

Serie **DEUDA SOCIAL**

Desigualdades y brechas de género en la pandemia.

***Desarrollo local y crisis
-Cartagena de Indias-***

Febrero 2021

CIDESD



Centro Interdisciplinario de
Derechos Sociales y Desarrollo

Desigualdades y brechas de género en la pandemia

Desarrollo local y crisis - Cartagena de Indias

Febrero 2021

**Desigualdades y brechas de género en la pandemia.
Desarrollo local y crisis - Cartagena de Indias-
Serie: Deuda Social**

ISBN: 978-958-56539-2-4

Febrero 2021

Autor: Equipo CIDESD

Lluís Casanovas (Compilador)

Diagramación e impresión

Editorial El Búho S.A.S.
Diagonal 40A N° 14-66
Tel.: 60/1/ 3576725
editorialebuho@gmail.com
Bogotá

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CIDESD. De ningún modo, refleja la posición de las instituciones que apoyan el estudio.

Se permite la reproducción parcial o total del contenido de la publicación siempre que se dé el crédito correspondiente citando la fuente.



Apoyan:



cidesd@cidesd.org
57/5/6649522
<http://www.cidesd.org/>

Contenido

Presentación	5
La pandemia COVID-19 se asienta en la deuda social de las mujeres <i>Lluís Casanovas i Plà</i>	9
En tiempos pre-pandémicos	13
• La dinámica poblacional en Colombia	13
• La dinámica poblacional en la ciudad de Cartagena	17
Desigualdades y brechas de género.	22
I. Brecha de pobreza y desigualdad de género en las condiciones de vida indignas	22
II. Los impactos socioeconómicos de la Pandemia en la vida de las mujeres: brecha de género económica y laboral.	31
III. Impactos del COVID-19 en la violencia contra las mujeres	45
IV. Impactos del COVID-19 y brecha de género en la salud de las mujeres	60
V. Pandemia y la división sexual del trabajo	63
Retroceso en la igualdad de género.	69
Referencias bibliográficas	73

La desigualdad de género es un problema estructural que tiene una expresión determinante en el ámbito económico y el mundo del trabajo. Según La Encuesta nacional de uso del tiempo (ENUT 2016-17, Dane), las mujeres aportan 77% de las horas totales destinadas a las tareas domésticas restando tiempo y posibilidades a las mujeres (trabajo remunerado, percibir un mismo salario o ingresos que los hombres, poder estudiar, tener participación ciudadana activa o acceso al descanso y al ocio en igualdad de condiciones que los hombres, etc.) e incrementando un desgaste físico y mental por la sobrecarga del trabajo y el estrés.

Durante la pandemia, esta situación de desigualdades y desventajas de género se profundizó con la crisis económica y de cuidados generada por el COVID-19 y las medidas preventivas adoptadas. En consecuencia, el deterioro de la vida de las mujeres se ha acentuado, particularmente para las mujeres de los sectores populares, al ver restringidas sus actividades económicas tanto en aquellas que eran empleadas –mayoritariamente en el comercio, turismo y servicios– como en las que trabajaban por cuenta propia y en el sector informal. Asimismo, los estereotipos de género insertos en la sociedad cartagenera, que mantienen a las mujeres con la responsabilidad de las tareas domésticas y del cuidado, se han reforzado y han aumentado sus responsabilidades y labores domésticas con el prolongado cierre de las escuelas y el cuidado de otros miembros familiares teniendo que renunciar a otras actividades, y en muchos casos, incluso, a costa de sufrir la exacerbación de la violencia doméstica, familiar y de la pareja.

Las mujeres tuvieron un incremento estadísticamente significativo en su tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y, paralelamente, las mujeres perdieron autonomía y poder económico. Durante la pandemia del COVID-19 las desigualdades y brechas de género no sólo se evidenciaron sino que se incrementaron y el ejercicio de la violencia machista contra las mujeres, jóvenes y niñas, como forma de dominación masculina, aumentó.

Las mujeres fueron el soporte de la crisis y han sido, a la vez, las más afectadas. Esta situación, muy probablemente continuará durante estos tiempos de pandemia y en el contexto de la recuperación económica si no se toman medidas y acciones para garantizar la igualdad de género las brechas seguirán profundizándose. La tendencia del desarrollo local en la ciudad de Cartagena de Indias ha sido desconocer, persistentemente, la igualdad de género y no garantizar de manera efectiva los derechos de las mujeres. El agravado deterioro de la vida de la mayoría de las mujeres y niñas cartageneras demanda un abordaje de la crisis donde la transversalidad de género este en el centro de las decisiones y de las políticas públicas de la Administración local para atender eficazmente las diferencias de género, diferencias en las que la crisis afecta a las mujeres.

Para constatar este incremento de las desigualdades de género y la profundización del deterioro de la vida de una gran mayoría de mujeres cartageneras se hace necesario tener sentido histórico y observar como era antes de la pandemia la vida de las mujeres y niñas en el Distrito. El panorama que se agravó desproporcionada y diferencialmente durante esta pandemia COVID-19,

es consecuencia histórica de un modelo de desarrollo local discriminatorio y excluyente desde la perspectiva de género que se ha implementado durante las últimas décadas afectando a las mujeres y niñas, particularmente de los sectores populares de la ciudad. En esta publicación se expone la situación de las mujeres en estos tiempos de pandemia, en relación a sus derechos humanos considerando el contexto social y político de un desarrollismo basado en políticas neoliberales que ha construido un tipo de sociedad desigual, fragmentada e insolidaria.

“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”.

SIMONE DE BEAUVOIR

La pandemia COVID-19 se asienta en la deuda social de las mujeres

LLUÍS CASANOVAS I PLÀ

La crisis que ha desencadenado la pandemia de COVID-19 incrementó las desigualdades de las mujeres. La pandemia acentuó las condiciones negativas ya existentes para hombres y mujeres y puso de relieve y profundizó las preexistentes desigualdades y problemas de género que, año tras año, se iban denunciando por el movimiento feminista y las organizaciones sociales.

El COVID-19 no es el virus de las desigualdades, como se ha pretendido vender a la opinión pública. Como virus es absolutamente neutral, desencadena una enfermedad infectocontagiosa a todas las personas y de todas las condiciones y edades; y se podría decir que tiene un alcance universal. Aquello que no es imparcial ni democrático son las vulnerabilidades, las afectaciones y consecuencias de la enfermedad y de la propia pandemia. La determinación inequitativa estructural (clase, género y étnica) se ha puesto más que evidente y el virus lo único que ha hecho es asentarse y alumbrar un orden patriarcal-capitalista que define la forma y el modo de la organización de la sociedad, promueve un desarrollo acumulativo monetarista y mercantilista e impone las inequidades estructurales en las relaciones sociales, sobre todo en las relaciones intergeneracionales y étnicas. Se tiene como efecto una sociedad jerarquizante con escandalosa injusticia social y con profundas discriminaciones y desigualdades tanto de clases sociales como de género y étnicas.

En estos tiempos de pandemia no es el virus el responsable del sufrimiento de una gran mayoría de la gente. Menos aún es la pandemia la causante de la conmoción social, económica y sanitaria que toca vivir en todas las sociedades. Ni tampoco son las tan mencionadas desigualdades estructurales existentes porque dichas desigualdades más que ser causa última, no son más que efectos de las injusticias sociales, económicas, culturales y políticas que sustentan el modelo de desarrollo y la vida de nuestras sociedades. Si la lógica del modelo neoliberal –mero crecimiento económico disociado del desarrollo humano y social y de la reproducción ampliada de la vida y generacional para todas y todos– promovido en estas décadas no se hubiera dado, la crisis con toda seguridad se hubiera enfrentado en mayores términos de igualdad en todos los ámbitos, ya sea el sanitario, el económico, protección social, seguridad, etc.

En los últimos años, mientras observábamos el crecimiento de la renta per cápita, el aumento del PIB, el crecimiento de las inversiones, los grandes e indecentes beneficios bancarios, la maximización de los beneficios de las empresas privadas que comercializan los bienes y servicios básicos (sanidad, protección social, servicio de acueductos y alcantarillados, saneamiento, energía, telecomunicaciones, etc.), el desempeño de los servicios no mejoró en eficiencia ni en calidad, la tercerización de las empresas para reducir costos aumentó, los salarios de los trabajadorxs y profesionales de clase media no subieron, los escándalos de corrupción en los procesos de privatización persistieron, las tarifas de los servicios tuvieron aumentos considerables, la exclusión de prestaciones y servicios en salud se incrementó, la pobreza no bajó, la clase media se empobreció, las brechas sociales se ahondaron, la desigualdad aumentó.

En este contexto las mujeres han sufrido y ahora en tiempos de pandemia han seguido sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias. El aumento de la pobreza, el desempleo, el rebusque y la violencia contra las mujeres que han surgido en estos tiempos de pandemia van de la mano del modelo de desarrollo impuesto durante estas últimas décadas donde, año tras año, se han debilitado los sistemas de salud –desconociendo la importancia de la salud colectiva y la promoción y prevención en salud–, de protección social, educación, cultura e investigación, se ha precarizado el trabajo –reduciendo los ingresos y los valores de las pensiones–, y se ha desconocido sistemáticamente la igualdad de género en todos los ámbitos y sectores.

Todo ello, patrocinado y amparado por la austeridad fiscal, las políticas fiscales sin potencial redistributivo, los mitos de la “teoría del derrame” y de las privatizaciones, y una globalización económica que justifica la socialización mundial de las pérdidas financieras y la privatización de las ganancias en pocos. Al tiempo, que favorece la desestatización y la generalización de las desigualdades y discriminaciones. Como resultado un ‘no-desarrollo’ incoherente e inhumano, con relaciones androcéntricas de poder y profundas exclusiones y desigualdades de género. Centrado en la acumulación de capital por encima de las personas; apropiación indebida de bienes que son de todos y depredación y saqueo ambiental.

Antes de la pandemia, la crisis era más que palpable en los distintos ámbitos del desarrollo local de Cartagena de Indias. Las desigualdades, las asimetrías estaban en el centro caracterizado por una significativa inequidad de género imbricada con la clase social y la etnicidad, y un prisma de la subordinación femenina que no ha liberado a las mujeres de la pobreza ni de todas las formas de opresión y violencia que les afecta. La ausencia persistente de la perspectiva de género en la promoción de los derechos sociales y en la implementación de las políticas económicas locales se ha constituido en el componente principal para perpetuar el no reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en términos de igualdad en el acceso y control a bienes y servicios del desarrollo. Por ello el punto de partida es una crisis preexistentes donde las condiciones de las mujeres eran las más adversas, desiguales e injustas.

En este contexto prepandémico, los derechos humanos de las mujeres han sido sistemáticamente vulnerados afectando la satisfacción de sus necesidades fundamentales y condicionando y cercenando –material y subjetivamente– sus expectativas futuras y de vida. Adicionalmente, la aguda segregación social del Distrito evidencia que los efectos no son iguales para todas las mujeres cartageneras. Los procesos de explotación, discriminación y exclusión no tienen los mismos efectos para todas las mujeres. Se asiste a una persistencia de brechas intragenéricas que afectan, de manera particular y más acentuada, a las mujeres pobres y afrocolombianas de la ciudad. No sólo hay desigualdad de género, sino que se observan profundas diferencias y desemejanzas entre las mujeres.

Ahora llegaron a la nueva realidad determinada por la pandemia en completa desventaja. En condiciones de inferioridad e infravaloración y con menos accesibilidad al trabajo productivo (informal o formal), con mayor desprotección social, con acceso a ingresos monetarios más bajos, con menor autonomía económica, viviendo en condiciones de mayor empobrecimiento material y con condiciones de vida más precarias.

Las múltiples discriminaciones heredadas de los tiempos prepandémicos han interactuado y se han interrelacionado muy estrechamente, durante los tiempos de confinamiento y de las medidas de protección, exacerbando la disparidad, acentuándose las desigualdades entre mujeres, e incidiendo de manera desproporcionada y desfavorable en una gran mayoría de mujeres del Distrito de los sectores populares y de la población afrodescendiente.

Ante este nuevo contexto pandémico de profundización de las desigualdades de género, la responsabilidad no recae en el COVID-19 sino en aquellxs que han promovido con sus políticas y programas un modelo de “no desarrollo” con ausencia de justicia de género, manteniendo unas falacias¹ que, año tras año, solo han favorecido beneficios a algunxs pocos e inequidad y empeoramiento en la distribución de los ingresos y bienes del desarrollo. La debilidad institucional, la injusticia social, la ausencia de igualdad de género y las desigualdades socioeconómicas y sociopolíticas de hoy son de ayer; y en tiempos de crisis no hacen más que agravarse ahondando los efectos de las distintas formas de explotación, discriminación y de exclusión social estrictamente vinculados con el género. Las mujeres y las niñas suman exposiciones y efectos adversos, se agrava la situación de vulnerabilidad en la que ya se encontraban y se incrementan las desigualdades afectando con mayor intensidad sus vidas.

La presencia y protagonismo de las mujeres en los distintos escenarios (domésticos, labores del cuidado, sanitarios, económicos, educación, etc.) durante la pandemia no significó ningún signo de conquista de autonomía ni de emancipación. Se ha asistido, en un contexto de crisis, a una reactualización de los roles de la tradicional división sexual del trabajo emanados del orden cultural patriarcal que no han dejado de recrear sobrecargas reproductivas e incluso escenarios de agudización de la violencia contra las mujeres y niñas. La división sexual del trabajo, que parte de la dominación masculina y la subordinación femenina, se manifestó ampliamente en todas las esferas privadas y públicas y se potenció tanto por las características propias de la pandemia como por algunas de las drásticas medidas que conllevó su control.

En este escenario pandémico, se retroalimentaron las preconcepciones y roles de género en el imaginario social afectando la igualdad de género tanto en el hogar como en el ámbito laboral, de manera que las mujeres y niñas han retrocedido en términos de justicia de género –en todos los ámbitos privados y públicos– como en relación a las garantías de sus derechos, particularmente, laborales, económicos y a una vida libre de violencias.

Así mismo, en este marco de actuación y responsabilidades adjudicadas a las mujeres es importante resaltar, como se mencionó, que los efectos y consecuencias están atravesados por los filtros de clase, etnicidad y edad. Lo que implica que la desigualdad existente entre mujeres y la discordancia en las necesidades o demandas de las mujeres en estos tiempos de pandemia se agudizan. Las diferencias entre mujeres se han pronunciado y la realidad muestra que las necesidades de una gran mayoría de mujeres –sectores populares y pobres– pasan primordialmente por su diferenciación de clase más que por la especificidad de género –aunque reconozcamos que está subyacente e interrelacionada–.

Hoy más que nunca una mayoría de mujeres, por sus condiciones de privación material y social, han visto reducido su poder económico, la disponibilidad de recursos materiales, el acceso a los servicios públicos por distintos motivos (imposibilidad de pago, barreras virtuales, disponibilidad, etc.), a los alimentos, y a la atención en salud oportuna y de calidad. Asimismo se ha limitado su inserción en el mundo del trabajo productivo, su derecho a un empleo digno y decente, a la seguridad, a la comunicación internet y tecnología digital, a la participación ciudadana y a la sociabilidad, etc. Como se ha subrayado anteriormente, su protagonismo y acción en distintos ámbitos, no modificó los patrones de la división sexual del trabajo en el hogar y, por el contrario, su subordinación al mundo de la reproducción se incrementó. La sobrecarga de trabajo no remunerado afectó y sigue afectando, especialmente a las mujeres en hogares pobres. En este orden de ideas, cabe resaltar que

¹ Al respecto, recordando *Diez falacias sobre los problemas económicos y sociales de América Latina*, del autor Bernardo Kliksberg. 2003.

la heterogeneidad de las mujeres se ha puesto más en evidencia y la disimilitud en la priorización de sus demandas se ha pronunciado.

Así, se observa cómo una gran mayoría de mujeres campesinas y urbanas, particularmente de inserción socioeconómica baja, concentran, como nunca, sus necesidades y demandas en los recursos materiales. Las demandas del reconocimiento de las diferencias (identidad ser mujer) quedan intrínsecamente asociadas a una demanda de la redistribución de la riqueza (identidad de clase). Así, mientras una gran mayoría de mujeres demandan una justicia redistributiva efectiva de los recursos y de los bienes del desarrollo para mejorar la vida y el bienestar de ellas y sus familias; otras mujeres de sectores más acomodados y con ingresos asegurados focalizan las demandas y los derechos de un mayor reconocimiento.

Considerando las diferentes inserciones socioeconómicas y condiciones de vida, en estos tiempos de pandemia, la deuda social a las mujeres y a las niñas no sólo se ha mantenido, sino que se ha profundizado empeorando las desigualdades a las que ya se enfrentaban. Como consecuencia el sexismo reinante en la sociedad se ha fortalecido reforzando el poder de los hombres y afianzando conductas de dominación que promueven la reproducción de las múltiples desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en todas las realidades y ámbitos de la vida cotidiana.

En esta coyuntura se acentúa la complejidad. El origen social y étnico/racial, han sido las otras desigualdades que se han evidenciado y exacerbado en la ciudad. Desde la igualdad sustantiva considerar además del género, otras desigualdades exige asumir el desafío de la interseccionalidad reconociendo las múltiples formas de desventajas y discriminaciones que dan lugar a la multiplicidad de desigualdades que se configuran a partir de las intersecciones clase, género, etnia, generacional, discapacidad, etc. y que pueden coexistir en una sola persona. En este sentido, la incorporación de la interseccionalidad permite entender la grave crisis que afecta hoy a las mujeres y niñas y valorar y analizar todas las situaciones particulares que pueden ser significativas de producir y reproducir las inequidades estructurales (clase, género y raza) que enfrentan y condicionan sus vidas. A su vez, esta mirada e interpretación de la interseccionalidad demanda orientar, en la recuperación económica, una respuesta desde una intervención estratégica interseccional, para la transformación de las situaciones de dominación, explotación y exclusión en las que viven las mujeres y niñas y que limitan su acceso a recursos y oportunidades.

En relación a lo dicho, en los ámbitos sociales, la pandemia del COVID-19 para las mujeres y niñas, va más allá de los problemas de salud, económicos y de la violencia física. El impacto diferenciado en las mujeres y niñas no sólo ha agudizado procesos interseccionales de desigualdad, subordinación e injusticia a corto plazo sino que pone en riesgo, a mediano y largo plazo, su libertad y sus derechos humanos para vivir con dignidad; así como amenaza la igualdad de género como principio fundamental para un desarrollo justo, inclusivo y sustentable.

La pandemia del COVID-19 ha desvelado toda la inequidad estructural imperante en el modelo de desarrollo y en la sociedad y ha revelado las distintas formas de injusticia de género –redistribución, reconocimiento y participación– existentes que sustentan la subordinación de las mujeres y niñas y las posiciones diferenciadas que ocupan en relación a los hombres y también entre ellas, que desde hace años se han estado denunciando sin alcanzar, a pesar de algunos pocos avances, una igualdad sustantiva entre géneros que garantice de manera efectiva los derechos de las mujeres y una vida digna y libre de violencias.

En tiempos pre-pandémicos

El panorama de las desigualdades estructurales –clase, género, étnicas– que afectan a las mujeres, como se mencionaba anteriormente, viene de lejos. No puede responsabilizarse al virus COVID-19. Algunas dinámicas sociodemográficas de las últimas décadas ya indicaban los desequilibrios sociales que se han ido traduciendo en formas acentuadas de afectación para las mujeres y han impedido una real igualdad en la participación de los distintos ámbitos del desarrollo.

• La dinámica poblacional en Colombia²

Colombia, de acuerdo con las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (CNPV 2018), para el 2020 registró una población total de 50.372.424 personas, de las cuales el 48,8% son hombres (24.594.882 millones) y el 51,2% mujeres (25.777.542 millones). Atendiendo al criterio territorial, la población tanto de hombres como de mujeres se distribuye de manera asimétrica. Según el Dane³, para el 2020, 38.293.939 personas (76,02%) vivían en cabeceras municipales; el resto, 12.078.485 (23,98%) residían en centros poblados o rurales dispersos. Esto quiere decir que 3 de cada 4 colombianxs viven en zona urbana concentrándose en las capitales de los 32 Departamentos.

En Colombia la mayoría de la población corresponde a mujeres. Hay más población femenina de la que se estimaba en las proyecciones que se derivaron del censo 2005. Las áreas urbanas y de mayor desarrollo presentan mayor proporción de mujeres (52,1%). Sin embargo, en las áreas rurales las mujeres son el 48,14% y los hombres representan el 51,85%. Hay un despoblamiento femenino en el área rural del país y en consecuencia se registra una concentración de las mujeres en el ámbito urbano.

Cuadro n° 1
**Población según sexo y área
Colombia, 2020**

	Hombres	Mujeres	Total
Urbano	18.331.840	19.962.099	38.293.939
Resto	6.263.042	5.815.443	12.078.485
Total	24.594.882	25.777.542	50.372.424

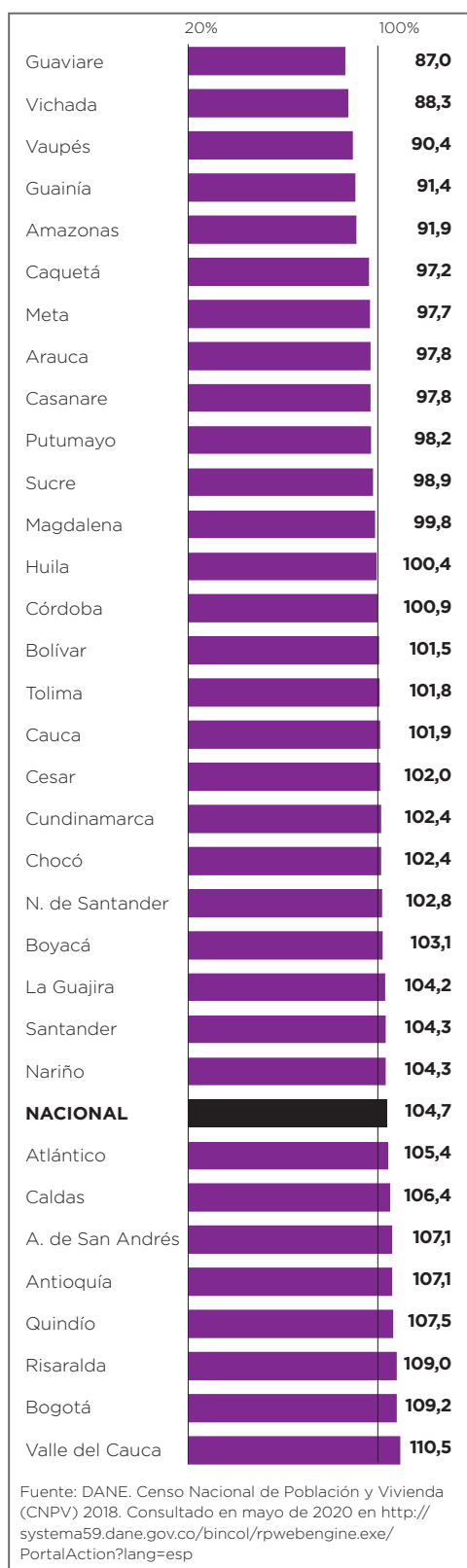
Fuente: Dane Serie nacional de población por área, sexo y edad para el periodo 2018 – 2070. Cálculos CiDESD.

El porcentaje de mujeres que reside en el área urbana es de 78% siendo mayor que entre los hombres (75,7%). El índice de masculinidad según datos del censo a nivel nacional fue de 104,7. La relación urbana mujeres-hombres es 108,9 mujeres por cada 100 hombres, mayor a la relación nacional. En cambio, en el resto rural, la relación es inversa, hay 91,7 mujeres por cada 100 hombres.

² Información tomada de Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

³ Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2017 y 2018-2070 con base en el CNPV 2018. Serie nacional de población por área para el periodo 2005 - 2017. DANE.

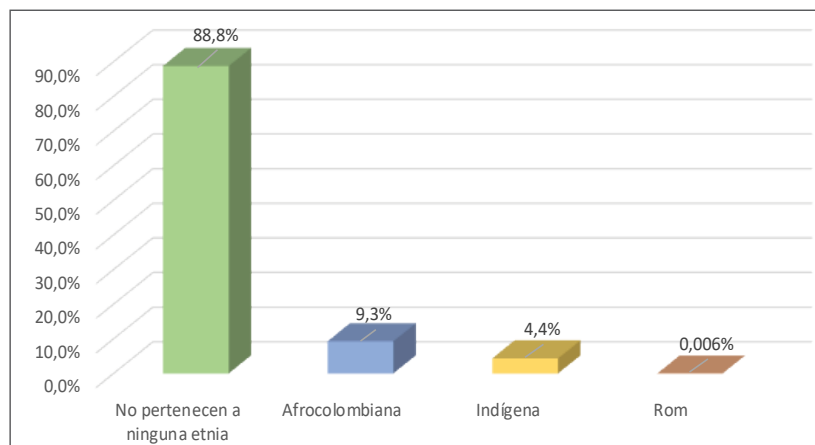
Gráfica n° 1
**Relación mujeres-hombres
 según departamento, Colombia 2018**



Nota: Tomado de Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

Con relación al autorreconocimiento étnico, los datos del Censo 2018 registran que el 88,8% de la población expresó no pertenecer a ninguna etnia. El resto de la población se distribuye un 9,34% en afrocolombianxs, un 4,4% indígenas y un 0,006% rom (gitana).

Gráfica n° 2
**Población autorreconocimiento étnico
 Colombia, Censo 2018**



Fuente: Elaboración CiDESD, a partir del censo 2018: DANE.

La composición de la población femenina por edad

La característica de la composición de la población femenina por edad tiende a ser similar al perfil general demográfico del país. Las mujeres constituyen un grupo poblacional relativamente joven; pero con una tendencia a una reducción del grupo de las mujeres más jóvenes y un aumento paulatino y progresivo de las edades superiores (mujeres adultas y adultas mayores). En este sentido, La participación en los primeros grupos de edad es ligeramente menor entre las mujeres y mayor hacia los grupos de edades mayores.

Atendiendo a los grupos de edad el porcentaje más elevado de mujeres se concentra en los grupos de edad que van de los 15 a los 39 años. Hasta los 20 años, las mujeres son menos de la mitad y a partir de los 30 años, son más de la mitad. En particular, del total de personas de 65 años y más, ellas representan el 55,5%. Las variaciones en la composición por edades entre sexos también se observan al analizar el porcentaje que representan las mujeres en cada grupo etario. Asimismo, hay una feminización del envejecimiento, debida a la mayor longevidad de las mujeres. Frente al promedio de edad las mujeres tienen 34,1 años y los hombres 32,2 representando una diferencia de 1,9 años.

Los datos del Censo 2018 permiten observar que las niñas y mujeres jóvenes menores de 15 años representan el 21,6% del total de la población femenina. En edad de trabajar el número de mujeres entre los 15 y 65 años de edad representa el 68,6% y por encima de los 65 años la proporción es del 8,3%.

Cuadro n° 2
Colombia, población total por grupo de edad, según sexo
2018

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.038	6,9	1.482	6,6	1.556	7,2
5 a 9	3.335	7,6	1.630	7,2	1.706	7,9
10 a 14	3.611	8,2	1.762	7,8	1.848	8,6
15 a 19	3.852	8,7	1.882	8,3	1.971	9,1
20 a 29	7.632	17,3	3.814	16,9	3.819	17,7
30 a 39	6.567	14,9	3.357	14,9	3.210	14,9
40 a 49	5.391	12,2	2.837	12,6	2.554	11,8
50 a 64	6.702	15,2	3.591	15,9	3.111	14,4
65 y más	4.036	9,1	2.240	9,9	1.796	8,3
Total	44.164	100	22.594	100	21.570	100

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en mayo de 2020 en <http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp>

Nota: Tomado de Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

En relación al ámbito geográfico, las mujeres rurales se concentran más en los grupos de edad más jóvenes que las mujeres urbanas. En consecuencia, las mujeres rurales en promedio son más jóvenes (31,3 años) que las urbanas (34,9 años). Las diferencias entre el ámbito urbano y el rural son indicativas de las dinámicas del comportamiento demográfico donde hay una composición joven y con menos mujeres por motivos sociales y económicos.

En cuanto al autorreconocimiento étnico, la población de los grupos que se autorreconocen de algún grupo étnico son en promedio más jóvenes (tanto hombres como mujeres) que la población sin autorreconocimiento, siendo la población con autorreconocimiento indígena la más joven. Según el DANE, se explica en parte por la mayor fecundidad que suelen tener las mujeres pertenecientes a grupos étnicos por distintos motivos (socioculturales, socioeconómicos, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, etc.).

Cuadro n° 3
Colombia. Edad promedio y distribución de la población por grandes grupos de edad y autorreconocimiento étnico, según sexo, 2018. Sólo mujeres

Autorreconocimiento étnico	Edad promedio	% de 0 a 14 años	% de 15 a 64 años	% de 65 años y más
Mujeres				
Indígena	27,1	33,1	60,9	6,0
Gitana o Rrom	33,4	23,3	67,8	8,9
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	33,6	21,2	70,4	8,4
Palenquera de San Basilio	35,9	18,9	69,8	11,3
Negra, Mulata, Afrodescendiente, Afrocolombiana	31,1	25,7	67,0	7,4
Ningún grupo étnico	34,7	20,7	68,9	10,3
No informa	34,0	18,7	73,4	7,8
Total	34,1	21,6	68,5	9,9
Hombres				
Indígena	26,4	34,5	59,9	5,6
Gitano o Rrom	32,2	22,2	71,0	6,8
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	31,8	23,2	69,6	7,3
Palenquero de San Basilio	33,7	19,8	71,1	9,1
Negro, Mulato, Afrodescendiente, Afrocolombiano	29,6	28,2	65,2	6,6
Ningún grupo étnico	32,8	22,9	68,4	8,7
No informa	30,5	15,7	79,5	4,8
Total	32,2	23,7	68,0	8,3

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en mayo de 2020 en <http://systema59.dane.gov.co/bincol/rpwebengine.exe/PortalAction?lang=esp>

Nota: Tomado de Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

Atendiendo la relación mujeres-hombres, a nivel nacional la razón de feminidad es de 104,7 mujeres por cada 100 hombres. Este índice varía de acuerdo a los grupos de edades. En los cinco primeros grupos de edad, la relación es menor a 100 debido a que hay menos mujeres que hombres. A partir del grupo de 25 a 29 años, se invierte la relación e incrementa hasta alcanzar 135 mujeres por cada 100 hombres a partir de los 75 años.

La esperanza de vida y envejecimiento

Según el DANE en 2005, las personas en Colombia tenían una vida esperada al nacer de 73,2 años. Para 2010 ya había aumentado a 74,5 años y en 2018 alcanzó 76,5 años. La esperanza de vida de ambos sexos se ha incrementado con el tiempo. Para las mujeres pasó de 77,2 años en 2005 a 79,8 en 2018 y, para los hombres, de 69,5 a 73,3 años en el mismo periodo. En 2018 las mujeres tenían una esperanza de vida en promedio 6,5 años mayor que la de los hombres. De 2005 a 2018 la brecha por sexo se redujo en 1,2 años, al caer de 7,7 a 6,5 años.

Atendiendo a los ámbitos geográficos, la esperanza de vida de las mujeres urbanas es mayor y se sitúa en 80,3 años mientras en las mujeres rurales se estima en 78,2 años. De la misma manera se observan diferencias significativas entre departamentos. Así, entre el departamento con la esperanza de vida más alta para las mujeres y el que tiene la menor, hay una diferencia de 15,1 años. Nacer mujer en Vaupés significa 15 años menos de esperanza de vida que nacer en Bogotá. La esperanza de vida de las mujeres en Bolívar es de 79,4 años mientras en Bogotá es 82,0 años.

En Colombia, de acuerdo con el CENSO 2018, se observa un envejecimiento de la población. El 9,1% del total de la población del país tiene 65 años y más, porcentaje que se ha incrementado desde 1985 cuando se ubicó en 4,0%. La dinámica de envejecimiento se acompaña de una reducción pronunciada de la proporción de la población joven e implica una reducción del índice global de dependencia demográfica en relación a la población de 15 a 64 años (en edad más productiva económicamente). No obstante el incremento de la proporción de personas adultas mayores implica un aumento del índice de dependencia.

La dinámica de envejecimiento tiene sus diferencias también geográficas y étnicas. Los grupos poblacionales indígenas y afrodescendientes tienen un índice de envejecimiento menor, particularmente los indígenas, donde hay una mayor proporción de niñas y niños.

• **La dinámica poblacional en la ciudad de Cartagena**

Según el Censo 2018 del DANE, en la ciudad de Cartagena de Indias se observa un comportamiento demográfico similar a las tendencias nacionales. Se consolida un proceso progresivo de envejecimiento de la población. Se configura un perfil más constrictivo en la pirámide poblacional reduciéndose la población de niños y niñas y se afianza la caracterización sociodemográfica urbana y moderna de la ciudad. Comportamientos sociodemográficos que se vislumbraban en el Censo 2005 y que afectan a todos los grupos poblacionales independientemente del origen, sexo y etnia y de particulares diferenciales.

Así el índice de envejecimiento se ha incrementado prácticamente el doble pasando de 18,6 en el Censo 2005 a 32,7 en el 2018; mientras el índice de dependencia demográfica se ubicó en 47,5.

Composición de la población femenina cartagenera

Cartagena de Indias, ciudad multiétnica y multirracial tiene en 2020, según el DANE, una población estimada de 1.028.736⁴ de las que el 51,5% son mujeres y el 48,4% son hombres. La población del Distrito atendiendo al criterio territorial, continúa distribuyéndose marcadamente de manera asimétrica. De acuerdo a los datos censales, alrededor del 90,21% de la población reside en la zona urbana y el 9,78% habita en el área rural.

La dinámica poblacional muestra un ligero decrecimiento poblacional y la distribución geográfica también ha variado con respecto al Censo 2005. La proporción de personas en el ámbito rural se ha incrementado en relación a la urbana. Pasó de 5,54% en el 2005 a 9,78% en 2018.

⁴ La población censada 2018 fue de 887.946 (426.981 hombres y 460.965 mujeres).

Cuadro n° 4
Población total ciudad según sexo y área geográfica
Cartagena de Indias, Censo 2018

	Cabecera	Resto	Total
Hombre	383.755	43.226	426.981
Mujer	417.345	43.620	460.965
	801.100 (90,21%)	86.846 (9,78%)	887.946

Fuente: Elaboración CiDESD, a partir del censo 2018: DANE.

La distribución de las mujeres en el ámbito territorial del Distrito de Cartagena muestra un similar comportamiento al total de la población. Hay una tendencia decreciente que se traduce en una ligera disminución del número de mujeres reflejándose en la reducción del porcentaje de mujeres (51,9%, 2018) en relación al censo 2005 (52,1%) y al incremento de la razón de masculinidad (92,6 2018) con respecto al 2005 (92,1). Es decir, por cada 100 mujeres que residen hay 92,6 hombres.

En relación a la distribución geográfica se percibe una tendencia de las mujeres a una mayor concentración, comparativamente, con los hombres en el área urbana del Distrito (el 90,2% en el área urbana y el 9,7% en el área rural).

La característica de la composición de la población femenina cartagenera por edad tiende a ser similar al perfil general demográfico de la ciudad. Las mujeres constituyen un grupo poblacional relativamente joven; pero con una tendencia a una reducción del grupo de las mujeres más jóvenes y un aumento paulatino y progresivo de las edades superiores (mujeres adultas y adultas mayores).

La población de mujeres de 0 a 14 pasó de 129.197 en el 2005 a 105.044 en el 2018. La variación censal se incrementó en el grupo etario de 15 a 64 años pasando de 308.153 (2005) a 314.683 mujeres en el 2018. La población de mujeres de 65 años y más, también, aumentó significativamente al censarse 41.238 mujeres en el año 2018 cuando en el 2005 la cifra fue de 28.812 mujeres censadas.

Cuadro n° 5
Distribución porcentual de la población total, según sexo y rangos de edad
Cartagena de Indias, 2018

Años	Hombres	Mujeres	Total
0-14	110.579	105.044	215.623
15-64	287.173	314.683	601.856
65 y más	29.229	41.238	70.467
	426.981	460.965	887.946

Fuente: Elaboración CiDESD, a partir del censo 2018: DANE.

Según el Censo 2018, el mayor rango poblacional de mujeres fue de 20 a 24, observándose una reducción del grupo poblacional de 0 a 9 años de edad y una dinámica de envejecimiento que se refleja en una ligera reducción de la proporción de las mujeres jóvenes en relación a la población de 15 a 64 años (en edad más productiva económicamente) y a un incremento de la población de mujeres mayores de 50 años de edad. El incremento de la proporción de mujeres adultas mayores de 65 años de edad implica un aumento del índice de dependencia y mayores exigencias en el cuidado.

Las mujeres afrocolombianas

Del total de la población colombiana, según el Dane, el 9,34% son población afrocolombiana (4.671.160) siendo el 51,2% mujeres⁵. En la ciudad de Cartagena de Indias juega un papel importante la composición étnico-racial siendo determinante en el orden jerarquizante de la sociedad cartagenera y en la dimensión simbólica de la ciudad. La población negra conforma históricamente el sector mayoritario de las clases sociales más pobres acumulando las mayores desventajas e inequidades como fruto de una discriminación racial estructural inserta en la dinámica societal cartagenera. La población femenina no es ajena a esta realidad de diferencias y desigualdades étnico-raciales que confluyen desde la perspectiva de la interseccionalidad en un conjunto de múltiples discriminaciones por ser mujeres, negras y pobres (inserción socioeconómica).

Para la ciudad de Cartagena, el total de la población afrocolombiana censada fue de 179.901 personas, representando el 20,26% del total de la población de la ciudad (887.946 personas). Las Mujeres son el 51,76% (93.129) del total de la población afrocolombiana y se concentra mayoritariamente en el área urbana del Distrito (76,61%). Asimismo, del total de las mujeres cartageneras (460.965), las mujeres afrocolombianas son el 20,20%.

Cuadro n° 6
Población afrocolombiana según sexo
Cartagena de Indias
Censo 2018

	Urbano	Rural	Total
Hombre	65.342 75,30%	21.430 24,70%	86.772 (100)
Mujer	71.355 76,61%	21.774 23,38%	93.129 (100)
Total	136.697 75,98%	43.204 24,01%	179.901 (100)

Fuente: Elaborado por CiDESD a partir de Censo Dane 2018.

La jefatura femenina en los hogares

Según el Dane, a nivel nacional, el porcentaje de jefatura masculina en 2005 era del 70,1% y en 2018 bajó a 59,3%. con relación a las mujeres se pasó de un 29,9% a 40,7%. Se observa un incremento del 36,1% en la declaración de la jefatura de hogares femeninos.

La jefatura femenina se registra en el 40,7% de los hogares (14'243.223), siendo importante resaltar el incremento en el transcurso del tiempo. En 1990, dicha proporción era del 22,8% y en 2005

⁵ El DANE realizó, posteriormente, una validación de los resultados con la Encuesta de Calidad de Vida -ECV-2018 y estableció que el volumen estimado de la población autorreconocida afrocolombiana en 2018 era de: 4.671.160. De acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), en Colombia solo 2'982.224 personas se reconocen como afrodescendientes. La cifra evidencia una reducción del 30 por ciento en comparación con los datos del censo del 2005, cuando se contabilizaron 4'311.757 afros. Irregularidades en el procedimiento de la realización del Censo habrían influido en los resultados y serían responsables, como denunció la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA) del “genocidio estadístico” que impide “una verdadera transformación de las comunidades étnicas y por ende ratifican el racismo estructural que afecta a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera”. A nuestro entender, este panorama estadístico amerita un análisis más profundo más allá de la evidente discriminación racial estadística que evidentemente existe. Se deberían identificar las causas que confluyen desde el racismo estructural y los problemas del autoreconocimiento para poder aplicar métodos de identificación más precisos y reduzcan las posibilidades de errores.

se ubicaba en un 29,9%. En los hogares nucleares monoparentales donde conviven solo madres o padres con sus hijos/as y en los hogares monoparentales extensos donde hay más parientes conviviendo en el hogar, la participación de la jefatura femenina es del 31,6% y 15,1 respectivamente. Mientras que los hombres son jefes de hogar en los hogares nucleares monoparentales en apenas el 4,2% y en un 2,2 en los hogares monoparentales extensos. Esta concentración de jefatura femenina en los hogares implica mayores condiciones de vulnerabilidad en las mujeres y mayores sobrecargas derivadas del trabajo productivo y del doméstico en las tareas del hogar y las labores del cuidado.

En referencia a los grupos étnicos, se destaca que la jefatura femenina es más frecuente en la población afrocolombiana, alcanzándose un porcentaje del 44,8%, 4 puntos porcentuales por arriba de la cifra nacional. En la población indígena el porcentaje con hogares con jefatura femenina se ubica en 37,1%.

Cuadro n° 7
Distribución porcentual de los hogares con jefatura con autorreconocimiento indígena y NARP, según sexo de la persona que encabeza el hogar, 2018

Sexo de la persona que encabeza el hogar	Nacional	Hogares con jefatura indígena	Hogares con jefatura NARP			
			NARP	Hogares con jefatura raizal	Hogares con jefatura palenquera	Hogares con jefatura negra, mulata, afro
Mujer	40,7	37,1	44,8	43,0	40,7	44,8
Hombre	59,3	62,9	59,3	57,0	59,3	55,2

Fuente: DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Consultado en mayo de 2020 en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacionNARP-2019.pdf> y <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>. Tomado de: *Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia*. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

De acuerdo al Censo de 2018, atendiendo a la composición de los hogares de la ciudad persisten los hogares nucleares (35.7%) y familias extensas y compuestas (38.9%) En relación a la jefatura, la proporción de mujeres jefas de hogar alcanza el 48,70 por ciento del total de jefaturas. La jefatura masculina sigue siendo mayoritaria (51,29%). Sin embargo, en los hogares monoparentales, la mayoría tienen jefatura femenina.

Las mujeres afrocolombianas ostentan el 51,15% de las jefaturas de los hogares afrocolombianos; mientras que el porcentaje de mujeres jefas de hogar sin grupo étnico es ligeramente inferior, representando el 48,03% de los hogares no afrocolombianos. En la población afrocolombiana se observa que la mayor proporción de jefaturas de hogar femeninas se registra en edades más jóvenes con respecto a las jefaturas de las mujeres no afrocolombianas.

Cuadro n° 8
Distribución porcentual de los hogares con jefatura con autorreconocimiento afrocolombiano y no grupo étnico, según sexo de la persona que encabeza el hogar Cartagena de Indias - Censo 2018

	Población afrocolombiana	Población ningún grupo étnico	Ciudad
Hombres	48,23	48,04	48,08
Mujeres	51,76	52,00	51,91
	100	100	100

Fuente: Elaboración CiDESd a partir datos Censo 2018 DANE.

La dinámica sociodemográfica pone de manifiesto que la proporción de población femenina se consolida como la mayor en todos los grupos poblacionales. Una mayor población femenina significa una mayor población de mujeres jóvenes, un mayor número de mujeres en edad económicamente activa, un mayor número de jefaturas de hogar femeninas y más mujeres mayores de 65 años. Una realidad que implica, más allá de las cifras, tener en cuenta en el desarrollo local el peso específico sociodemográfico de la población femenina y la exigencia de revertir la relación desigual entre géneros que da lugar a un sinnúmero de condiciones que dejan a las mujeres en estado de profunda vulnerabilidad (discriminación, exclusión, empobrecimiento, explotación laboral; así como en distintas situaciones de violencia en el espacio íntimo-privado y público, etc.). En este sentido, la igualdad de género es un imperativo que debe ser hoja de ruta del desarrollo local dando respuestas efectivas a las demandas de las mujeres. Deben ser atendidas las necesidades y los intereses de las mujeres con respuestas adecuadas de manera diferencial y desde la igualdad sustantiva, la equidad y la perspectiva de la interseccionalidad por parte del Estado y los gobiernos locales.

Desde hace años, se viene asistiendo a un estancamiento en el compromiso hacia la igualdad de género y a una funesta situación de los derechos de las mujeres en el Distrito. Esta ausencia de justicia de género en todos los ámbitos agravó, en estos tiempos de pandemia, los efectos que de manera desproporcionada tuvieron que vivir la gran mayoría de las mujeres del Distrito. El mayor grupo poblacional del Distrito, las mujeres y niñas, son afectadas por las desigualdades estructurales en todos los ámbitos –salud, económico, educación, protección social, seguridad, etc.– y por la incapacidad e insuficiente respuesta institucional aumentando de manera desmedida en ellas el desempleo, la pobreza, el aislamiento y la sobrecarga de cuidados, especialmente en los hogares de menos recursos económicos. La Deuda social que la ciudad tiene con las mujeres no sólo se visibilizó y evidenció en toda su magnitud sino que se agrandó observándose consecuencias de gran alcance con una profundización de las brechas de género en todos los ámbitos tanto sociales como económicos; pero también en las brechas intergeneracionales y en la espacial-territorial del Distrito.

Enfrentar las asimetrías indignas y las brechas de género en el desarrollo local, en la toma de decisiones y en la sociedad deberá ser una prioridad para respetar y hacer realidad la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres y niñas en su vida cotidiana. Sin considerar un enfoque de igualdad de género en la reactivación se profundizarán los efectos directos e indirectos de la pandemia y se prolongarán las desigualdades en el corto y largo plazo, generándose un costoso retroceso para las mujeres y niñas en su autonomía y emancipación.

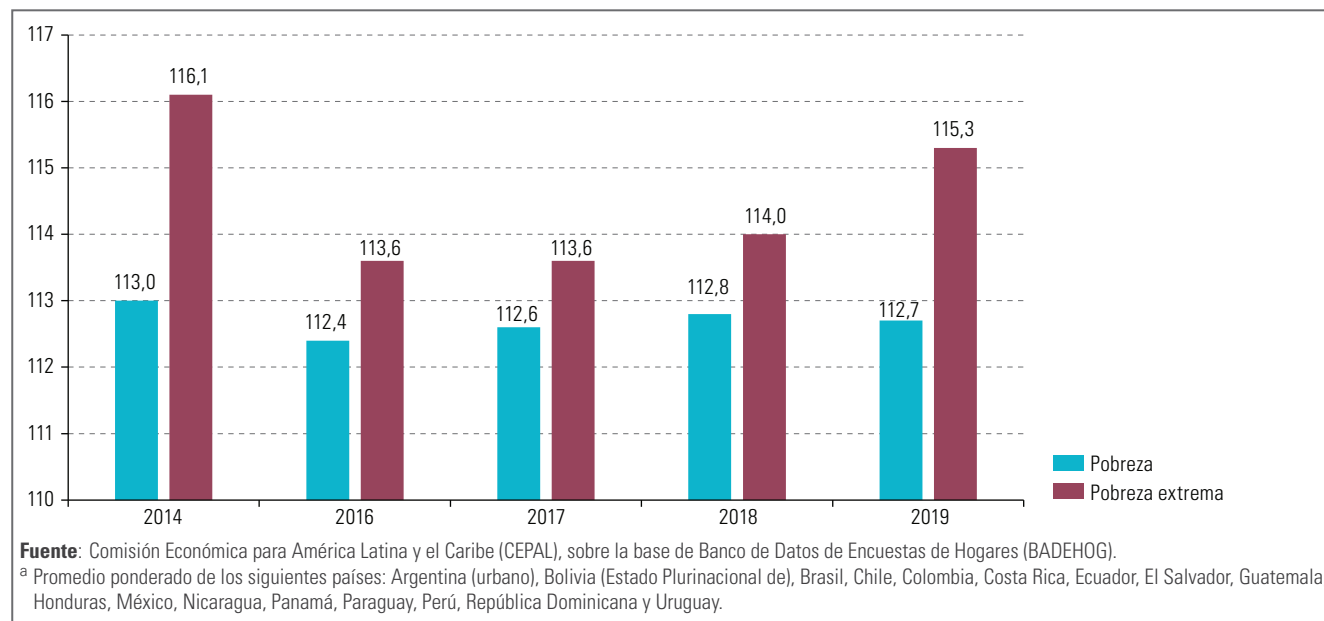
Desigualdades y brechas de género

I. Brecha de pobreza y desigualdad de género en las condiciones de vida indignas

Como afirma la Cepal⁶, la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 en América Latina niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente; así como un empeoramiento de los índices de desigualdad en la región y en las tasas de ocupación y participación laboral, sobre todo en las mujeres, debido a la pandemia del Covid-19 y pese a las medidas de protección social de emergencia que los países han adoptado para frenarla.

La pandemia ha profundizado los problemas estructurales de desigualdad, informalidad y pobreza. En este sentido: a) La pandemia irrumpe en un escenario complejo: 7 años de bajo crecimiento, con aumento de la pobreza y crecientes tensiones sociales. b) Profundizó desigualdades estructurales con altos niveles de informalidad, desprotección social y baja productividad; dejando al descubierto nudos críticos en salud, educación y cuidados. c) Agravó la injusta división sexual del trabajo y organización social del cuidado con un retroceso de una década en inclusión laboral de las mujeres y con impacto desigualador en informales y jóvenes

Gráfica n° 3
Pobreza y extrema pobreza en América Latina
2014-2019



Nota: Tomado de panorama social de América Latina 2020, Naciones Unidas, CEPAL.

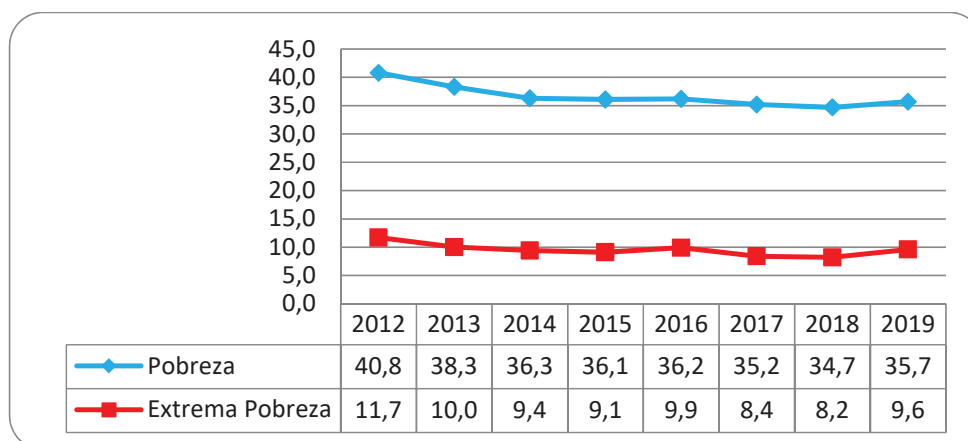
⁶ Cepal. Panorama social de América Latina. Marzo 2021.

En Colombia, según las estimaciones realizadas por distintas entidades públicas y privadas, el comportamiento social y económico es muy similar al señalado por la Cepal. Al finalizar el año 2020, la pandemia ha evidenciado y exacerbado las grandes brechas sociales y de género y la pobreza y la extrema pobreza se incrementaron ostensiblemente.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2019 la línea de pobreza en el país fue de 327.674 pesos mensuales, y el de indigencia de 137.350 pesos. Si un hogar estaba compuesto por cuatro personas era clasificado como “pobre” si su ingreso total mensual estaba por debajo de 1.310.696 pesos, y como “indigente” si era inferior a 549.400 pesos. Resumiendo, la línea de pobreza de los hogares es superior a un salario mínimo mensual vigente (smmlv), que actualmente es de 828.116 pesos.

Con base en esa línea de pobreza monetaria, el DANE calcula que el 35,7% de las personas en Colombia se encontraría en pobreza, y de estos el 9,6% en pobreza extrema. Así, en 2019 habría 4.367.500 hogares en pobreza, de los cuales 1.172.250 estarían en extrema pobreza. En consecuencia, cerca de un 30,4% de los hogares habría estado viviendo por debajo de la línea de pobreza en ese año.

Gráfica n° 4
Pobreza y extrema pobreza nacional



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2019).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

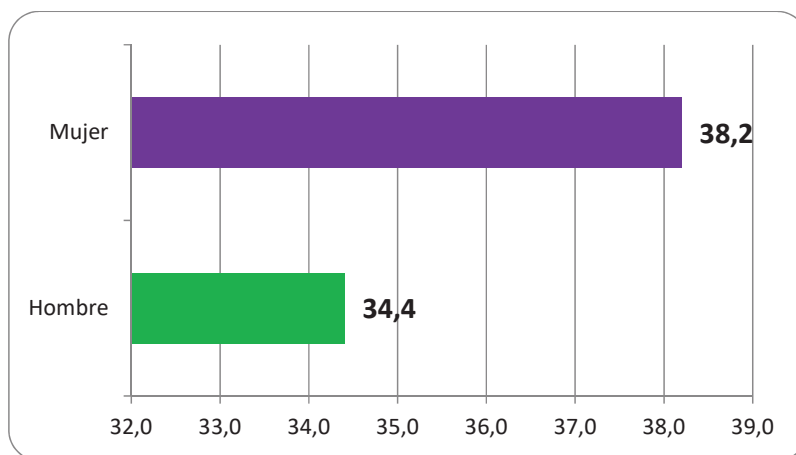
Nota: Estos son los datos oficiales de pobreza monetaria y corresponden a la actualización metodológica (actualización de las líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria) con base en la información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, por lo cual, no son comparables con los datos de la serie MESEP.

Según Luis Jorge Garay y Jorge Enrique Espitia⁷, lo anterior muestra la gravedad de la crítica situación social que se estaría viviendo en el país en 2019, con antelación a su acentuación con la irrupción de la pandemia por el COVID-19. De acuerdo con las estadísticas del DANE, en términos de personas: a) el nivel de pobreza monetaria de la población desempleada habría sido del 58.8% y para los trabajadores de cuenta propia del 44.7%; (b) el conglomerado de mujeres resultaría ser el más afectado en todos estos casos, al superar el nivel de pobreza monetaria de los hombres (34.4%)

⁷ Para esta descripción del momento se toma parte del artículo de Luis Jorge Garay y Jorge Enrique Espitia Mujeres y jóvenes, los más afectados con la situación de pobreza en Colombia. UN Periódico Digital/ Noviembre 9 de 2020 Bogotá, D.C.

en más de 3.8 puntos porcentuales; (c) que el nivel de pobreza monetaria de los jóvenes menores de 25 años rondaría el 43% a nivel nacional y del 50.6% en los centros poblados y rural disperso; (d) que la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso habría superado incluso el 47.5%, en comparación con el 32.3% en el caso de las cabeceras, el 27.6% de las 13 grandes ciudades y áreas metropolitanas y el 35.7% del promedio nacional.

Gráfica n° 5
**Brecha de género estimada en la pobreza
Nacional-Colombia**



Fuente: DANE Pobreza. UN periódico Digital, nov. 2020.

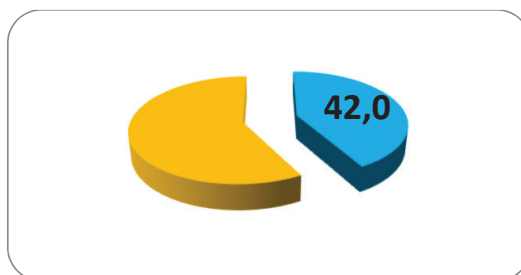
Nota: Tomado de UN periódico Digital, nov. 2020.

De acuerdo con Garay y Espitia, dada la alta probabilidad de que la situación de pobreza y vulnerabilidad social se haya profundizado de manera ostensible en todo el país, el resultando es que las mujeres y los jóvenes son los conglomerados más afectados.

En este contexto pandémico del 2020, las personas en situación de vulnerabilidad que cuentan con un ingreso per cápita inferior a 0,5 smmlv suman cerca de 4.800.000, que por esa condición enfrentan una alta probabilidad de caer en la pobreza con una reducción de sus ingresos ante la pérdida de empleo o la imposibilidad de realizar su trabajo por cuenta propia. Así, el conglomerado de personas bajo la línea de pobreza se podría haber incrementado en otros 5 a 10 puntos porcentuales hasta el tercer trimestre de 2020, llegando a representar entre el 37 y 42% de la población colombiana, y hasta un 40 a 45 % si se consideran las diferencias en dominios territoriales.

Una situación similar acontece con personas de la “clase media”. Suponiendo que los hogares que tienen un ingreso inferior a 2,5 smmlv de este conglomerado, las cuales suman cerca de 5.800.000 personas, sufrieran una determinada caída de sus ingresos por la pérdida de su empleo formal o informal, entonces se podrían enfrentar a una situación de vulnerabilidad; lo cual incrementaría por este concepto la población en vulnerabilidad en cerca de unos 4 a 8 puntos porcentuales, ascendiendo entre 23.5 y 27.5% de la población colombiana. Sin embargo, en términos netos la población en vulnerabilidad se reduciría a cerca de 17.5%.

Gráfica n° 6
Pobreza Estimada 2020
Nacional



Fuente: DANE Pobreza. UN periódico Digital, nov. 2020.

Nota: Tomado UN periódico Digital, nov. 2020.

Para los autores, bajo este escenario hipotético la población en pobreza o vulnerabilidad monetarias habría podido ascender a un nivel cercano entre el 54.5 y el 59.5% –en términos de personas– hacia el tercer trimestre de 2020, resultante de la caída del PIB y el consecuente aumento del desempleo, con la drástica reducción de ingresos de la población que, entre otros casos, hubiera perdido su empleo o no hubiera podido realizar sus actividades normales –como en el caso de los trabajadorxs por cuenta propia, mayoritariamente de tipo informal– ante el confinamiento y aislamiento social para enfrentar la irrupción de la pandemia del Covid-19.

El resultado finalizando el año 2020, atendiendo a esta descripción de un empobrecimiento generalizado en la sociedad, es que el impacto de la pandemia es más grave entre la población pobre (mujeres, trabajadorxs con ocupación en la economía popular y social, trabajadorxs en el sector informal y personas con bajo nivel educativo en áreas urbanas se vieron particularmente afectadas) y deja además un aumento tanto de la pobreza como de la pobreza extrema, así como una profundización de las desigualdades en todos los ámbitos de la sociedad. Pero de la misma manera, los pobres no son sólo los afectados ya que los hogares que se ubican en la “clase media” también retroceden ya que han visto reducir sus ingresos y, en consecuencia, enfrentan una situación de vulnerabilidad debido a efectos de la pandemia.

El empeoramiento de las brechas sociales y desigualdades en el país son también una evidencia. Mientras los hogares más ricos mantuvieron sus empleos e ingresos, muchos hogares medios vieron reducir sus ingresos debiendo gastar parte de sus ahorros y una gran mayoría de los hogares pobres perdieron tanto sus ocupaciones y empleos como sus ingresos, aumentando los problemas de acceso a los alimentos y pasando días completos sin comer. Todo ello conlleva consecuencias a mediano y largo plazo profundizándose las asimetrías en el acceso a los recursos (económicos, pero también a la educación, información, nuevas tecnologías, políticos, etc.) y agudizándose el desarrollo de las desigualdades generando mayores desequilibrios sociales y erosionando la integración social.

Un problema histórico: La feminización de la pobreza

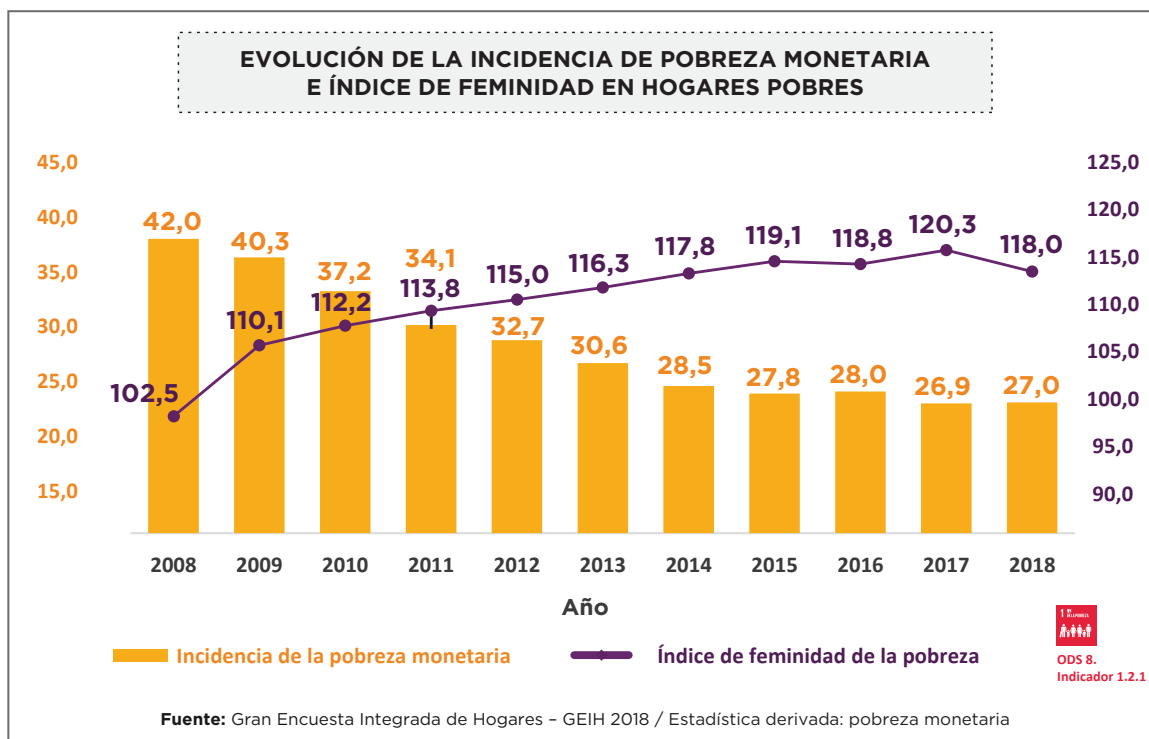
La evolución de la pobreza monetaria en Colombia muestra que la pobreza tiene rostro de mujer. El índice de feminidad⁸ de la pobreza pasó de 102.5 en 2008, a 118 en 2018, mostrando que las

⁸ El índice de feminidad de la pobreza está definido como el número de mujeres que vive en hogares pobres sobre el número de hombres que vive en hogares pobres relativo al total de mujeres sobre el total de hombres.

mujeres siguen presentando una relación superior en las tasas de pobreza frente a los hombres. Una tendencia que pese a sus pequeñas fluctuaciones interanuales pone, año tras año, la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres.

Según el DANE, en el año 2018 por cada 100 hombres en hogares pobres, había 118 mujeres; es decir que el porcentaje de mujeres pobres era un 18 puntos porcentuales superior al de los hombres pobres. Para el año 2019, por cada 100 hombres viviendo en esta situación, había 116 mujeres. Situación que indicaba la preexistente brecha de pobreza entre las mujeres y los hombres antes de la pandemia y que conllevaba para las mujeres enfrentar más restricciones, carencias y exclusiones limitando y negando sus derechos. Con el COVID-19, la pobreza golpea más fuertemente a las mujeres y el índice de feminidad de la pobreza en el año 2020 se estima que se incrementó ubicándose por encima de 120⁹.

Gráfica n° 7
Evolución de la incidencia de pobreza monetaria e índice de feminidad en hogares pobres



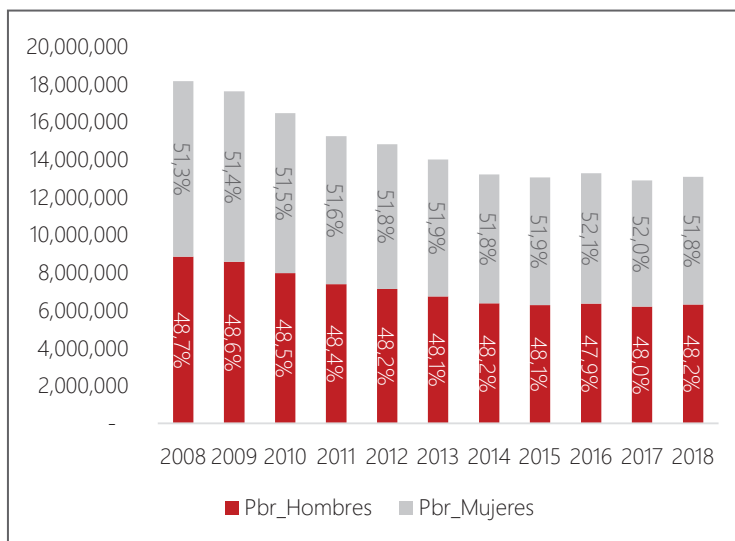
Nota: Tomado de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional Análisis 2008-2018 Dirección de Desarrollo Social. Departamento Nacional de Planeación Noviembre de 2019.

Atendiendo a los datos del Departamento Nacional de Planeación¹⁰ se observa que la pobreza monetaria por sexo, los porcentajes correspondientes a hombres y mujeres a lo largo de los últimos once años han promediado entre los 48,3% y 51,7%, respectivamente.

⁹ Al cierre de la publicación las cifras oficiales de pobreza correspondientes al año 2020 todavía no habían sido comunicadas por el DANE.

¹⁰ Ver documento Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional Análisis 2008-2018 Dirección de Desarrollo Social. Departamento Nacional de Planeación Noviembre de 2019.

Gráfica n° 8
Incidencia de pobreza monetaria por sexo. 2008-2018

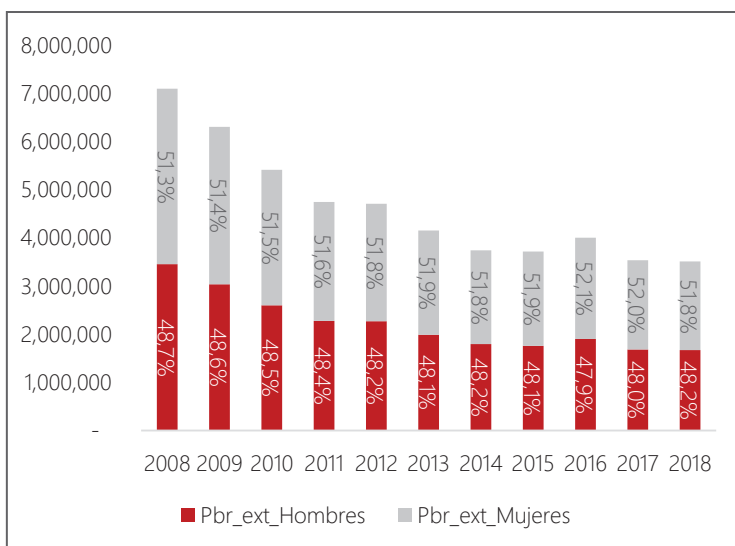


Fuente: Fuente: GEIH 2017 – DANE, Cálculos DDS – DNP

Nota: Tomado de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional Análisis 2008-2018 Dirección de Desarrollo Social. Departamento Nacional de Planeación Noviembre De 2019

Mientras que, de manera similar, la pobreza monetaria extrema evidencia mayor porcentaje de mujeres pobres que de hombres, a lo largo de 2008 a 2018, el porcentaje promedio de mujeres pobres rondó los 52,1% y de hombres fue del 47,9%.

Gráfica n° 9
Incidencia de pobreza extrema por sexo. 2008-2018

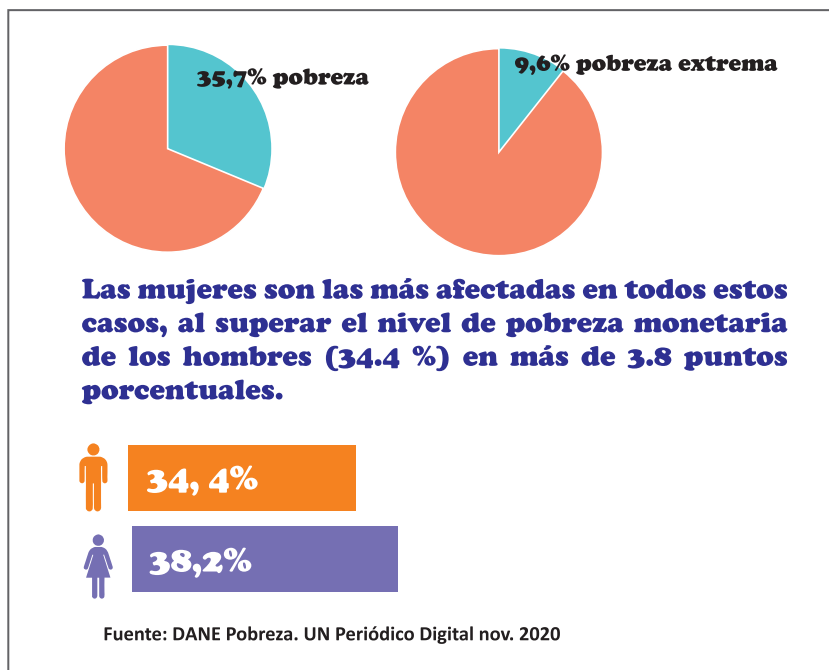


Fuente: Fuente: GEIH 2017 – DANE, Cálculos DDS – DNP

Nota: Tomado de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional Análisis 2008-2018 Dirección de Desarrollo Social. Departamento Nacional de Planeación Noviembre De 2019

Otra forma de ver estos datos es según la pobreza monetaria y las características del jefe de hogar¹¹. Por ejemplo, en el año 2019 para el total nacional, el 38,2% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras que el 34,4% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran. En pobreza extrema, esta relación es del 11,1% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres extremos; mientras que el 8,8% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran.

Gráfica n° 10
Pobreza y extrema pobreza monetaria 2019
Colombia



Nota: Tomado de UN periódico Digital, nov. 2020.

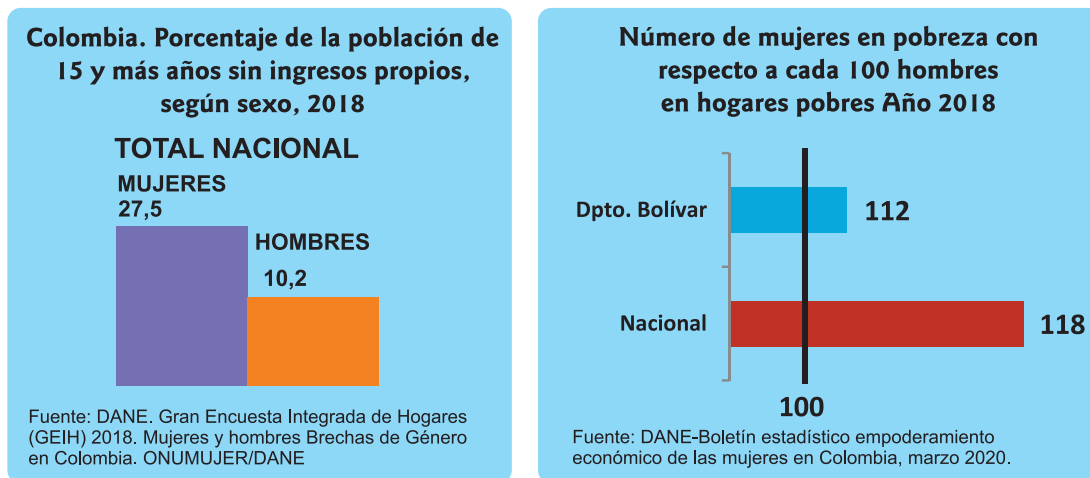
Los diferentes abordajes revelan a que en Colombia el hecho de ser mujer aumenta la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza monetaria o monetaria extrema. Asimismo, se puede añadir que independientemente de períodos de estancamiento de la pobreza o de reducción, la pobreza sigue afectando en mayor grado a las mujeres que a los hombres. Adicionalmente, cabe resaltar que las políticas orientadas a la reducción de la pobreza no han impactado de la misma manera en hombres y en mujeres.

El hecho de que la pobreza, antes de la pandemia, afectara más a las mujeres que a los hombres permite afirmar que la pobreza tiene género. Eran más las mujeres que los hombres las que no tenían posibilidades de vivir en condiciones de vida dignas careciendo de ingresos suficientes para acceder a una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios). Las mujeres entraron en la crisis sanitaria, económica y social con profundas desigualdades que mantenían nuestra inequitativa sociedad en relación al empleo, la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

¹¹ Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que pertenecen a un hogar con características comunes en la jefatura. Pobreza monetaria en Colombia Año 2019. DANE oct. 2020.

La crisis de COVID-19 no se justifica sólo en el crecimiento o descenso del producto interior bruto sino en múltiples determinantes que afectan la distribución de la pobreza en razón del sexo y se mantienen incluso en el iniciado período de la recuperación económica (división sexual del trabajo, abandono de la actividad laboral, dificultad en ser empleadas, responsabilidad del cuidado en el hogar, etc.).

Gráfica n° 11
Porcentaje de la población de 15 y más años sin ingresos propios según sexo, 2018



Nota: Elaboración CIDESED a partir de datos DANE.

La pobreza en Cartagena

La ciudad de Cartagena antes de la pandemia era una de las capitales con uno de los mayores niveles de pobreza en el país. Las cifras de pobreza y extrema pobreza, con la secuencia actualizada, se ha incrementado y en los últimos años ha experimentado un mínimo descenso. La incidencia de pobreza ha pasado de ser 35,0 en el año 2017 a 34,3 para el año 2019 y con respecto a la extrema pobreza de 4,9 a 3,0 respectivamente.

Cuadro n° 9
Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema Cartagena PyC 2/2021

Incidencia de la Pobreza Monetaria y Pobreza Monetaria Extrema Período 2012 – 2019 Cartagena de Indias

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Pobreza	40,9	36,9	34,9	34,9	38,5	35,0	34,9	34,3
Pobreza Extrema	7,2	6,7	5,1	5,0	6,6	4,9	4,4	3,0

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2019).
 Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Cálculos CIDESED.

Incidencia de la Pobreza Monetaria y Pobreza Monetaria Extrema
Período 2010 – 2018
Cartagena de Indias

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pobreza	34,2	33,4	32,7	29,2	26,6	26,2	29,1	27,0	25,9
Pobreza Extrema	6,2	4,7	5,9	5,8	4,3	4,0	5,5	4,1	3,4

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2010-2018).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Cálculos CIDESD.

Para este año de la pandemia COVID-19 (2020), las cifras de la pobreza y pobreza monetaria se estiman que aumentarán significativamente. La incidencia correspondiente a la pobreza extrema se calcula que puede superar el 47% del total de la población. Así mismo el crecimiento de la pobreza monetaria extrema en la ciudad puede superar el 12%¹².

En relación a un enfoque diferencial, la pobreza tiene un comportamiento de género similar al país. Las mujeres tienen unas tasas superiores de pobreza y extrema pobreza (estimativamente 1-2 p.p.¹³) que los hombres. Las personas que pertenecen a un hogar cuyo jefe es una mujer, presentan mayores niveles de pobreza y extrema pobreza monetaria (estimativamente por encima de 2 p.p.) que los hogares donde el jefe del hogar es hombre.

De la misma manera, desde una perspectiva étnica los estudios realizados indican que la incidencia de la pobreza y pobreza extrema monetaria de la población afrodescendientes es significativamente superior a la incidencia de la ciudad. Asimismo, en la población afrodescendiente, la incidencia de la pobreza y pobreza extrema monetaria de las mujeres es marcadamente superior a la de los hombres. En el Distrito la mayoría de las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema son mujeres y, particularmente, mujeres afrodescendientes. La feminización de la pobreza era persistente antes de la pandemia y las mujeres insertas en el ciclo de la pobreza carecían de oportunidades y acceso al mundo laboral, a recursos y a servicios de apoyo para sus emprendimientos para enfrentar sus situaciones. Atendiendo a esta realidad, los efectos de la pandemia no solo han puesto de manifiesto estas desigualdades que han afectado desproporcionadamente a las mujeres sino que han agravado su situación de precariedad y pobreza al estar los hogares sin ingresos y las economías populares, sociales y solidarias sin tener espacios de producción ni circuitos de distribución.

¹² En el momento del cierre de esta publicación, los datos oficiales de pobreza monetaria y extrema monetaria para el año 2020 no estaban publicados.

¹³ p.p.: Puntos porcentuales.

II. Los impactos socioeconómicos de la Pandemia en la vida de las mujeres: brecha de género económica y laboral

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁴, la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación y aumentando la precarización de las condiciones laborales en la región, lo que en el caso de las mujeres representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral.

Se estima que la tasa de desocupación de las mujeres alcanzaría un 22,2% en 2020 (si se asume la misma tasa de participación del 2019), lo que implica 12,6 puntos porcentuales de variación interanual¹⁵. La mayor caída de la actividad económica se dio en el segundo trimestre de 2020 (CEPAL, 2020f), con repercusiones en las tasas de desocupación y participación que se evidenciaron en algunos países de la región.

Una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 7,7% en América Latina y un aumento del desempleo de 10,4 puntos porcentuales (asumiendo las mismas tasas de participación de 2019), tendrían un efecto negativo sobre los ingresos de los hogares (CEPAL, 2020f). Si se considera la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas vivirán en situación de pobreza.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), el PIB de Colombia en 2020 cayó 6,8%, lo anterior frente al crecimiento del 3,3% que se dio en 2019. Una cifra que refleja las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos y de las restricciones a la actividad económica del país. Esta es la mayor caída del PIB desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975, una contracción aún mayor que la que sucedió en 1999, que es considerada como una de las crisis económicas más agudas, que hizo que el PIB cayera a mínimos de 4,5%, según cifras del Dane.

Una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 7,7% en América Latina y un aumento del desempleo de 10,4 puntos porcentuales (asumiendo las mismas tasas de participación de 2019), tendrían un efecto negativo sobre los ingresos de los hogares (CEPAL, 2020f). Si se considera la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas vivirán en situación de pobreza.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) el PIB de Colombia en 2020 cayó 6,8%, lo anterior frente al crecimiento del 3,3% que se dio en 2019. Una cifra que refleja las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos y de las restricciones a la actividad económica del país. Esta se trata de la mayor caída del PIB desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975, una contracción aún mayor que la que sucedió en 1999, que es considerada como una de las crisis económicas más agudas, que no solo hizo que el PIB cayera a mínimos de 4,5%, según cifras del Dane.

¹⁴ Ver Boletín 9 Informe Especial La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad 10 de febrero de 2021. CEPAL.

¹⁵ La CEPAL estima que la tasa de participación femenina en 2020 será de 46%, una disminución de 6 puntos porcentuales respecto de 2019. Con esta reducción de la participación de las mujeres en el mercado laboral, la tasa de desocupación femenina estimada disminuye al 12,0% en 2020.

La dinámica del mercado laboral

En Colombia, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación femenina para el trimestre comprendido entre mayo y julio 2020 llega a 28,2% y la masculina a 21,8%, alcanzando una brecha de 6,4 p.p. (véase cuadro); 15,6 y 12,6 puntos porcentuales más que las cifras alcanzadas en el mismo trimestre de 2019. Los niveles de ocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas registran cifras menores a años anteriores, con tasas de ocupación de 37,3% para las mujeres y 54,2% para los hombres, siendo la brecha de 16,9 p.p. Lo mismo sucede con las cifras de la tasa de participación laboral que para el trimestre mayo y julio 2020 cayó 7,0 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y 5,0 puntos porcentuales para los hombres con respecto al mismo trimestre del año pasado; alcanzando cifras de 52,0% y 69,3% de participación respectivamente.

Cuadro n° 10
Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre móvil mayo - julio 2020
Colombia

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	17,0	25,5	-8,5
Centros poblados y rural disperso	7,6	17,0	-9,4
10 ciudades^^	24,6	32,4	-7,8
Otras cabeceras^	16,0	22,6	-6,6
13 ciudades y áreas metropolitanas	21,8	28,2	-6,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

* p.p.: puntos porcentuales.

Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. Los datos de otras cabeceras se obtienen tomando el total de cabeceras menos las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

^^10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

En el trimestre móvil mayo-julio 2020, según el DANE, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron: Cuenta propia (2.901 miles de mujeres), Empleada particular (2.675 miles de mujeres), Empleada del gobierno (378 miles de mujeres) y Empleada doméstica (356 miles de mujeres).

A finales de año con la desescalada de diciembre registró una recuperación del panorama laboral. La tasa de desempleo en las 13 ciudades y áreas metropolitanas para las mujeres se ubicó en 19,5 y para los hombres en 12,9; pero la brecha registró un leve incremento situándose en 6,7 p.p.

Cuadro n° 11
Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre móvil octubre - diciembre 2020
Colombia

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	10,2	18,7	-8,5
Centros poblados y rural disperso	4,0	14,2	-10,2
10 ciudades^^	14,3	22,7	-8,4
Otras cabeceras^	10,7	18,9	-8,2
13 ciudades y áreas metropolitanas	12,9	19,5	-6,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

* p.p.: puntos porcentuales.

Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

^ Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. Los datos de otras cabeceras se obtienen tomando el total de cabeceras menos las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

^^10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

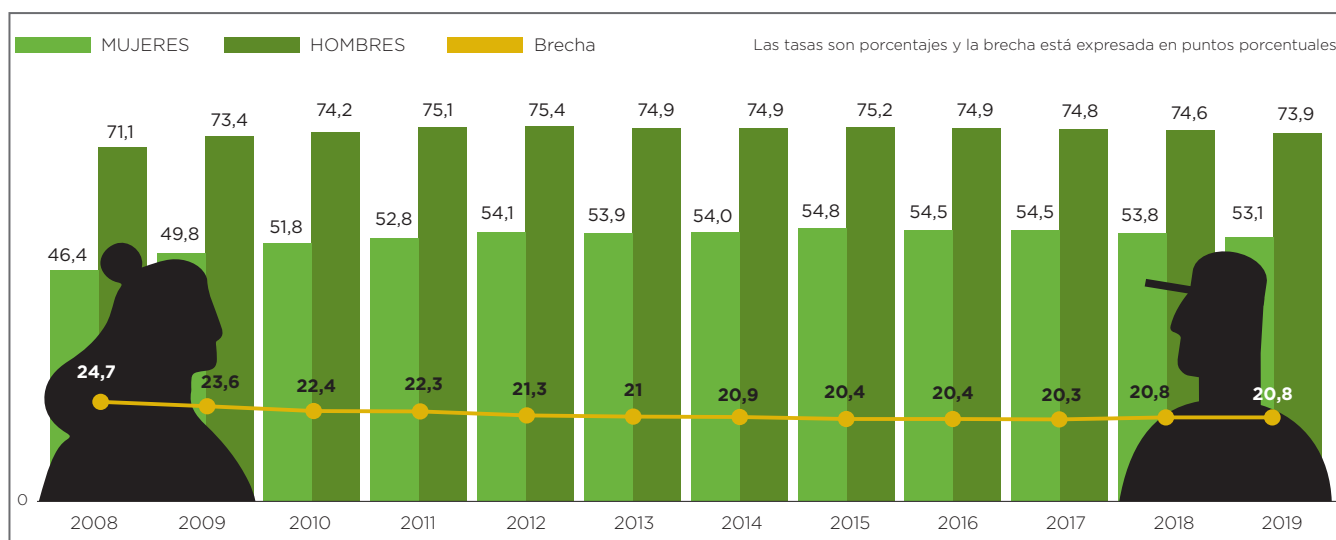
La recuperación implicó un incremento en las tasas de ocupación en el país. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, se constataba una pronunciada brecha de género de 18,8 p.p. Mientras la tasa de ocupación masculina alcanzó el 63,9%, la tasa de ocupación de las mujeres registró el 45,1%. Al tiempo, la tasa global de participación, si bien experimentaba un incremento, indicaba también un significativo aumento de la brecha de género 22,5 p.p., donde las mujeres registraban una tasa de participación en el mercado laboral de 50,8 y los hombres de 73,3. Manifiesta la dificultad de la mujer para ingresar en el mercado laboral.

El año 2020 de pandemia impactó de manera significativa en la fuerza laboral femenina en Colombia. Entre 2019 y 2020 el número de mujeres ocupadas se redujo 15%, mientras que en el caso de los hombres fue apenas el 8%. Cifras que ponen en evidencia las dificultades de las mujeres en reincorporarse al mercado laboral muy probablemente por seguir ocupadas en las labores domésticas y del cuidado al mantenerse la suspensión de la educación presencial y por la ausencia de apertura de aquellas ocupaciones en el mercado laboral donde las mujeres tienen una mayor oferta de trabajo. Todo ello implica una disminución de ingresos, pérdida de independencia económica, precariedad y empobrecimiento y obstáculo en el sistema de la seguridad social en general y en el de protección pensional hacia el futuro.

El mercado laboral: discriminaciones y desigualdades de género

Históricamente la división sexual del trabajo ha mantenido las condiciones de las mujeres en el mundo económico. Así en el mercado laboral, las mujeres entran menos y con peores condiciones en comparación de los hombres. La participación económica de las mujeres es menor que la de los hombres y cuando ingresan al mercado laboral lo hacen en condiciones desiguales tanto en las condiciones laborales como en las remuneraciones a percibir y valorización de sus capacidades.

Gráfica n° 12
Tasa global de participación (tgp) y brecha entre mujeres y hombres, según sexo, Colombia 2008-2019



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2008-2019. Consultada en mayo de 2020 en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-participacion-mujer-mercado-laboral.pdf>

Nota: tomado de Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia. DANE. ONU Mujeres. Sep. 2020.

En la incorporación al mercado laboral, antes de la pandemia, los efectos de la división sexual del trabajo se reflejaban ampliamente en la segregación horizontal y la vertical. La participación del empleo femenino ha ido acompañada de la segregación ocupacional, lo que implica la permanencia de estereotipos y estigmatizaciones culturales profundamente arraigadas en la sociedad. Las mujeres se aglutinan en actividades vinculadas con las tareas consideradas habitualmente femeninas y conllevan múltiples consecuencias reproduciendo y ampliando otras desigualdades (inserción ocupacional, salarios, tipos de contratos, ascensos, entre otros).

Las mujeres en el mundo económico nacional están sobrerrepresentadas en sectores u ocupaciones que suelen ofrecer salarios más bajos. De la misma manera, sus trabajos requieren niveles de habilidad menor y están calificados de menor valorización que en los hombres, tanto en sectores económicos como en los tipos de ocupaciones. Esto conlleva a una prevalente discriminación en el ámbito laboral y ocupacional contribuyendo a una brecha de género entre hombres y mujeres en la participación en el mercado laboral, y en consecuencia en el ámbito salarial.

Adicionalmente, las mujeres viven, permanentemente, la segregación vertical en el ámbito laboral. Son discriminadas y se les impide o es menos frecuente acceder a puestos de trabajo de mayor responsabilidad aun estando cualificadas para ello.

En Colombia, tal como señala el DANE¹⁶, de 2008 a 2019, la TGP de las mujeres y de los hombres se incrementó. La participación de las mujeres aumentó 6,7 puntos porcentuales, al pasar de 46,4% a 53,1%; en los hombres, el cambio fue menor, de 71,1% a 73,9%, esto es, un incremento de 2,8 puntos porcentuales. El crecimiento más importante en la tasa femenina se presentó entre 2008 y

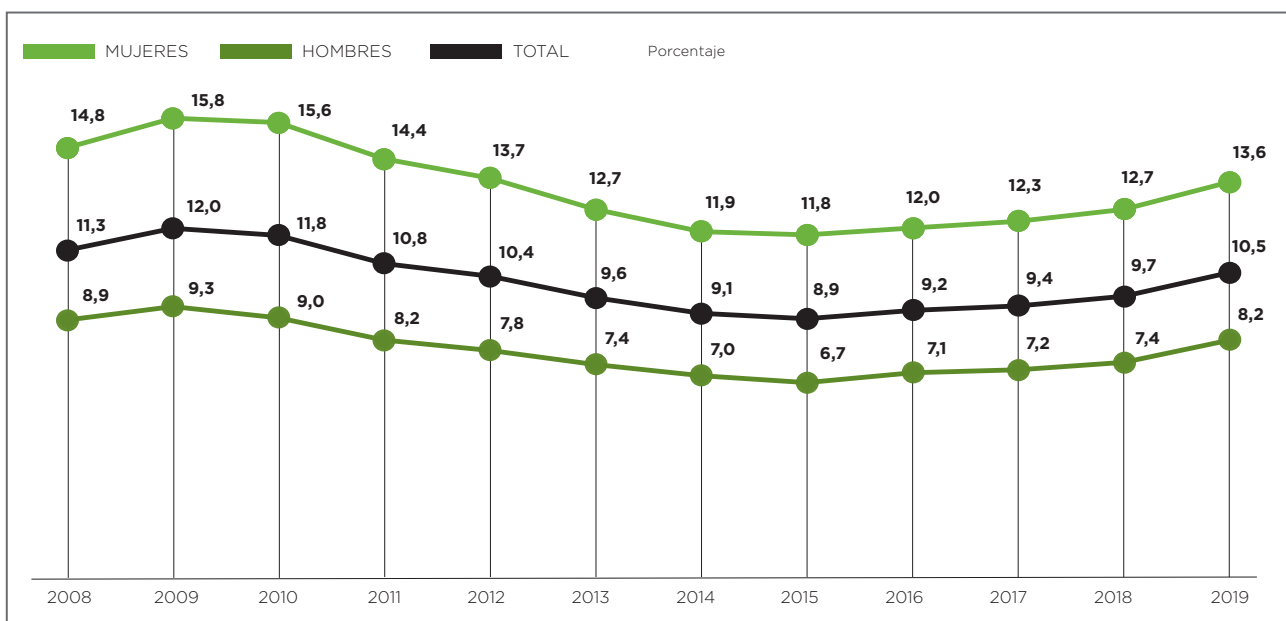
¹⁶ Ver al respecto Mujeres y Hombres Brechas de Género en Colombia ONU Mujeres, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Septiembre 2020.

2012. Posteriormente se ha estancado alrededor del nivel actual e, incluso, en algunos años la tasa ha sido ligeramente menor con respecto al año anterior (2013, 2016, 2018 y 2019). En cuanto a la brecha entre mujeres y hombres, en el periodo 2008 - 2019, esta se redujo casi 4 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 24,7 puntos a 20,8. A partir de 2013, la brecha ha fluctuado entre 20 y 21 puntos.

Si bien cabe señalar que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha tenido, como se ha observado, un significativo avance, las consecuencias de las discriminaciones basadas en la división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres en importantes desventajas que se traducen en las múltiples dificultades para acceder a empleos dignos y decentes.

Desde los últimos cinco años, la tasa de desempleo ha ido incrementándose progresivamente en el país, afectando de manera particular a las mujeres. Mientras en el 2015 la tasa de desempleo de los hombres era del 6,7%, y en las mujeres representaba el 11,8%, con una diferencia de 5,1 puntos porcentuales, en el año 2019, la tasa de desempleo de los hombres fue del 8,2%, y la de las mujeres alcanzó el 13,6%, es decir, un incremento en la diferencia alcanzándose los 5,4 puntos porcentuales.

Gráfica n° 13
Tasa de desempleo (td) según sexo,
Colombia 2008-2019



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2008-2019. Consultada en mayo de 2020 en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>.

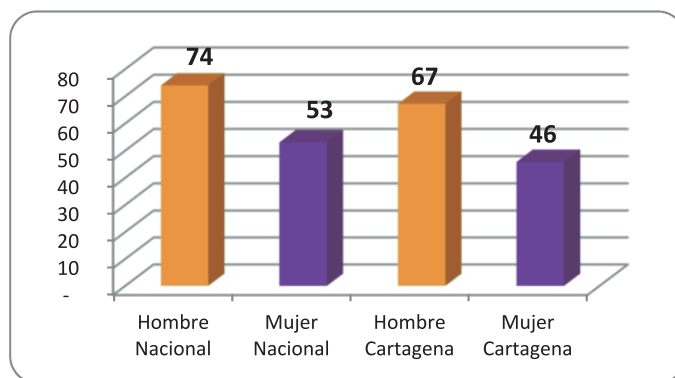
Nota: las tasas anuales corresponden al promedio de los cuatro trimestres "naturales" del anexo trimestral.

En la última década se observa que la tasa de desempleo de las mujeres es siempre superior a la de los hombres. En momentos de mayor desaceleración económica la brecha de género en el desempleo se profundiza; pero en los tiempos de mejor dinamismo económico, la brecha laboral entre hombres y mujeres en Colombia continúa manteniéndose prácticamente en 5 puntos porcentuales. En este punto es necesario poner en evidencia que cuando se habla del desempleo en las mujeres en tiempo de pandemia, no se puede omitir las desigualdades intersectadas que afectan a las mujeres

de manera estructural en el mercado laboral colombiano. El supuesto de culpar a la pandemia de los índices de desempleo es reduccionista y fragmentado.

Las brechas de desigualdad de género existentes se mantenían e incluso crecían antes de la pandemia; y los determinantes estructurales de dichas brechas de desigualdad han permanecido porque las políticas implementadas fueron muy limitadas. En el actual contexto de la pandemia sólo se han retroalimentado y potenciado los determinantes estructurales y profundizado los niveles de desigualdad ya instalado en la sociedad y en el mercado laboral.

Gráfica n° 14
Brecha de participación
Tasa de participación según sexo
Colombia - Cartagena, 2019



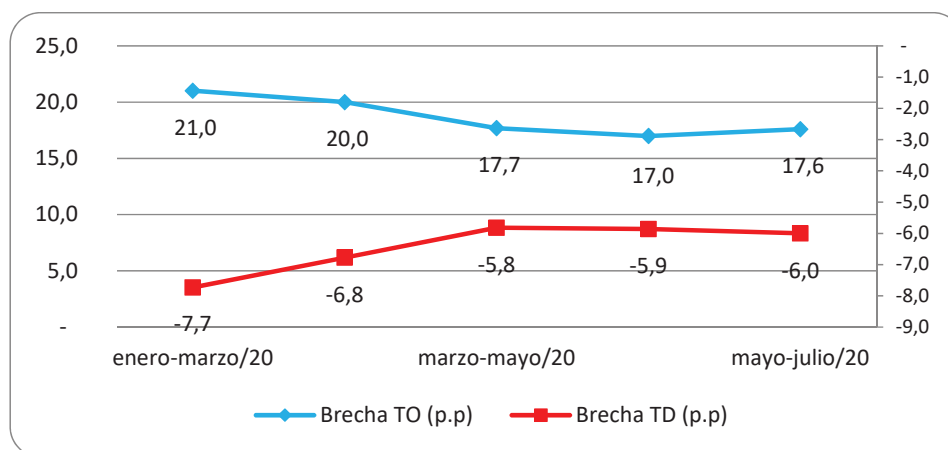
Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2019. Elaboración CiDESd.

- Cartagena de Indias y la dinámica laboral

En la ciudad de Cartagena de Indias, para el trimestre mayo-julio 2020 se reflejó una profunda brecha de género laboral. Los niveles de ocupación registran también cifras menores a años anteriores, con tasas de ocupación de 31,6% para las mujeres y 49,2% para los hombres alcanzando la brecha los 17,6 p.p. En relación al desempleo, la tasa de desocupación femenina fue de 23,9 mientras la masculina fue de 17,9 y la brecha se situó en 6,1 p.p. De la misma manera, la tasa de participación en el mercado laboral experimentó un descenso alcanzándose una brecha de género de 18,4 p.p. al ser la tasa global de participación femenina del 41,5% mientras en los hombres alcanzó el 59,9%.

En relación al trimestre de fin de año octubre-diciembre 2020, la tasa de desempleo para las mujeres fue 16,2% y para los hombres 9,1% alcanzándose una brecha de 7,1 p.p. Simultáneamente, la tasa de ocupación registró una brecha de 22,3 p.p. siendo la segunda brecha más alta del país después de Barranquilla. Mientras la tasa de ocupación masculina se situaba en 61,2% la tasa de ocupación femenina era de 38,9%. Atendiendo a los niveles de participación laboral de las mujeres en la ciudad, la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46,4%, mientras que la de los hombres en 67,3% (en 2019 alcanzaron un 47,3% y un 66,4%, respectivamente). Se registra un preocupante retroceso debido a que las mujeres que salieron de la fuerza laboral no retomaron la búsqueda de empleo por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, escasas ofertas y bajos ingresos.

Gráfica n° 15
Brechas en las tasas de desempleo y ocupación
Período enero - julio 2020
Cartagena de Indias



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Cálculos: Ver CiDESD. Punto y Coma 13/2020.

Por efecto de la pandemia, de las 430.701 personas ocupadas en el trimestre enero-marzo del 2020 en la ciudad, en junio más de 107 mil personas perdieron su ocupación. Las mujeres que perdieron su ocupación laboral durante este período fueron 47.883 mientras la cifra de hombres desempleados ascendió a 59.292. El mercado laboral perdió 109.221 empleos en comparación con el trimestre abril-junio de 2019.

De las 47 mil mujeres que perdieron su puesto de trabajo en este período de enero a junio, más de 38 mil no pasaron a la desocupación, sino que entraron a la inactividad (población inactiva que no está trabajando, ni buscando empleo). Como resultado de las consecuencias del COVID-19 y la cuarentena se quedaron en la casa, en el trabajo no remunerado de las tareas domésticas y el cuidado de personas adultas mayores, en el cuidado de menores por la suspensión de clases, en el cuidado de personas enfermas, etc.

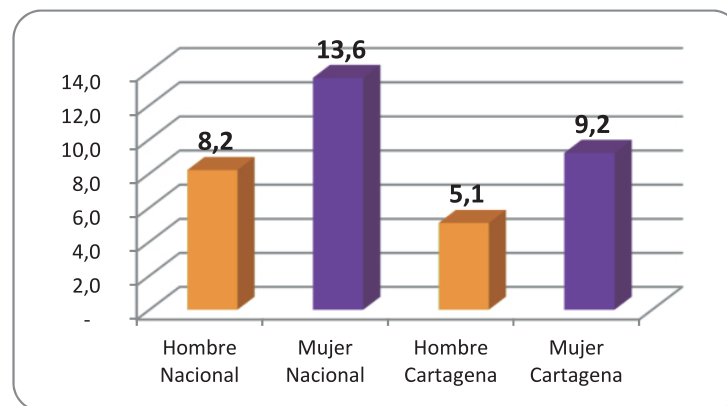
Cuadro n° 12
Población ocupada y tasa de ocupación, según sexo
Período abril - junio 2019-2020
Cartagena de Indias

Trimestre	Hombres		Mujeres	
	Ocupación	Tasa ocupación	Ocupación	Tasa ocupación
abril-junio 2019	255.491	65,7	177.256	41,6
abril-junio 2020	189.460	48,0	134.066	31,0

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
Cálculos CiDESD. Punto y Coma 13/2020.

Este panorama del mundo del trabajo afectará de manera particular y con una importante pérdida de ingresos principalmente a los trabajadores y trabajadoras informales, entre los cuales se ubica una gran proporción de las mujeres. De acuerdo con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en Colombia, se estima que 15,1 millones de personas, es decir, el 67% de la población ocupada se verá afectada por las consecuencias laborales de la crisis; de las cuales 9,1 millones son hombres (69% de los ocupados) y 6,0 millones mujeres (64% de las ocupadas). De los 6 millones de mujeres posiblemente afectadas por la crisis, el 65% corresponde a mujeres que trabajan en la informalidad, es decir que 3,9 millones de mujeres posiblemente afectadas se encuentran en precarias condiciones laborales¹⁷.

Gráfica n° 16
Brecha Desempleo
Tasa de Desempleo según sexo
Colombia - Cartagena, 2019



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2019. Elaboración CIDESD.

Las mujeres y la informalidad

Las consecuencias de los determinantes estructurales de la desigualdad de género conducen a una serie de obstáculos en la autonomía económica de las mujeres que se traduce en unas condiciones precarias de trabajo que afecta a sus vidas. Las mujeres suelen integrarse a trabajos de tiempo parcial, en el sector de la llamada informalidad y con frecuencia sin prestaciones sociales y garantías de sus derechos laborales. Antes de la pandemia, las desigualdades laborales que afectaban a una gran mayoría de las mujeres trabajadoras eran dramáticas y los efectos se vieron inmediatamente en los tiempos de confinamiento y contingencia sanitaria al ser despedidas y enviadas a casa sin salario alguno, sin trabajo –ningún trabajo virtual– y sin prestaciones sociales (sólo disponían del régimen subsidiado en salud).

En el país antes de la pandemia (trimestre octubre-diciembre, 2019), 22.8 millones de personas se encontraban ocupadas en el mercado laboral; de éstas el 47,6% era informal¹⁸ (en 23 ciudades y

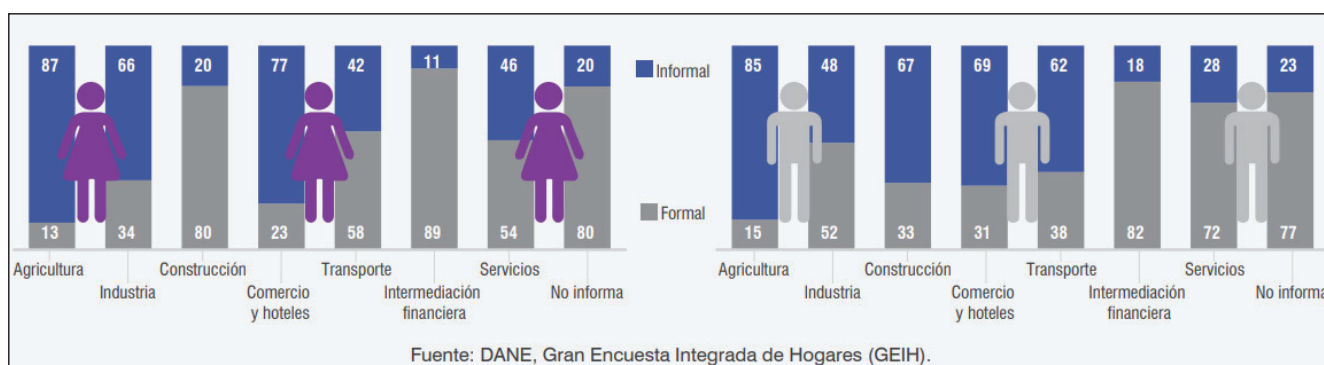
¹⁷ Serie Mujeres en Tiempos de COVID-19. Boletín No. 9. Impactos Socioeconómicos del COVID-19 en las Mujeres: Mujeres informales. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

¹⁸ De acuerdo con el DANE (2009), el empleo informal se refiere a aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares. Por otro lado, “se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo. El empleo informal engloba las

áreas metropolitanas), utilizando la definición legal de formalidad en la que se identifica a las personas que cotizan a pensión. En cuanto a las mujeres, 9.4 millones de mujeres se encontraban ocupadas, y el 49,7% de ellas se encontraban en la informalidad (en 23 ciudades y áreas metropolitanas), es decir el equivalente a 4,7 millones de mujeres. Asimismo, 1.3 millón se encontraban desocupadas y 10,8 millones eran población inactiva. Las mujeres jóvenes desocupadas de 14 a 28 años de edad, correspondían al 47,4% de las desocupadas.

Según la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer¹⁹, las mujeres se emplean en sectores más inestables y que concentran la mayor informalidad (gráfica 17). Del total de mujeres que participan en el mercado laboral, los sectores que concentran la mayor cantidad de mujeres son servicios (41,2%), comercio y hoteles (33,4%) e industria (12,8%). En contraposición, entre los hombres la mayor participación se presenta en el sector agricultura (23,8%), comercio y hoteles (22,8%) y servicios (18,7%).

Gráfica n° 17
Participación porcentual de la formalidad y la informalidad en los sectores según sexo
Colombia, 2019



Nota: Tomado de Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal. Mayo 2020
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Atendiendo a la posición ocupacional, se señala que las 646.853 mujeres que laboran como empleadas domésticas y las 472.159 trabajadoras familiares sin remuneración son las posiciones más vulnerables. Representan el 94,1% y el 64,2%, respectivamente, sobre el total de personas que se dedican a estos empleos. Estas dos posiciones representan el 12% del total de las mujeres ocupadas.

De otro lado, tan solo una cuarta parte de las personas en condición de patronas o empleadoras son mujeres (219.176 versus 588.697 hombres). De los 9,4 millones de personas que trabajan por cuenta propia, el 39,6% son mujeres y tienen mayor riesgo de perder su trabajo (el 60,4% son hombres). De la misma manera, de los 8,9 millones de personas que trabajan como empleadas particulares, el 59% son hombres y el 41% son mujeres, de las cuales el 13% trabajan en la informalidad.

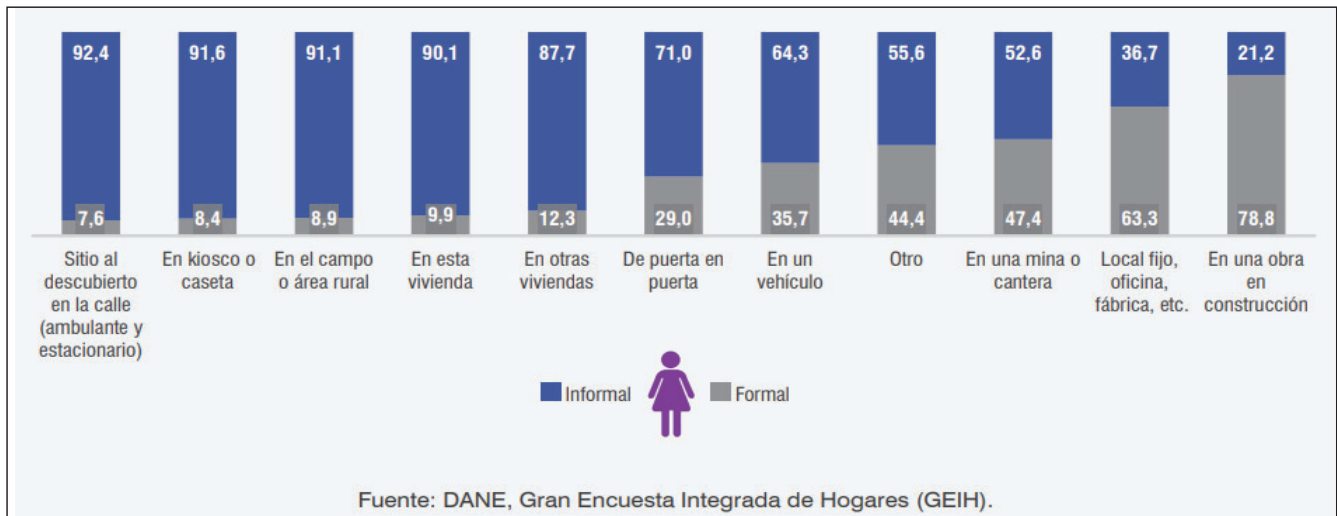
siguientes características de los trabajadores: i) los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 2) Los trabajadores familiares sin remuneración; 3) Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; 4) Los empleados domésticos; 5) Los jornaleros o peones; 6) Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; 7) Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos”.

¹⁹ Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal. Mayo 2020. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Observando la posición ocupacional, se destaca que el 80% de las mujeres empleadas en cada posición ocupacional son informales, con excepción de las empleadas del gobierno (100%) y empleadas particulares (68,3%). Las mayores cifras de informalidad se presentan en trabajadoras familiares sin remuneración o en empresas o negocios de otros hogares y en las mujeres que trabajan como jornaleras.

Con relación al lugar de trabajo, del total de mujeres trabajadoras, el 52% lo realizan en un local fijo, oficina o fábrica, versus el 39% de los hombres. Las mayores diferencias se presentan en el empleo en la vivienda de habitación o en otras viviendas: el 19% de las mujeres se emplean en su sitio de vivienda frente al 5% de los hombres. De igual forma, el 14% de las mujeres se emplean en otras viviendas, frente al 6% de los hombres, lo que permite colegir un efecto de la división sexual del trabajo y la feminización de ciertas actividades asociadas al cuidado.

Gráfica n° 18
**Porcentaje de las mujeres en la formalidad y la informalidad según lugar de trabajo
 Colombia, 2019**



Nota: Tomado de Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal. Mayo 2020
 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Siguiendo el informe de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la mayor informalidad de las mujeres se presenta en sitios al descubierto en la calle (92,4%), kioscos o casetas (91,6%), en el campo o área rural (91,1%), en la propia vivienda (90,1%) o en otras viviendas (87,7%) y en ventas de puerta en puerta (71%).

Del total de mujeres trabajadoras, el 46% ganan menos de 500.000 pesos y el 93% de ellas se encuentran en el sector informal. De igual manera, el 22% perciben un ingreso entre 500.000 pesos y un smmlv y el 51% de ellas laboran en el sector informal.

Con respecto a los rangos de ingresos de la población se halla que del total de mujeres empleadas en el sector formal e informal, el 46% ganan menos de 500.000 pesos, versus el 28% de los hombres. De este grupo de mujeres, el 93% se encuentran en el sector informal (gráfica 18).

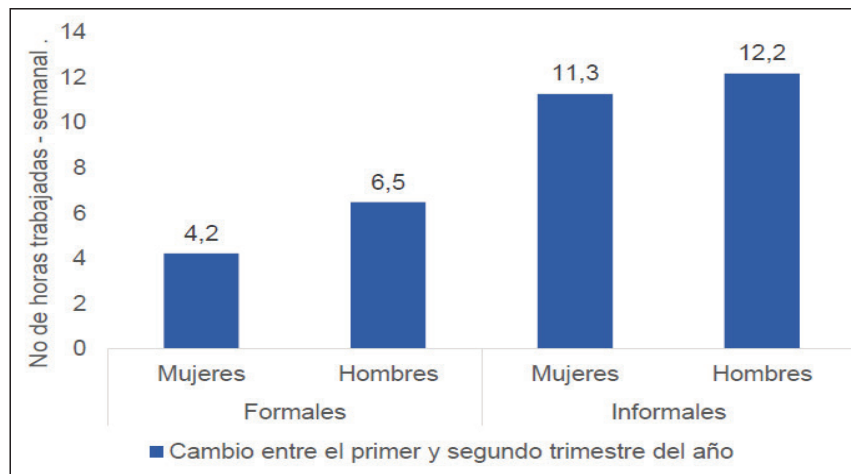
De igual manera, el 22% perciben un ingreso entre 500.000 pesos y un smmlv²⁰ y el 51% de ellas laboran en el sector informal, versus el 27% de los hombres (de ellos, el 66% trabajan en el sector informal). Las mujeres tienen una baja remuneración y ganan menos que los hombres. Solo una de cada 3 mujeres (32%) percibe un salario superior al mínimo; de ese grupo, el 7% trabajan en el sector informal, en tanto el 45% de los hombres ganan un salario superior al mínimo, de los cuales el 18% trabajan en el sector informal.

Sector informal y pandemia

En los meses de mitad de año del 2020 es donde se registró el mayor impacto de la pandemia en el mercado laboral. En el país, tal como muestran las cifras tanto en el sector formal como informal la caída de la ocupación fue notoria; pero fueron los trabajadores y trabajadoras informales lxs más afectadxs. Aproximadamente, de este sector informal, cerca de un millón y medio de trabajadoras y un millón seiscientos hombres salieron del mercado laboral. En términos relativos, estos números representan el 25,6% de trabajadoras y el 17,8% de trabajadores (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer²¹).

De la misma manera, las personas ocupadas en el sector informal fueron las que tuvieron una mayor reducción de horas de trabajo siendo las mujeres informales las que trabajaron un menor número de horas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer²²).

Gráfica n° 19
Diferencia de horas trabajadas entre el primer y segundo trimestre del año 2020, según sexo y condición laboral



Nota: Tomado de Boletín 9 Situación de las mujeres en el empleo formal e informal. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

²⁰ Salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) en el 2019 era de \$828.211 pesos.

²¹ Serie Mujeres en Tiempos de COVID-19 Boletín No. 9 Impactos Socioeconómicos del COVID-19 en las Mujeres: Mujeres Informales. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, pág. 4.

²² *Ibíd.* pág. 6.

La Economía Popular y la Pandemia²³

Los datos estadísticos del panorama de la informalidad laboral, no describen ni reflejan la dinámica de la Economía Popular y sus múltiples experiencias vividas durante la Pandemia. La Economía Popular aunque es una economía real y tangible en el desarrollo local, permanentemente es invisibilizada y subvalorada por parte de los gobiernos locales y nacionales. La Economía Popular no es una actividad económica sinónimo de informal, precariedad o improductividad. Es en nuestras sociedades un subsistema de unidades económicas que constituyen medios de vida digna sostenibles para muchxs trabajadorxs y sus familias y tienen un peso específico tanto en los modos de circulación, producción y distribución de la riqueza local como en la integración social del desarrollo local. Lxs trabajadorxs crean su propio trabajo (conocimientos, habilidades, intereses, etc.), trabajan autogestionadamente, dependen de su propia fuerza de trabajo y viven al día con sus ingresos cotidianos de subsistencia que generan en su trabajo. Durante estos momentos críticos de pandemia, los trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular tuvieron que sobrellevar unas agudas condiciones de precariedad socioeconómicas, donde el confinamiento puso un límite a la capacidad de desarrollar las propias fuentes de empleo y de generar ingresos.

Con el aislamiento preventivo obligatorio se acotaron las posibilidades de lxs trabajadores y trabajadoras de una heterogénea y plural lista de iniciativas que generan sus propios trabajos, involucran a personas y familias y están insertas en circuitos económicos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Perdieron más del 70% de sus ingresos, el sostenimiento de sus proyectos y medios de vida para la reproducción de la vida personal y familiar quedaron comprometidos y fueron excluidos del derecho al trabajo y de la garantía de los derechos laborales como trabajadorxs que son y aportan a la sociedad. El no reconocimiento de su labor como trabajadorxs y la no valorización de su trabajo, los dejó por fuera de las medidas de apoyo del gobierno destinadas a los distintos sectores productivos de la economía empresarial.

Tanto las medidas del Estado como las del gobierno local fueron, claramente, inexistentes para las Unidades Económicas de la Economía Popular y no se ha protegido adecuadamente a este sector económico en los tiempos de confinamiento. A lo sumo hubo ayudas meramente asistenciales. Una vez más hubo una invisibilización y una ausencia de reconocimiento por parte de la institucionalidad, a pesar que los circuitos económicos populares en muchos barrios ayudaron, en estos contextos de alta precariedad, a la sobrevivencia y al sostenimiento de la vida.

La Economía Popular que va más allá, como se ha mencionado, de la visión dominante de ubicarla en el sector de la informalidad y en el de la subsistencia (economía de pobres para pobres) ha funcionado como un importante factor de estabilización en la crisis de la pandemia. La imposibilidad de trabajar dejó a la mayoría de los hogares sin ingresos durante el prolongado confinamiento; pero fue la capacidad creativa de la Economía Popular sin un marco preestablecido y sin ayudas ni subvenciones lo que les permitió sobrevivir. Se adaptaron al contexto de la crisis con flexibilidad con variedad de estrategias que ajustaron y acomodaron sus formas productivas y de comercialización y recrearon vínculos solidarios de relacionamientos en aras a asegurar la vida y la sobrevivencia. La vulnerabilidad de las y los trabajadores en este sector fue más evidente que antes de la pandemia; pero también su capacidad de resistencia y resiliencia fue incuestionable para mantener sus medios de vida sostenibles y garantizar el sostenimiento personal y familiar

²³ Texto extraído de paper de Lluís Casanovas “Porqué hablar de la Economía Popular” febrero 2021.

- Cartagena de Indias e informalidad

En Cartagena de Indias²⁴, antes de la pandemia (trimestre octubre-diciembre, 2019), 419 mil personas se encontraban ocupadas en el mercado laboral; de estas el 54,7% era informal²⁵. En cuanto a las mujeres, 184 mil mujeres se encontraban ocupadas. Desocupadas fueron 19 mil mujeres y la población femenina económicamente inactiva era de 226 mil. La tasa de participación en el mercado laboral era de un 47,3% mientras la de los hombres alcanzaba 66,4% con una tasa de ocupación del 63,3% (la tasa femenina de ocupación era 43,0%).

La variación de la población ocupada según sexo muestra la fluctuación de las mujeres en el mercado laboral. Las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a un trabajo remunerado y cuando hay un descenso de la tasa ocupacional de la ciudad, el peso de la caída ocupacional es casi todo asumido por las mujeres abandonando el mercado laboral y dedicándose, en su mayor proporción, al trabajo reproductivo del hogar.

La principal característica de la ocupación del mercado laboral del Distrito de Cartagena es la oferta de la precariedad laboral que se pone de manifiesto con la informalidad y el subempleo. La brecha de género en relación a la calidad del empleo, pese a ciertos progresos en cuanto a su reducción, sigue persistiendo con un comportamiento fluctuante. En los últimos años la diferencia oscila entre 2 y 5 puntos porcentuales. De las 176 mil mujeres ocupadas en el Distrito para el año 2018, 97 mil (55,1%) estuvieron laborando en la economía informal. Para el año 2019 el porcentaje de mujeres trabajando en la informalidad alcanzó el 57,06% sobre el total de mujeres ocupadas (105 mil y 184 mil mujeres respectivamente)²⁶. En el período agosto-octubre 2020, 25 mil mujeres perdieron su empleo en relación al mismo período del año 2019 y el 57,2% se ocupó en el sector informal.

Cuadro n° 13
Porcentaje población en la informalidad según sexo
Cartagena de Indias
2015-2022

	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Hombres	51,04	52,28	55,55	52,43	52,63	58,51
Mujeres	56,02	56,74	51,74	55,11	57,06	57,23
Total	53,25	54,30	53,97	53,55	54,29	58,09

Fuente: DANE - GEIH *Población en miles.

Nota: Corresponde a la informalidad en el periodo agosto-octubre.

*En el periodo mayo-octubre la informalidad de las mujeres fue del 57,43, mientras la de los hombres era de 56,1.

Cálculos CiDESD.

²⁴ Análisis complementado con datos de Lluís Casanovas en Feminización de la pobreza y precariedad laboral de las mujeres en Cartagena de Indias. Serie Deuda Social, 2017. CiDESD.

²⁵ De acuerdo con el DANE (2009), el empleo informal se refiere a aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares. Por otro lado, “se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo. El empleo informal engloba las siguientes características de los trabajadores: 1) los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 2) Los trabajadores familiares sin remuneración; 3) Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; 4) Los empleados domésticos; 5) Los jornaleros o peones; 6) Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; 7) Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos”.

²⁶ Fuente DANE – GEIH. La información del DANE en la toma de decisiones regionales. Cartagena – Bolívar.

En términos generales, en el Distrito, los hombres y mujeres presentan unas tasas significativas de informalidad ocupacional; pero continúan las mujeres estando excesivamente representadas en el ámbito de la economía informal. Incluso, cuando se observa una mejoría de los niveles de ocupación, las mujeres presentan una elevación de su tasa de informalidad. El mejoramiento de los indicadores económicos de estos últimos años antes de la pandemia no significó una mayor participación en la economía formal para las mujeres. Por el contrario, hubo un estancamiento en la participación de las mujeres en el sector.

El empleo informal en los últimos años se sitúa en promedio alrededor del 57% del empleo de las mujeres, mientras el promedio de la ciudad se sitúa en 55%. Es la mayor fuente de empleo para las mujeres. Las mujeres entran al mercado laboral desde una oferta de precarización e inestabilidad laboral a través de trabajos asalariados sin contrato escrito, sin cotización al sistema de la seguridad social, ofertas laborales de subcontratación, cuentapropistas en las calles, vendedoras puerta a puerta, el trabajo doméstico remunerado, etc.

En este sector de la informalidad, cabe resaltar que las mujeres se concentran como cuentapropistas. En el Distrito, en los últimos años aproximadamente el 48% de las mujeres ocupadas se ubican en el trabajo cuentapropistas mientras que los hombres ocupados representan alrededor del 57%. Para el año 2020, las mujeres cuentapropistas representaban alrededor del 50% de la población femenina ocupada, mientras las empleadas domésticas alcanzaba el 7,63%. Por el contrario los hombres registraban un 55,92% como trabajadores por cuenta propia y un 0,47% en la posición ocupacional de empleado doméstico.

Las población ocupada del Distrito está excesivamente representada en esta categoría ocupacional y es predominante como opción laboral para las mujeres de los sectores populares y afrocolombianas. El cuentapropismo como hemos afirmado anteriormente, implica, extensas jornadas de trabajo con ingresos monetarios variables, aunque en términos generales son bajos en general y la inmensa mayoría tienen una desprotección social tanto en prestaciones previsionales (pensiones) como en relación a una atención en salud de calidad y diferencial con perspectiva de género. Sin embargo, esta actividad inserta en la Economía Popular y Social se torna crucial para la sostenibilidad y reproducción integrada de la vida de las mujeres y de sus familias.

Como es de amplio conocimiento la diferencia en la brecha salarial entre los sectores formal e informal es amplia. Según el DANE²⁷ la brecha de género en el ingreso laboral mensual promedio es de 28,6%. En el sector formal la brecha de género es de 5,2%, mientras que en el sector informal la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 29,0%, es decir 24 puntos más alta que en el sector formal. Mientras en el sector formal una mujer gana 94,8 pesos por cada 100 que gana un hombre, en el sector informal una mujer recibe 71,0 pesos por cada 100 pesos que recibe un hombre. Esta brecha es de gran importancia teniendo en cuenta que el 40,2% de las mujeres ocupadas en 2019 se encontraban en el sector informal.

En este marco, las trabajadoras de la economía popular constituyeron uno de los sectores del trabajo más fuertemente afectados al desempeñar ocupaciones y oficios no valorados y reducirse significativamente sus ingresos. Al incremento de los trabajos no remunerados –doméstico y de cuidado– se les sumó una consolidación de la precarización aunque tuvieron, en plena crisis, una participación y un protagonismo activo en la economía popular tanto desde una perspectiva productiva como social al recurrir a su creatividad y al desarrollar diferentes estrategias e iniciativas económicas para mantener sus economías.

²⁷ Documento Brecha Salarial de Género. Dane 2020.

III. Impactos del COVID-19 en la violencia contra las mujeres²⁸

Existe evidencia del incremento de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis sean por guerras, desastres naturales o crisis humanitarias de distinta índole. El aumento de la violencia contra las mujeres (VcM) en el marco de la pandemia era tan predecible como difícil de registrar. Las medidas de aislamiento social obligatorio y el confinamiento profundizaron aún más esta problemática al no incorporar en la respuesta las desigualdades de género. Casi en un 60% los hechos de violencia de género ocurren en el hogar, por lo que esta pandemia y las medidas de prevención se convirtieron en un importante determinante de la violencia contra las mujeres, y de los efectos destructivos sobre la salud y vida de las mujeres víctimas.

En este sentido, el tiempo que compartieron las mujeres con sus posibles agresores aumentó. La violencia ejercida contra las mujeres por parte de la pareja sentimental o de familiares se incrementó. Y paralelamente se redujeron las posibilidades de protección, redes de apoyo, acceso a la justicia, instancias de denuncia, etc., con la consecuencia de que las mujeres víctimas estuvieron permanentemente con un mayor riesgo.

Si bien, en el momento actual de cuarentena se ha presentado un menor registro en todos los hechos de violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF), no se puede concluir que hubo menos hechos de violencia contra las mujeres puesto que durante la cuarentena se evidencia en el mayor número de llamadas registradas desde el inicio del Aislamiento Preventivo Obligatorio (la línea 155 de atención a mujeres víctimas de violencias reportó un incremento de 169,75%). No obstante, los tiempos de pandemia han llevado a un subregistro pronunciado de los casos de violencia contra las mujeres y niñas; y, en consecuencia, no se puede decir que hubo reducción de la violencia contra las mujeres.

Según el Informe de Sisma Mujer²⁹, durante el Aislamiento Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido al COVID-19, del 25 de marzo al 14 de mayo, las llamadas realizadas a la línea 155 aumentaron un 154,36%, al pasar de 2.647 en 2019, a 6.733 durante el mismo periodo en 2020. Así mismo, se presenta un preocupante incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar³⁰ de 169,75%, al pasar de 1.861 llamadas en 2019 a 5.020 en 2020.

Cabe señalar que, del 25 de marzo al 14 de mayo de 2020, periodo de la aplicación del Aislamiento Obligatorio, el mayor tipo de violencia reportado a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia fue la violencia intrafamiliar (74,55%).

²⁸ La información nacional para este apartado está tomada del Boletín No. 25: Día Internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021). Corporación Sisma Mujer 5 de marzo de 2021 y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

²⁹ En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres. Boletín No. 21 Corporación Sisma Mujer Mayo 25 de 2020.

³⁰ El Observatorio Colombiano de las Mujeres destaca que más del 90% de las llamadas recibidas fueron realizadas por mujeres.

Cuadro n° 14
Llamadas por hechos de violencia contra la niñez reportada a la línea 141 del ICBF - Colombia

Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019 - 2020)
Violencia física, psicológica y/o negligencia	8.450	12.122	+43,46 %
Violencia sexual	2.761	2.861	+3,62 %
Situación de alta permanencia en calle	-	333	↑
Situación de vida en calle	21	53	+152,38 %
Total	11.232	15.369	+36,83

Fuente: Tomado del Boletín No. 21 En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres Corporación Sisma Mujer Mayo 25 de 2020.

Como indica el boletín del Observatorio Colombiano de las Mujeres: “En relación con el sexo y edad de las víctimas de violencia, se encontró que el 51% fueron niñas y adolescentes y el 47% niños y adolescentes. Se observa que mientras que en el caso de las mujeres (niñas y adolescentes) el número asociado para cada rango etario es similar, para el caso de los hombres (niños y adolescentes) 8 de cada 10 son menores de 13 años”³¹.

Asimismo, los hechos de violencia reportados a la línea 123 de la policía también evidenciaron un aumento.

Cuadro n° 15
Llamadas según tipo de violencia a la línea 123 registradas por la Policía Nacional - Colombia

Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019 - 2020)
Violencia contra la mujer	553	632	+14,29%
Violencia intrafamiliar	22215	30014	+35,11%
Violencia Intrafamiliar Conyugal	605	1448	+139,34%
Violencia psicológica	214	282	+31,78%

Fuente: Tomado del Boletín No. 21 En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres Corporación Sisma Mujer Mayo 25 de 2020.

Desde el 25 de marzo de 2020, día en que el gobierno nacional adoptó la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio debido al COVID-19, las llamadas en búsqueda de ayuda realizadas por las mujeres –especialmente por hechos de violencia intrafamiliar– se incrementaron. Del 25 de marzo

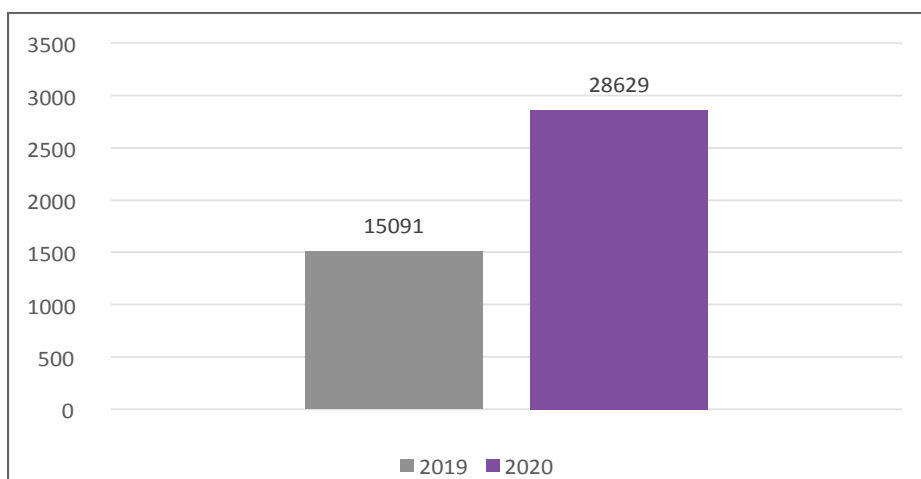
³¹ Octavo Boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por Cov-Sar2 en Colombia 18 de mayo de 2020. Pág. 8, citado por Corporación Sisma Mujer en Boletín No. 25. Día Internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021) Primera edición: 5 de marzo de 2021.

de 2020 al 18 de febrero de 2021 las llamadas recibidas a la línea 155³² aumentaron un 84,34%, al pasar de 17.754 (25 de marzo de 2019–18 febrero de 2020) a 32.727 (25 de marzo de 2020–18 de febrero de 2021).

Así mismo, se presenta un incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar de 96,74%, al pasar de 12.543 (25 de marzo de 2019 – 18 de febrero de 2020) a 24.677 (25 de marzo de 2020–18 de febrero de 2021).

Del 25 de marzo de 2020 al 18 de febrero de 2021, el mayor tipo de violencia reportado a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia fue la violencia intrafamiliar (75,5%) con 24.677 llamadas. En el mismo periodo de referencia, los territorios que registraron el mayor número de llamadas a dicha línea fueron Bogotá (34,02%), Antioquia (11,2%), Valle del Cauca (10,57%), Cundinamarca (9,2%), Atlántico (4,81%) y Santander (4,22%). En estos departamentos se concentra el 74,02% de las llamadas recibidas en la línea 155, lo que indica que 3 de cada 4 llamadas realizadas provienen de esos territorios.

Gráfica n° 20
Número total de llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias 2019–2020 (25 de marzo–31 de diciembre) Colombia



Fuente: Tomado del Boletín No. 25. Día Internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021). Corporación Sisma Mujer 5 de marzo de 2021.

El hecho es que la violencia machista contra las mujeres como práctica normalizada en el país se mantuvo y se perpetuó en los tiempos de confinamiento y restricción de la movilidad como medidas preventivas frente al COVID-19. La expresión del poder-dominación que ejercen los hombres de todas las edades sobre las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas se ejerció desde el inicio del confinamiento y de las medidas restrictivas hasta finales del año 2020.

³² El Observatorio Colombiano de las Mujeres de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer destaca que el 94% de las llamadas recibidas fueron realizadas por mujeres, según información del Boletín No. 39.

- Cartagena de Indias y la violencia contra las mujeres³³

En la ciudad, la violencia contra las mujeres tuvo el mismo comportamiento que el resto del país. Así, debido al confinamiento y a las medidas restrictivas de movilidad, en este año 2020 los hechos violentos contra las mujeres y las niñas se intensificaron en el hogar; pero también se acentuaron el ocultamiento y la ausencia de denuncias por los hechos cometidos.

Para este año 2020, según todas las fuentes oficiales, el total de las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar³⁴ también disminuyó permaneciendo una mayoría de casos silenciados y ocultos. La vulnerabilidad se incrementó y las posibilidades de protección disminuyeron generándose mayores riesgos para las mujeres que vivían situaciones de violencia doméstica.

Durante este período pandémico muchas mujeres tuvieron que convivir con sus agresores las 24 horas del día sin posibilidades reales de poder salir de casa y soportando unas relaciones familiares de más control y dominación por parte del esposo o compañero en el hogar. Asimismo, al miedo y al temor se le sumaron las restricciones económicas, la falta de empleo, la precariedad e inseguridad alimentaria aumentando la dependencia y perdiendo autonomía. Al ocultamiento y tolerancia habitual se le sumo cambios en la voluntad (resignación y reticencias a buscar ayuda por inseguridad económica, incertidumbre o miedo al contagio) y menos posibilidades de poder solicitar ayuda y denunciar. Todo ello dificultó a las mujeres poder pedir ayuda y denunciar. Pero también ha puesto en evidencia la ausencia de un desarrollo local con perspectiva de igualdad de género y una planificación política con escaso reconocimiento de la grave problemática que afecta a mujeres, jóvenes y niñas en la ciudad. Problemática que se pudo justificar más de la mano de la impunidad y alegando situaciones varias como el estrés, la pérdida del trabajo o la carencia de recursos económicos que vivían los hombres y legitimaban los ataques de ira y agresividad, el alcoholismo o la drogadicción.

Todo ello, a pesar de que no se dispone de datos precisos, pone de relieve que el aumento del riesgo de ser agredidas y violentadas fue una realidad cotidiana para muchas mujeres y niñas y la demanda de protección de un gran número de mujeres y niñas, particularmente de sectores más pobres, no fue atendida. Quedaron aisladas tanto de personas amigas como de la posibilidad de solicitar ayuda y protección a las instituciones.

En este sentido, si bien hubo un ligero incremento de solicitud de ayudas a través de las líneas de atención y emergencia, cabe señalar que las medidas alternativas implementadas y promovidas de carácter informático y de tecnología digital tampoco estuvieron acorde con la realidad. Fueron medidas convenientes, pero no estuvieron siempre al alcance de las mujeres y niñas. Se puso en evidencia no sólo la brecha digital de género sino también las diferencias entre mujeres según su inserción socioeconómica.

Debido al comportamiento de la pandemia en Colombia que no finalizó en diciembre del 2020 –a pesar de que el confinamiento se había levantado–, las cifras estadísticas y el comportamiento de las violencias y las denuncias del primer mes del 2021 indicaban que el impacto agregado en la violencia doméstica lejos de finalizar en el año 2020 se prolongaría, muy probablemente, durante el próximo año.

³³ A continuación los textos expuestos son tomados del paper Lluís Casanovas “Violencia contra las mujeres en la pareja y tiempos de confinamiento” enero 2021.

³⁴ La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato sico, psicológico o de cualquier otro tipo. Los casos de violencia intrafamiliar abundan, sin importar la clase social, creencia religiosa o género.

Así, el confinamiento, en palabras de Miguel Lorente-Acosta, *creó las condiciones idóneas para que los elementos de la violencia de género se potencien: aísla aún más a las mujeres, aumenta el control por medio de la clausura formal en el hogar, facilita la impunidad al aumentar las barreras para que las mujeres puedan salir de la violencia y crea un contexto que facilita el uso de cualquiera de sus formas ante el más mínimo estímulo*³⁵.

Para este año de pandemia 2020 el INMLCF registró un total de 1.320 casos de violencia contra las mujeres y niñas. Alrededor del 54% menos de casos registrados con respecto al año 2019 (2864). En su inmensa mayoría los agresores son hombres de todas las edades y si bien, las mujeres de todas las edades resultaron ser víctimas de la violencia machista, las más violentadas y abusadas en todos los casos fueron las jóvenes y las niñas. En la ciudad a pesar del confinamiento y las medidas restrictivas de movilidad se incrementaron los asesinatos. El total de asesinatos fue de 233, un incremento del 18,27% y los homicidios de mujeres pasaron de 11 en 2019 a 12 asesinatos en el 2020. El continuum de la violencia contra las mujeres no se frenó ni en tiempos de confinamiento.

Cuadro n° 16
Número de casos de violencia registrados según tipo de violencia
Período 2019-2020
Cartagena de Indias

Tipo de violencia	2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Violencia interpersonal	1608	1006	707	452
violencia intrafamiliar*	279	1219	118	537
Violencia sexual	86	602	40	307
Violencia conflicto armado	26	26	5	12
Feminicidios	186	11	221	12

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO.

Cálculos CiDESD.

Nota: * El INMLCF distribuye los datos de este tipo de violencia en cuatro conceptos: niñ@s y adolescentes, adult@s mayores, la violencia entre otros familiares y la violencia de pareja.

La violencia intrafamiliar

Por distintas razones reconocidas, el ámbito doméstico es el espacio más violento para las mujeres y niños y niñas. La violencia intrafamiliar, aparece en el Distrito como una constante recurrente afectando a muchas familias no importando a qué clase social pertenezcan, que religión tengan o la edad de sus integrantes. Es una violencia ejercida tanto por hombres como mujeres; pero son las mujeres y las niñas las más afectadas. Y es ampliamente extendida en todo el territorio Distrital, ocurriendo, tanto en la zona rural como urbana.

Como se ha comentado anteriormente, debido al confinamiento y a las medidas restrictivas de movilidad, en el período de pandemia 2020, los hechos violentos contra las mujeres y las niñas se

³⁵ Miguel Lorente-Acosta en Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. Revista Española de Medicina Legal. 5 de mayo de 2020 <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005>

concentraron e intensificaron en el hogar; pero los registros distan de la realidad que viven las mujeres y niñas. Los subregistros no reflejan la principal violación de derechos humanos que afecta a las mujeres y niñas del Distrito.

Si bien, se observa una pronunciada caída de las denuncias en el año 2020, pasando de 1.219 casos registrados en el año 2019 a 537 casos identificados, a medida que las restricciones disminuyen y la movilidad es mayor, los casos denunciados se incrementaron. La expresión del poder-dominación que ejercen los hombres de todas las edades sobre las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas se ejerció desde el inicio del confinamiento. La violencia estaba latente en el cada día y reprimida la denuncia por las circunstancias contextuales y las medidas preventivas de aislamiento implementadas.

Cuadro n° 17
Violencia Intrafamiliar
Cuadro 2019 - 2020
Cartagena de Indias

TIPO	2019		2020	
	H	M	H	M
Niño/as adolescentes	44	49	27	31
Adultos mayores	20	17	7	11
Violencia de pareja	87	905	38	402
Violencia entre otros familiares	127	248	46	93
Total	279	1.219	118	537

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.
 Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO.
 Informe Forensis “Comportamiento de la violencia intrafamiliar y de Pareja”. Colombia 2015 – 2018. 2019-2020: INMLCF, Observatorio de Violencia.
 Cálculos CIDESD

Si la violencia doméstica es un fenómeno habitualmente invisibilizado donde resulta difícil hacer público lo privado y con frecuencia se oculta al victimario que comete estos delitos y agresiones, durante el período pandémico la invisibilización, el ocultamiento y la impunidad han sido mayores y las posibilidades de producirse distintos tipos y formas de violencia contra las víctimas han aumentado.

El comportamiento de las cifras totales de violencia intrafamiliar, en los últimos años, en el Distrito ha ido fluctuando³⁶. Esto no significa que disminuya. Más bien pone en evidencia una ausencia eficaz de estrategias para lograr una reducción permanente de la violencia contra las niñas y mujeres. Esta tendencia fluctuante, muy probablemente relacionada con la reducción del número de denuncias presentadas y registradas por las mujeres víctimas es debido a la falta de confianza en el sistema de protección y el descrédito de la justicia. En el 2020, se incrementó por las dificultades de accesibilidad y otras razones personales anteriormente, expuestas. Sin embargo cabe resaltar que la proporción de mujeres y niñas afectadas siempre está por encima del 80% de los casos denunciados. Para este año 2020 de invisibilización y ocultamiento, la afectación de las mujeres víctimas en el hogar fue mayoritaria en todas las edades llegando al 82% del total de las violencias intrafamiliares.

³⁶ Ver Informe Anual CIDESD. La situación del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias en Cartagena de Indias. 2019.

Cuadro n° 18
Distribución de Violencia Intrafamiliar, según sexo
Cartagena de Indias, 2020

Tipo violencia	2020	
	H	M
Niño/as adolescentes	46,56	53,44
Adultos mayores	38,89	61,11
Violencia entre otros familiares	33,1	66,90
Violencia de pareja	8,64	91,36
Total	18,1	81,9

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense - INMLCF
 Cálculos CIDESD.

La Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia (2020) puso de manifiesto el agravamiento de la violencia machista y las insuficientes medidas de seguridad y protección integral en los diferentes grupos de edades de las mujeres. Como era de esperar, el escenario donde ocurrió con más frecuencia este tipo de agresiones hacia las mujeres y niñas, fue la vivienda representando más del 80% del total de casos denunciados. Panorama del que se tenía conocimiento estadístico y epidemiológico antes de la pandemia y que debería haberse considerado y contemplado de una manera más proactiva y eficaz para prevenir y proteger a las mujeres y niñas en el ámbito doméstico.

Las cifras indican que si bien la violencia contra las mujeres y niñas en este tipo de violencia se ubica con mayor frecuencia en el rango de edad de mujeres jóvenes (20 a 39 años de edad), cabe resaltar que todas las mujeres, independiente de las edades, estuvieron expuestas a la violencia ejercida por otros familiares. Asimismo, las principales causas de las agresiones en contra de las niñas y mujeres siguen siendo la intolerancia y el machismo (entre el 75-80% y el alcoholismo y la drogadicción (alrededor del 20 por ciento).

La violencia de pareja

Durante este año 2020, como se ha subrayado, el hogar constituye el espacio de mayor riesgo para las mujeres y niñas, persistiendo una naturalización, normalización y ocultamiento. El fenómeno y las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres en la pareja, como es reconocido en distintos informes³⁷ es múltiple, complejo y se encuentra protegido por la cultura del silencio. Las circunstancias del confinamiento y las restricciones de movilidad (aislamiento, miedo a la incertidumbre y al que pasará, y las barreras que dificultan la solicitud de ayuda y la denuncia) han potenciado los múltiples factores de riesgo de la violencia de pareja contra las mujeres. Esta situación ha tenido como consecuencia directa el aumento de esta violencia en todas sus formas (física, psicológica y sexual) debido al ejercicio de poder, dominación persistente y ausencia de control por parte del agresor.

No obstante, como se ha resaltado anteriormente, el descenso de las denuncias fue significativo; pero en la medida que transcurría el tiempo y las restricciones se flexibilizaban las cifras se fueron

³⁷ Ver al respecto informe de Lluís Casanovas *La violencia contra la mujer en la pareja y la predicción del riesgo de feminicidio en Cartagena de Indias*. Cidesd 2020. Pendiente de próxima publicación.

incrementando al poder acceder a los entes de atención y protección. Así en el año 2019, el reporte del INMLCF registró un total de 992 casos (905 mujeres) mientras en el año 2020 el total de casos registrados fueron 440 (402 mujeres). Es llamativa la disminución de prácticamente un 125% de las denuncias por violencia de pareja en la ciudad en el año 2020 en comparación con el año anterior 2019. Al observar el comportamiento de los registros se puede detectar un incremento de las denuncias inmediatamente, las restricciones de movilidad se levantaron y la accesibilidad a las entidades era más fácil. Se pone en evidencia que lejos de una reducción de las violencias contra la mujer en la pareja, lo que existía era una violencia y un sufrimiento represado en el seno de los hogares donde el silencio y la baja operatividad institucional eran cómplices.

La proporción de mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad se ubica históricamente en 91-92%. En el año prepandémico 2019 fue del 91,28% y para este año 2020 tuvo un ligero ascenso situándose la proporción de mujeres víctimas de violencia en la pareja en el 91,36%.

El panorama de la violencia de pareja persiste como un continuum en el tiempo. La situación de confinamiento obligo a convivir a las mujeres con sus agresores. Como se ha comentado anteriormente y se ha observado en otros países, las mujeres tuvieron que desarrollar estrategias de mitigación para sobrevivir. Con ello gran parte de la violencia, verbal, psicológica, y amenazas quedaron mitigados y encubiertos. Sin duda, mayor impunidad para el agresor, más amenazas e intimidaciones para las víctimas, más sufrimiento y un ejercicio de violencia más continuado y repetitivo incrementándose las lesiones físicas, pero particularmente la violencia verbal y psicológica.

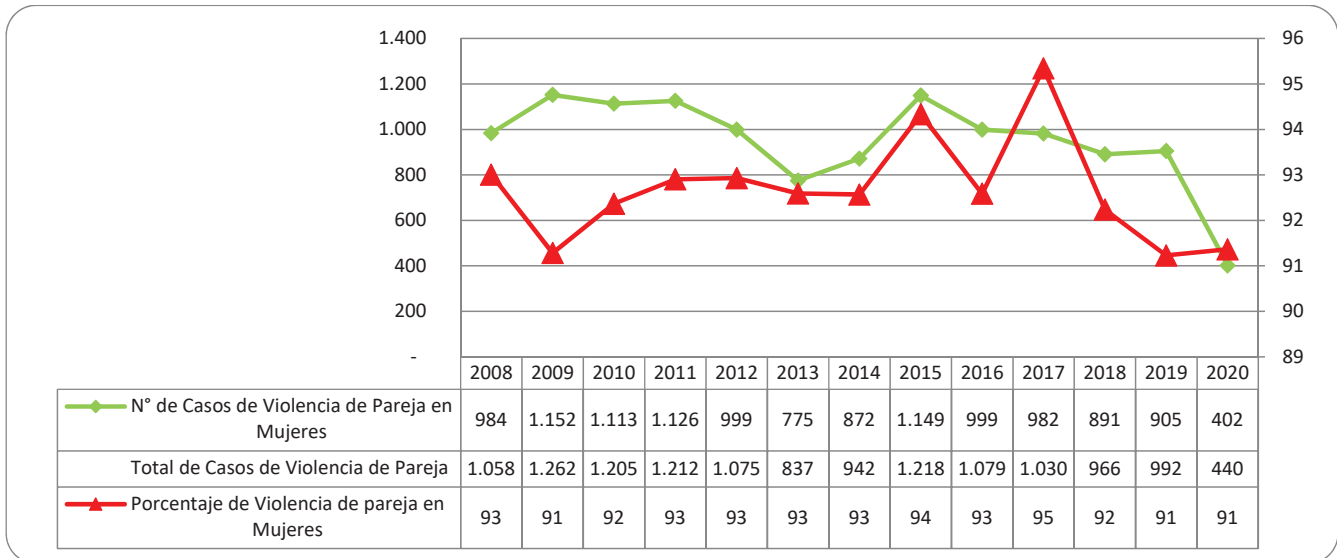
Atendiendo a la edad, durante el confinamiento, según los registros del INMLCF, no hubo cambios significativos. La violencia contra la mujer en la pareja se ejerció mayoritariamente en el grupo etario comprendido entre los 20 y 39 años; pero se puede constatar que la violencia de pareja contra las mujeres se ha mantenido constante en todos los rangos etarios como expresión del control y sometimiento de la mujer al poder y a las imposiciones del agresor machista y misógeno que no han remitido en tiempos de pandemia y que no han dudado en ejercerse en contra de las mujeres sea cual sea la edad.

Finalmente, cabe resaltar que además, de las barreras para la accesibilidad de protección y denuncias muchas mujeres –durante los tiempos de confinamiento y restricción de la movilidad– estuvieron obligadas a un encierro en sus propios hogares, que se vieron forzadas a desarrollar estrategias y comportamientos para mitigar los insultos, las amenazas o agresiones cotidianas. Evitar conflictos no fue fácil y comportó un incremento de tensión y desgaste psíquico afectando a la salud mental.

El análisis del propio comportamiento de la violencia machista y de las circunstancias particulares dadas durante el confinamiento y la restricción de la movilidad permiten deducir que el contexto cotidiano de un prolongado aislamiento en el hogar ha favorecido un hábitat de violencia y de riesgo persistente para las mujeres y niñas. Tampoco se puede pensar que el impacto de la violencia de pareja disminuyó –frecuencia e intensidad– al finalizar el confinamiento. Es muy probable que, incluso, se intensificara ante la pérdida de dominación y control por parte del agresor al poder recuperar las mujeres la posibilidad de acudir a denunciar y solicitar ayudas.

La realidad vivida por las mujeres víctimas implica reconocer que las consecuencias de las agresiones y el tiempo de sometimiento a la violencia han conllevado a un deterioro significativo de la salud psíquica de las mujeres, a mayores problemas relacionados en su salud sexual y reproductiva y a un aumento de lesiones físicas por la frecuencia e intensidad. Un deterioro de la salud de las mujeres víctimas que debería ser motivo de atención preferencial en el contexto de la reactivación y recuperación económica. Las afectaciones de las mujeres van más allá de lo meramente económico.

Gráfica n° 21
Violencia de pareja en mujeres
Período 2008 - 2020
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal - INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.
 Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO.
 Informe Masatugó 2009-2014.
 Informe Forensis “Comportamiento de la violencia intrafamiliar y de Pareja”. Colombia 2010 – 2018.
 2019-2020: INMLCF, Observatorio de Violencia.
 Cálculos CiDESD.

La violencia sexual

La violencia sexual, si es una realidad habitualmente oculta donde los datos (casos denunciados y detectados) siguen representando la punta del iceberg en estos tiempos de confinamiento y restricción no sólo se mantuvo el ocultamiento sino que se acrecentó. La violencia sexual durante el año de la pandemia 2020 también evidenció una disminución de casos registrados. Sin embargo, no dejó de estar presente. Se registraron 307 casos. Prácticamente la mitad de denuncias reportadas con relación al año anterior 2019 (602).

Aquí cabe resaltar que en tiempos de confinamiento y restricción, la violencia sexual se adoptó cambiando los comportamientos y las formas. En este sentido, aumentó en el entorno de la pareja y se hizo muy presente en campo de las redes sociales y los medios virtuales. La ciberviolencia sexual (ciberacoso³⁸, humillaciones, sextorsión (sexting)³⁹ grooming⁴⁰ doxxing (o doxing)⁴¹ en los entornos digitales se intensificó afectando particularmente a las mujeres jóvenes. Las circunstancias del con-

³⁸ Es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas.

³⁹ Se denomina Sextorsión (sexting) a la actividad de enviar fotos, videos o mensajes de contenido sexual y erótico personal a través de dispositivo. Imágenes íntimas que el delincuente amenaza con hacer llegar a inoportunas manos, poner en circulación a través de terminales móviles o subir a la Red.

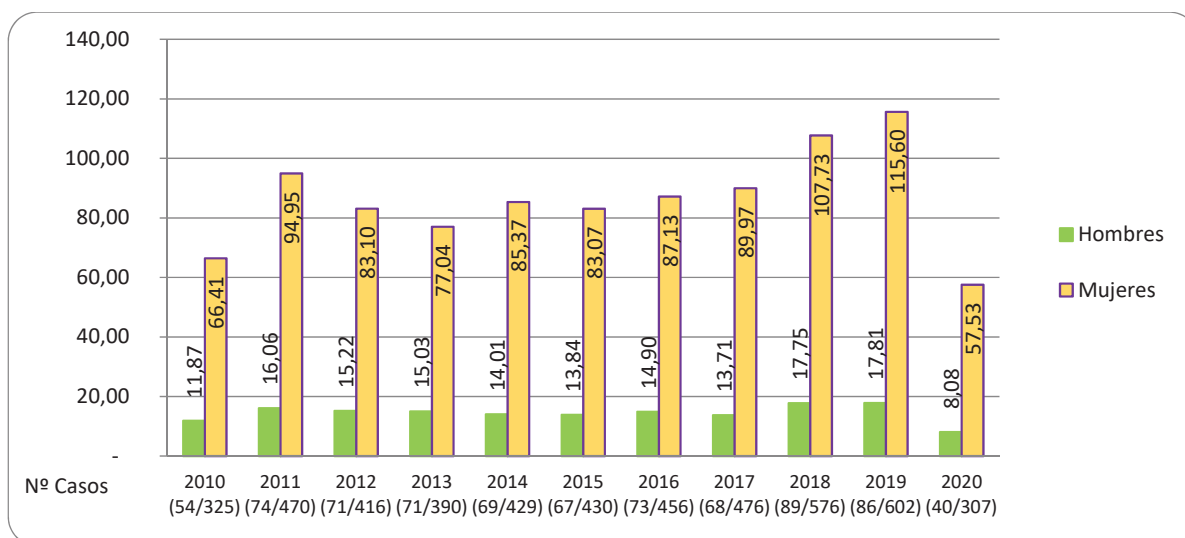
⁴⁰ Acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto.

⁴¹ Es la revelación de la información personal confidencial de alguien mediante su publicación en redes sociales y en internet.

finamiento y los nuevos entornos digitales que se dinamizaron incidieron en la realidad vivida por las mujeres y permiten deducir un encubrimiento y un silencio sobre la adopción de nuevas formas de violencia sexual acontecidas en el ámbito de los hogares.

En este sentido el registro de violencia sexual contra las mujeres, según los informes periciales sexológicos del INMLCF, para este año 2020 fue de 346 denuncias registradas, disminuyendo en 342 casos reportados con respecto al 2019 (688). En el ámbito del comportamiento de los reportes cabe resaltar que en los meses de confinamientos los registros de denuncias disminuyeron significativamente mientras en los últimos meses del año cuando se inició la apertura hubo una tendencia a incrementarse el número de denuncias por violencia sexual en las mujeres.

Gráfica n° 22
Número de casos y tasa de informes periciales sexológicos según sexo
Período 2010 - 2020
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense - INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.
 Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO.
 Informes Anuales Forensis, Exámenes médico legales por presunto delito sexual 2010 – 2018.
 2019-2020: INMLCF, Observatorio de Violencia, julio 2020.
 Cálculos CiDESD.

Como en la violencia de pareja, las denuncias por violencia sexual contra las mujeres registradas durante el 2020 no reflejan la realidad vivida por las mujeres y las niñas. La violencia sexual o abusos sexuales han sido sumamente prevalentes y las mujeres y, en particular, las niñas, han estado expuestas al riesgo de la violencia sexual con mucha mayor frecuencia dentro de la relación familiar, de pareja y en el entorno digital.

En relación al comportamiento de la violencia, los registros indican que con respecto a la edad, el mayor número de casos registrados se concentraron entre los 10-14 años de edad (45%) manteniendo las tendencias de los registros e informes de los años anteriores a la pandemia. Las denuncias de las mujeres víctimas menores de edad en tiempos de pandemia fluctuó disminuyendo progresivamente comparado con el año 2019 que representaban el 84,9% del presunto delito sexual. Sin embargo, para el año 2020 la proporción fue del 82,4%.

Si se observa mensualmente el comportamiento de los informes periciales sexológicos durante el período pandémico 2020 puede identificarse la caída de los registros lógicamente, coincidiendo con los primeros meses de decretada la emergencia sanitaria; pero llama la atención el no incremento de denuncias, a pesar de levantarse restricciones y permitir la movilidad. Más allá de considerar que es por miedo al contagio o por víctimas atemorizadas por las repercusiones, cabe resaltar las dificultades que se dieron para el acceso a las entidades públicas, pese a anunciar su atención. El ritmo enlentecido y las medidas de seguridad de las entidades disminuyeron la productividad en los servicios, generó dificultades para mantener adecuadamente la continuidad del trabajo y limitó, en la práctica la provisión de los servicios que ofrecían.

Paralelamente, las mujeres perdieron la confianza en las instituciones al no garantizarse una atención oportuna y efectiva a los hechos de violencia que les afectaba y demandaban protección. A pesar de ser un tipo de violencia contra niñas y mujeres que en estos últimos años ha incrementado significativamente sus denuncias quedó instalada, pese a la apertura de la movilidad, una inercia social en la que las mujeres quedaron desmotivadas ante la fragilidad de las circunstancias que las rodeaba y la idea de no ir a los servicios si no era algo urgente.

Cuadro n° 19
**Informes periciales sexológicos en mujeres según meses
 período 2019-2020
 Cartagena de Indias**

Meses	2019	2020
Enero	40	52
Febrero	53	33
Marzo	72	27
Abril	51	13
Mayo	58	8
Junio	60	32
Julio	52	21
Agosto	58	20
Septiembre	42	33
Octubre	41	25
Noviembre	41	23
Diciembre	34	20
Total	602	307

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense - INMLCF.
 Cálculos CI DESD.

En relación al lugar de los hechos, la mayoría de hechos denunciados por violencia y abuso sexual contra la mujeres y niñas, en la ciudad, se registra mayoritariamente en el hogar de las víctimas. La cifra para el año 2019 representó el 75,08% de los casos registrados. En el confinamiento y las restricciones de la movilidad, el hogar se ratificó como el lugar de terror y sufrimiento con la mayor ocurrencia de delitos sexuales (85%, en el 2020) gozando de un alto grado de impunidad los agresores.

Los indicadores permiten observar como el confinamiento y las medidas de aislamiento y educación no presencial que obligaron a permanecer más horas en la vivienda incrementaron la vulnerabilidad

y la exposición en la infancia y adolescencia a la violencia y abuso sexual. Particularmente las niñas y adolescentes estuvieron indefensas ante el poder y las agresiones de lxs victimarios. Asimismo, estas denuncias registradas no reflejan la magnitud del problema, el silencio cómplice y la soledad de quienes tuvieron que vivir –mayoritariamente menores de edad– las agresiones, los abusos, las humillaciones, el miedo y el terror en la propia casa. La realidad de la pandemia y las medidas implementadas de protección y prevención frente al COVID-19 más allá de reducir las denuncias generaron mayor condiciones de riesgo y desprotección para las víctimas, particularmente para lxs niños, niñas y adolescentes.

Cabe señalar, también, como la violencia sexual a pesar del confinamiento estuvo presente en múltiples escenarios: el lugar de trabajo, espacios públicos e inclusive en las instalaciones educativas. A medida que había mayor apertura y menores restricciones, el abuso y el acoso sexual se hizo más presente en distintos espacios públicos con una tendencia a recuperar impunemente escenarios habituales poniendo en riesgo la vida, la seguridad y el bienestar de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.

La mayoría de los agresores principales, hombres, coexistieron en el espacio privado de las mujeres, jóvenes y niñas víctimas de agresión sexual. En el año 2019 los hombres victimarios eran el 96,8% de los casos denunciados. Para el año 2020 se superó el 98%, siendo mayoritariamente (más del 45% el presunto agresor un familiar (padrastrros, padres, tios, sobrinos y abuelos). Alrededor del 25% conocidos (con mayor frecuencia vecinos). En el 10-12% pareja o expareja (mayoritariamente novios y compañero permanente). Y en el 9-10% amigos.

Finalmente, cabe resaltar, que la violencia sexual durante el confinamiento se adaptó a nuevas expresividades. El ámbito digital (Redes) se acrecentó y en él los contenidos amenazantes e intimidatorios relacionados con aspectos sexuales de las mujeres víctimas aumentaron. Aumentó en las mujeres, especialmente jóvenes, un mayor sentimiento de amenaza, inseguridad y desprotección en el ámbito del internet y medios virtuales que quedó en gran parte silenciado pero intensificó la violencia sexual contra las mujeres.

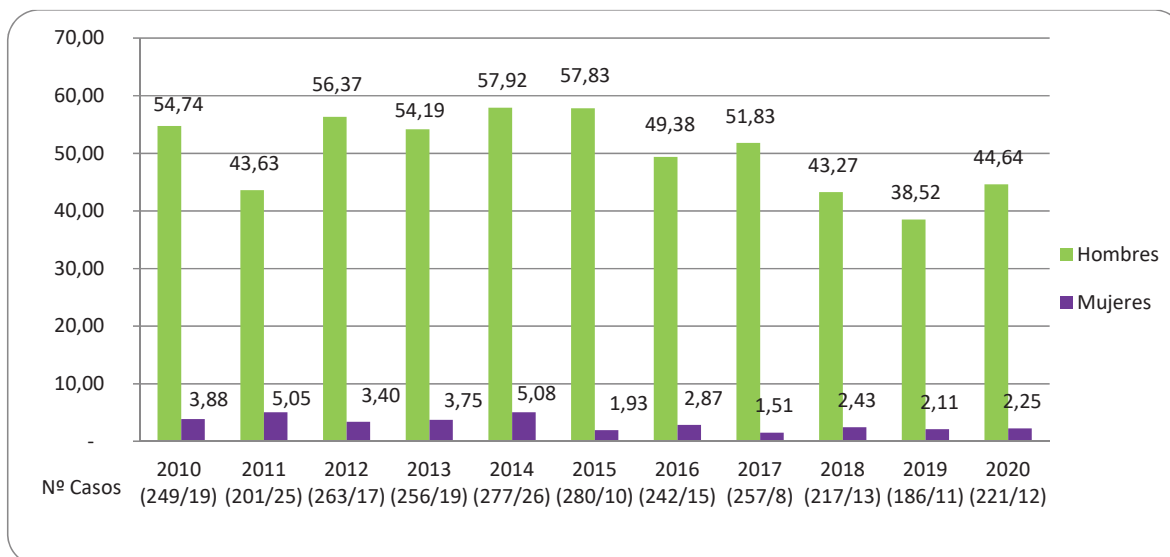
Durante el confinamiento se ha seguido poniendo en evidencia el grado de desprotección, coacción y entorno coercitivo que viven, particularmente, las jóvenes y las niñas en relación a la violencia sexual. El confinamiento al implicar una convivencia continuada con los agresores ha tenido un impacto negativo de largo alcance en las jóvenes y las niñas en términos de afectación psicológica y física.

Femicidios de mujeres

La cifra de homicidios en Cartagena presentó un importante incremento. Se registraron 36 asesinatos más que en el año pasado 2019. Para este año 2020 a pesar del confinamiento y las restricciones de movilidad se reportaron 233 asesinatos en la ciudad. Una cifra superior a los dos últimos años. Se incrementaron los asesinatos en un 18,7%. La tasa continúa siendo alta y manteniéndose superior a muchas ciudades del país.

El comportamiento de los homicidios mantiene un comportamiento asimétrico. Las víctimas más frecuentes de los homicidios son hombres. Para este año pandémico 2020 del total de personas asesinadas en la ciudad, el 94,84% son hombres. Los registros de homicidios de mujeres indican un aumento. Se pasó de 11 asesinatos en el 2019 a 12 asesinatos en el 2020. Oscilación muy acorde con el comportamiento histórico.

Gráfica n° 23
Tasa de homicidios según sexo
Período 2010 – 2020
Cartagena de Indias



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.
 Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC.
 Informes Anuales Forensis 2010 – 2018.
 2019-2020: INMLCF, Observatorio de Violencia, Homicidios en Colombia.
 Cálculos CiDESD.

En relación a la edad, la mayoría de las mujeres asesinadas durante la pandemia en el 2020 se concentraron en los rango de edad entre los 25-29 y 35-39 años de edad mientras en el año 2019 el rango de edad con mayor ocurrencia fue entre los 30 y 34 años de edad. No obstante, se registraron dos homicidios en el grupo etario correspondiente a los 60-64 años de edad.

Con respecto a la caracterización de los asesinatos contra las mujeres para este 2020 persiste un significativo porcentaje (más del 25%) sin información del presunto agresor. Los asesinatos realizados por la pareja o expareja representaron un 21% y los cometidos por otros familiares se ubicaron en el 17%. Asimismo, en relación al lugar de los hechos que se identifican y son contabilizados por el INMLCF, cabe resaltar que en más del 55% de los 12 asesinatos de mujeres se cometieron en la vivienda de la víctima.

Todo ello permite concluir que la mayoría de mujeres asesinadas conocían a sus victimarios, fueron asesinadas en el entorno del hogar y en el ámbito de la pareja o expareja y de la familia y existía una convivencia con el agresor. Sin embargo aquí es importante señalar que hay un importante porcentaje de asesinatos sociales cometidos –que no se pueden subestimar– en el espacio público (30-40%) caracterizados por ser cometidos mayoritariamente por hombres sin una relación de cercanía.

La cifra de homicidios de mujeres, como es reconocido, no es equivalente al término de feminicidio (el asesinato de mujeres por parte de hombres por el hecho de ser mujeres)⁴². Se asiste habitualmen-

⁴² El término feminicidio fue utilizado por primera vez por la norteamericana Diana Russell al testificar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres en Bruselas. Se refiere al asesinato de las mujeres por el hecho de ser tales y opera a su vez como forma de dominación, poder control hacia todas las mujeres dentro de una sociedad, encontrándose naturalizada dentro de su cultura y tolerada por la sociedad y

te a un significativo subregistro y cabe señalar que el feminicidio, como manifestación extrema de la violencia de género ejercida por los hombres contra las mujeres, no es un tema menor.

Durante la pandemia la violencia extrema contra las mujeres ha constituido un grave problema social y político. Según los registros de la Fiscalía⁴³ sólo 6 de los 12 asesinatos de mujeres, ocurridos durante el año de la pandemia 2020 en la ciudad, fueron catalogados como feminicidios. Muy probablemente, si se tiene en cuenta las dinámicas de los asesinatos y su caracterización⁴⁴ una gran mayoría de los homicidios de mujeres corresponderían a homicidios relacionados con la violencia sexista y misógina (feminicidios), constituyéndose en la forma más extrema de violencia contra las mujeres. Se podría estimar mínimamente que en este período pandémico alrededor del 70% por ciento de los asesinatos de mujeres en el Distrito son cometidos por violencia machista.

Además existe la posibilidad de que entre los homicidios cometidos por personas que nunca pudieron ser identificadas o cuando se trata de otros motivos como ajustes de cuenta, riñas, violencia sexual, etc. haya feminicidios, es decir, asesinatos cometidos por razones de violencia de género. El conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la muerte violenta no está ausente en los asesinatos. No son circunstanciales ni están exentas de conductas de poder patriarcal. En un año de pandemia y confinamiento más allá del feminicidio de pareja, del feminicidio familiar y feminicidio sexual se observa una dinámica del feminicidio social.

La violencia pandémica y sus consecuencias

La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia como en la sociedad. Es una realidad que en los últimos diez años las cifras de violencia han experimentado fluctuaciones poco significativas según el tipo de violencia; pero en la totalidad de casos registrados la violencia contra las mujeres no ha dejado de incrementarse en los últimos años prepandémicos (2.590 casos denunciados/2017, 2.629 casos/2018 y 2.838/ 2019)⁴⁵ incidiendo en la vida de las niñas y mujeres y teniendo graves consecuencias físicas, psicológicas, económicas y sociales. Esta violencia machista contra las niñas y mujeres que surge como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de género define con precisión la direccionalidad de la violencia: la víctima es la mujer y el agresor (victimario) es el hombre⁴⁶. La pandemia de coronavirus no frenó los homicidios ni la violencia contra las mujeres y niñas.

Con la pandemia y el confinamiento, por el contrario, se dieron las condiciones idóneas para un aumento de episodios de violencia física, psicológica y sexual; pero también se incrementó la vulnerabilidad, el miedo y el sufrimiento cotidiano de las mujeres (adultas, jóvenes y de la tercera edad),

el Estado. Se define como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.

⁴³ En este sentido cabe resaltar que al Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF) no le corresponde determinar si los asesinatos de mujeres son o no feminicidios, pues la declaratoria oficial le corresponde a un juez. En este sentido no está dentro de las competencias del INMLCF tipificar delitos y en consecuencia no puede registrarlos. “Para la legislación colombiana el feminicidio es un tipo penal, y no está dentro de las competencias del Instituto tipificar delitos, no nos es posible presentar cifras exactas sobre el feminicidio en Colombia, así en nuestros informes hablamos de homicidio o asesinato de mujeres”. Forensis 2018. INMLCF pag.74

⁴⁴ Realizando una aproximación estimativa al contemplar de forma independiente: circunstancias del hecho y presunto autor, el asesinato de una mujer por el hecho de serlo puede alcanzar más del 70% del total de los homicidios de las mujeres.

⁴⁵ Ver Ver al respecto Informe Anual Cidesd la situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias del año 2019 y 2020.

⁴⁶ Informe de Lluís Casanovas *La violencia contra la mujer en la pareja y la predicción del riesgo de feminicidio en Cartagena de Indias*. Cidesd 2020. Pendiente de próxima publicación.

y, en particular de las niñas. Una realidad vivida durante un período de encerramiento donde la violencia no ha tenido cuarentena y el temor ha sido persistente y sucesivo.

Cuadro n° 20
Distribución de la violencia contra las mujeres y niñas
Período 2019-2020
Cartagena de Indias

TIPO	2019		2020	
	%H	%M	%H	%M
Niño/as adolescentes	47,87	52,13	46,55	53,44
Violencia de pareja o ex pareja	8,77	91,23	8,63	91,36
Violencia sexual	12,50	87,50	11,52	88,47
Feminicidios*		65-70		70-75

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense-INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre la Violencia – GCRNV.

Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC.

Informes Anuales Forensis 2010 – 2018.

2019-2020: INMLCF, Observatorio de Violencia, Homicidios en Colombia.

Cálculos CiDESD.

* Datos estimativos, al contemplar de forma independiente: circunstancias del hecho y presunto autor.

Las tasas de prevalencia de violencia intrafamiliar, de pareja y sexual revelan que las niñas y las mujeres fueron las más afectadas en los eventos de violencia y sufrimiento; pero también son las que acumulan en sus cuerpos y mentes un amplio abanico de consecuencias desfavorables que impactan en la salud, tanto física como psicológica con resultados a corto, mediano y largo plazo escasamente evaluados y poco valorados socialmente. Más allá de dejar secuelas pueden determinar el riesgo de empeorar la salud, reducir las oportunidades y su potencial de realización personal, limitar la calidad de vida e incluso la posibilidad de terminar con la vida.

Una gran mayoría de las violencias no se han denunciado y los sistemas de alarma telefónicas o vía internet no han sido suficientemente efectivas para garantizar la prevención y protección a las mujeres y niñas víctimas. La violencia machista contra la mujer ha sido en este 2020 –y es– usada como expresión y mecanismo de dominación y poder del hombre sobre la mujer sin límites y con impunidad. Los servicios de apoyo, particularmente, psicológicos han sido prácticamente inexistentes. Las consecuencias para las mujeres y niñas víctimas han sido silenciadas, naturalizadas y no reconocidas suficientemente. Todo alimenta la desigualdad de género y abre las puertas a los ciclos de mayor violencia en las nuevas etapas de recuperación y apertura hacia la “normalidad”.

Queda una profunda brecha de género en el tema de la violencia contra las niñas y mujeres que se incrementa con la escasa perspectiva de género de las y los operadores encargados de la seguridad, protección, atención en salud y justicia y en no priorizar en la agenda política de la institucionalidad la atención diferencial del estrés postraumático para las niñas y mujeres víctimas, la lucha por los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias machistas.

IV. Impactos del COVID-19 y brecha de género en la salud de las mujeres⁴⁷

Hablar de salud incluye la correspondencia entre salud y vida cotidiana (individual y colectiva). Implica percibir y comprender las diversas formas de vida de los diferentes grupos sociales y de las distintas identidades (genéricas, étnicas, etc.). En este sentido, el sistema sexo-género imperante en la sociedad no sólo ordena roles y posición social, también produce inequidades y desigualdades en el proceso salud/enfermedad de las mujeres. La salud de la mujer tiene que enmarcarse e interpretarse en ese contexto sociocultural jerarquizante y de dominación que prefija su posición de subordinación e inferioridad en la sociedad y las ubica en un plano de infravalorización. Su especificidad como ser mujer no se agota en su ineludible diferencia biológica. Y las mujeres no forman un colectivo homogéneo.

Las injusticias y discriminaciones de género se entrelazan y expanden con las inequidades y diferencias de clase, etnia y etarias. En esa medida, las diferentes situaciones cotidianas de las mujeres –familiares, laborales, sociales, etc.– transcurren en un entramado de flujos diversos y contrapuestos: favorables unos, y nocivos otros. Mientras los primeros generan autonomía y vida plena; por el contrario, aquellos desfavorables, determinados por los procesos contextuales de la imposición del dominio y la subordinación, dan lugar a condiciones de vida deterioradas y engendran procesos nocivos y destructivos para su cuerpo, su sexualidad y su vida.

La situación de desventaja social y política que define e incide en la vida de las mujeres debe incorporarse en el ámbito de los análisis de salud para contribuir a explicar los propios procesos de salud/enfermedad/atención/curación de las mujeres y saber dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres. La estructura social de clases, la imposición patriarcal, la discriminación racial dañan la salud de las mujeres. Determinan patrones dañinos e insanos particulares, y definen diferentes perfiles de enfermar y morir originando acentuadas disparidades y contrastes en los modos de vida, los procesos de salud colectiva e individual y la calidad de vida de las mujeres.

Estos patrones de deterioro de la vida de las mujeres contribuyen a incrementar su vulnerabilidad; a experimentar un mayor número de trastornos y afecciones tanto físicas como psicológicas (incidencia más alta de trastornos agudos, mayor prevalencia de enfermedades crónicas (no mortales), niveles superiores de discapacidad, etc.). Ninguna mujer está exenta. Pero eso concurre en un mosaico de enormes diferencias entre las mujeres de las distintas clases sociales. Presentan diferentes manifestaciones de malestar, dolor, sufrimiento y significativas diferencias de perfiles patológicos.

El marco desde el cual se piensa el proceso salud/enfermedad/atención/cuidado de las mujeres no puede desconocer la determinación social de la salud. La salud de las mujeres pasa, por las diferencias y los problemas de género; y también por el análisis y comprensión de las relaciones de poder, la cultura de dominación y las dinámicas de las inequidades que se dan –de manera diferencial en relación a los hombres y entre mujeres– en la vida cotidiana de las mujeres –privada y pública, doméstica e institucional, incluidos los servicios de salud–⁴⁸.

En este sentido, la salud de las mujeres va más allá de la salud reproductiva y como madre. Las condiciones de vida y de trabajo determinan también la salud de las mujeres. Durante la pandemia se

⁴⁷ Los siguientes apartados son tomados de Lluís Casanovas en *Mujer, salud y pandemia*. Artículo noviembre 2020.

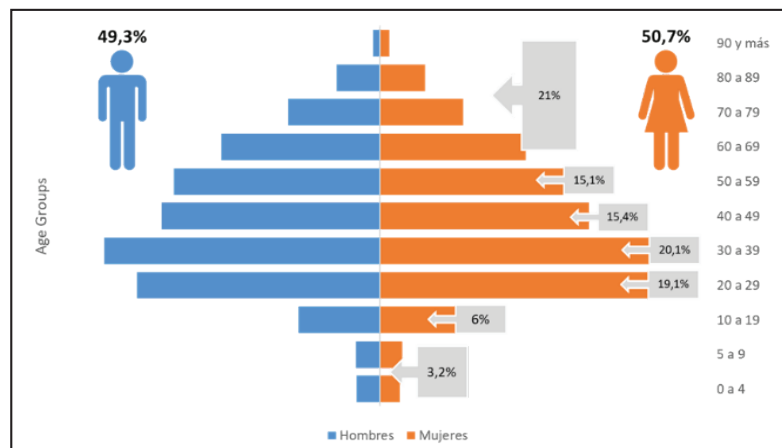
⁴⁸ Textos tomados de Lluís Casanovas en *¿De qué hablamos cuando hablamos de la salud de la mujer...?* Artículo mayo 2020.

ha puesto de manifiesto cómo la inserción social, la imposición patriarcal con la división sexual del trabajo y las relaciones asimétricas de poder, y la discriminación racial han condicionado la salud física y mental de las mujeres.

La realidad de la pandemia y la cuarentena obligatoria ha conllevado a un desgaste en la mayoría de las mujeres, especialmente de los sectores populares. El confinamiento en viviendas familiares con marcadas limitaciones de espacio y condiciones precarias, la preocupación diaria de mantener la seguridad alimentaria y la sobrevivencia familiar, la sobrecarga de trabajo y desigual reparto de las labores domésticas y del cuidado, maestras en casa de lxs hijxs, el apoyo emocional familiar y las propias responsabilidades laborales remuneradas se sumaban con el incremento de la tensión intrafamiliar. El impacto sobre las mujeres ha sido, particularmente dañino, debido al incremento de trabajo, al acúmulo de sufrimiento y al estrés físico y mental, dejando consecuencias específicas en su salud –cansancio crónico, ansiedad, dolor de cabeza, malestares musculares, depresión, etc.– tanto durante el periodo de contingencia como en la fase de recuperación económica.

Durante la pandemia se ha puesto de manifiesto que la brecha de género sustentada en la inequidades estructurales condicionó la salud de las mujeres de manera diferente y desigual en relación con los hombres. En términos generales los casos notificados en distintos países indican que la proporción de mujeres con contagio confirmado es ligeramente superior (alrededor del 52% versus 47%); pero la mortalidad es significativamente mayor en los hombres. En Colombia, se expresaba la misma tendencia. Así, a finales de diciembre del 2020⁴⁹, los casos confirmados eran similares entre hombres (49,3%) y mujeres (50,7%); pero la diferencia desde que se inició la pandemia fue aumentando. Por lo que respecta a la mortalidad las cifras de fallecidos registraban una significativa diferencia según sexo. La mortalidad más alta se presentaba en los hombres con respecto a las mujeres (64,0% vs. 36,0%).

Gráfica n° 24
Distribución de los casos activos de Covid reportados según sexo y edad 29 diciembre 2020



Fuente: con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
 OPS Reporte A situación COVID-19 Colombia. Corte 29 de diciembre 10:00pm. Con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

⁴⁹ OPS Reporte A situación COVID-19 Colombia. Corte 29 de diciembre 10:00 pm. Con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>

Si se observan los datos del personal sanitario, el índice de contagio, también, es más alto en las mujeres. Este mayor contagio está relacionado con la división sexual del trabajo. Son profesiones altamente feminizadas. El 79% de la fuerza laboral del sector salud está compuesta por mujeres; y la mayoría se sitúan en la primera línea de atención. Las auxiliares, enfermeras y médicas tuvieron desde un inicio mayor riesgo de exposición por llevar a cabo actividades la atención directa de pacientes COVID (contacto estrecho y con mayor tiempo de exposición), así como por tener mayor probabilidad de tener contacto con una persona portadora de la infección. Además este grupo actuó durante meses sin el material de protección adecuado y sin las adecuadas medidas de aislamiento y prevención. Finalizando el año 2020, entre las auxiliares y el personal de enfermería representaban más del 46% de los casos positivos y eran las auxiliares el grupo que más casos ha presentado. Con respecto a la mortalidad del personal de salud cabe señalar que a finales también de este 2020, el 45.38% de los fallecidos correspondía a enfermeras y auxiliares que están en primera línea⁵⁰.

Finalmente, cabe señalar que, como señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), muchos pacientes infectados con el COVID-19, ya sea de forma leve o grave, meses después están presentando síntomas leves o moderados durante meses y otros superan la patología, pero arrastran graves secuelas conformando el denominado Síndrome Post COVID. Según distintos estudios realizados, las mujeres presentan un mayor riesgo de desarrollar síntomas postcovid a largo plazo que los hombres, incluyendo ansiedad, depresión, pérdida de memoria, secuelas respiratorias, disminución de capacidad de concentración, dolores musculares, pérdida de cabello, problemas dermatológicos, problemas oculares, o mala calidad del sueño. Algunos síntomas post-COVID-19 son más frecuentes y persistentes en las mujeres.

Si bien las mujeres sobreviven en mayor proporción que los hombres a la infección aguda por covid-19, desarrollan más síntomas en el llamado “Covid prolongado” traducéndose en una peor calidad de vida tanto en lo físico como en lo psicológico. Estas diferencias de género deberán tenerse en cuenta para implementar una atención diferencial y con perspectiva de género en las fases de convalecencia, rehabilitación y manejo de las posibles secuelas en las mujeres que han superado la fase aguda de la enfermedad para una adecuada y oportuna atención médica adaptada a las necesidades de las mujeres.

En este sentido, desde el ámbito de la salud la pandemia de COVID-19 también aumenta la desigualdad de género y afecta de manera diferente a mujeres y hombres teniendo más repercusiones y secuelas en las mujeres a largo plazo. El papel de las mujeres durante la pandemia y en el propio sector salud ha sido de semejante magnitud que las han colocado en la primera línea de riesgo, lo que ha conllevado a sumar impactos en su salud aumentando las desigualdades y la precariedad de sus vidas e incrementando la acción de las diversas brechas de género existentes.

⁵⁰ Cifras dadas a conocer en el acto simbólico en homenaje al personal de salud que dieron su vida para atender la pandemia. “Las sillas de los ausentes”, homenaje a 165 trabajadores de la salud muertos por covid-19. <https://www.rcnradio.com/bogota/las-sillas-de-los-ausentes-homenaje-165-trabajadores-de-la-salud-muertos-por-covid-19>

V. Pandemia y la división sexual del trabajo

La pandemia del COVID-19 ha reafirmado la necesidad universal de las tareas domésticas y el trabajo de cuidados no remunerados; pero a su vez ha puesto en evidencia la crisis de los cuidados en todos los países. Una crisis en la que se ha manifestado el nivel de desprotección social que han generado, en todas partes del mundo, las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas. Colombia no ha sido una excepción y se ha hecho palpable en tiempos de pandemia el legado de despreocupación y desatención sobre este tema donde históricamente se ha delegado en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres.

La división sexual del trabajo se encuentra en la raíz de los cuidados. El modelo de crecimiento económico promovido se sustenta en las inequidades de género que se manifiestan en el mundo del trabajo, productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado. Son las mujeres que están sobrerrepresentadas en este espacio que, según la UNIFEM⁵¹, trata de aquellos elementos que cuidan o nutren a las personas, en el sentido de que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad. Pero a su vez es donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida. Se constituye en elemento central para la dimensión económica y social de la sociedad. Sin los cuidados no hay posibilidad de que el sistema económico funcione y se sostenga.

La pandemia ha servido para desvelar la crisis de los cuidados y una de las grandes consecuencias que visibilizó fue la desigual corresponsabilidad existente entre hombres y mujeres en las labores del hogar y del cuidado no remunerado. No obstante, ya era una crisis antes del Covid-19 y uno de los principales obstáculos de las mujeres para participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral (incorporarse al mundo laboral, acceder a un trabajo digno, poseer contratos de mayor duración, disponer de ingresos propios y asegurar independencia económica, tener protección social, etc.), en el mundo económico (acceso a propiedad, tierra, crédito y ahorro) y en la vida social (relacionamientos sociales, acceso a estudios, recreación, etc.) y política (presencia y representación en los niveles de toma de decisiones). De la misma manera, estos múltiples obstáculos y sus consecuencias no han sido ni son homogéneos para todas las mujeres. Opera la intersección del género con la clase, etnia, edad y procedencia, entre otros, afectando más particularmente a las mujeres de los sectores populares afrodescendientes y pobres mientras las de clases sociales acomodadas chocan con el techo de cristal que les impide progresar profesionalmente.

En todo el mundo la cantidad de tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado es significativamente mayor al que dedican los hombres. En Colombia, según el informe DANE-ONU Mujeres⁵², es más del doble y a menudo el tiempo que dedican ellos a este tipo de trabajo no varía según condiciones como edad, nivel educativo, situación conyugal, entre otras. No sucede así para las mujeres, para quienes residir en el ámbito rural, en hogares pobres, o pertenecer a alguna etnia, significa más horas dedicadas a estas actividades sin pago a cambio. Por consiguiente, la brecha de género se torna más amplia e injusta al superponerse con brechas económicas, siendo esto, una situación claramente regresiva (CEPAL, 2016a).

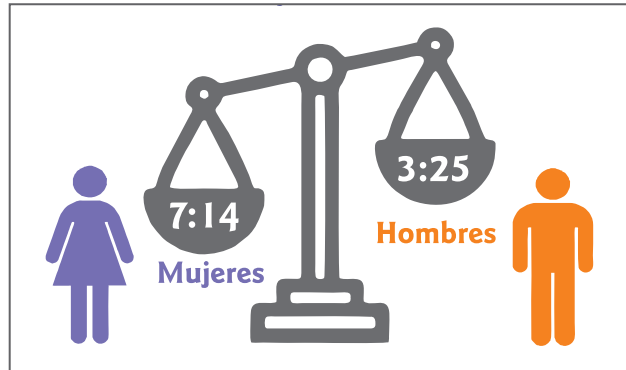
En Colombia antes de la pandemia, el 89,5% de las mujeres realizaban al menos alguna actividad doméstica o de cuidados por la que no reciben pago. Las mujeres dedicaban más del doble del tiempo que los hombres a actividades domésticas y de cuidado no remuneradas. Mientras las mu-

⁵¹ Progress of the world's women UNIFEM 2000. Washington DC.

⁵² Mujeres y hombres: Brechas de Género en Colombia. DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Septiembre 2020.

eres destinaban 7:14 horas diarias a trabajo no remunerado, los hombres apenas dedicaban 3:25 horas. En este sentido, prácticamente el 80% de las horas dedicadas al cuidado eran aportadas por mujeres.

Gráfica n° 25
Diferencias en las horas de trabajo no remunerado



Fuente: Dane 2020.

Al respecto, de acuerdo con la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC)⁵³, durante el periodo 2016 a 2019p, la población en edad de trabajar (PET) dedicó en promedio 87.645 millones de horas anuales a trabajar tanto en actividades dentro de la frontera de producción (SCN) como en actividades de trabajo doméstico y cuidado no remunerado (TDCNR). Del total de horas, las mujeres aportaron 47.669 millones de horas, es decir el 54,4% del total, mientras que los hombres participaron con el 45,6%, que representa 39.976 millones de horas que ellos dedicaron a trabajar. Lo anterior permite concluir que en la población en edad de trabajar, para el promedio del periodo 2016 a 2019p, las mujeres trabajaron 1,2 veces más tiempo que los hombres, dado que dedicaron 7.693 millones de horas anuales más que ellos, al TDCNR y al trabajo dentro de la frontera del trabajo productivo.

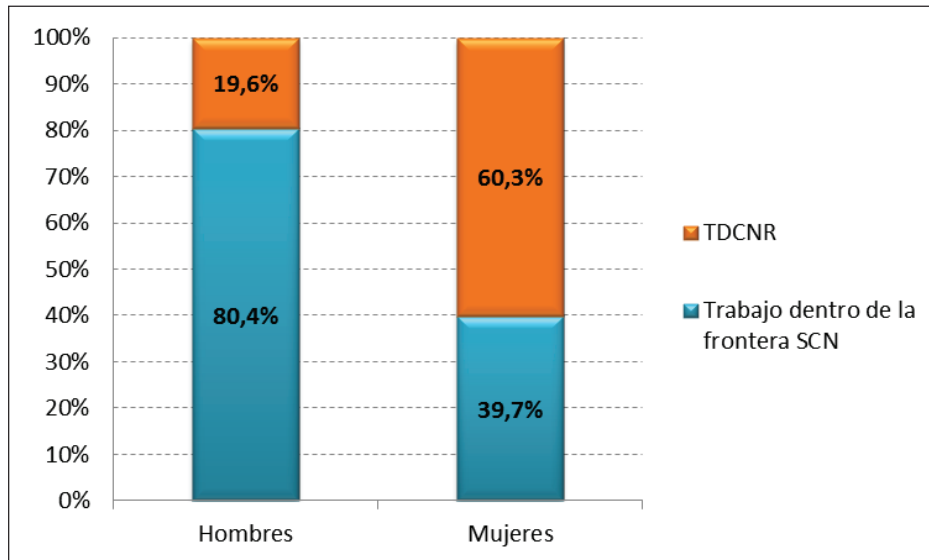
Esta responsabilidad recae desproporcionadamente en ellas constituyéndose en una barrera para la igualdad de género e implicando las consecuencias ya descritas acerca de limitaciones en la realización y expectativas personales, así como en la sobrecarga de trabajo y desgaste físico y mental.

Así mismo, del total de horas promedio anuales trabajadas por las mujeres, en 2016-2019p, el 60,3% corresponde a TDCNR y el restante 39,7% corresponde a trabajo dentro de la frontera de producción del SCN.

⁵³ Matriz de trabajo ampliada – Cuenta Satélite de Economía del Cuidado CSEC 2016 – 2019 provisional. DANE Agosto 21 de 2020 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/cuentas/ec/Bol_CS_Econo_cuidado_matriz_trabajo_2019.pdf

Gráfica n° 26

Participación porcentual del promedio de horas anuales trabajadas por la PET en trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y en TDCNR, según sexo

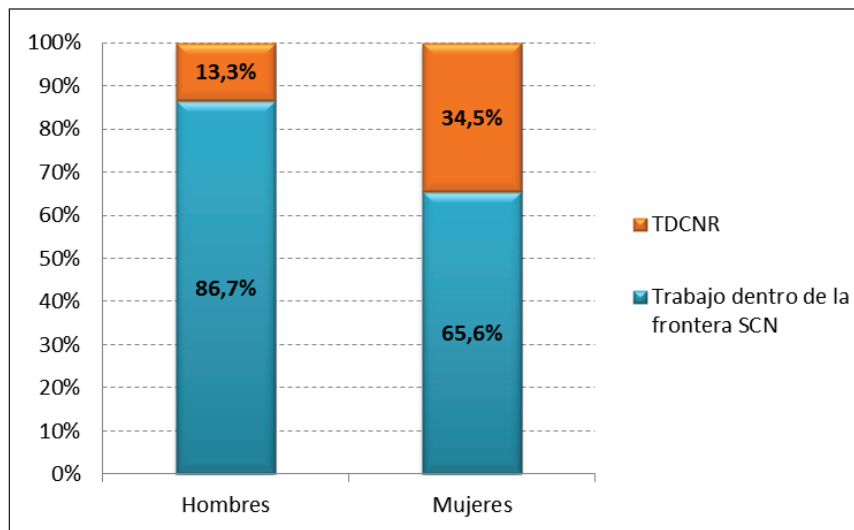


Fuente: Dane Economía del Cuidado matriz_trabajo_2019.

En contraste, las horas trabajadas por los hombres se componen en su gran mayoría por aquellas que se dedicaron al trabajo dentro de la frontera, las cuales alcanzan una participación de 80,4%, en comparación con la participación de 19,6% de las horas dedicadas a TDCNR por parte de los hombres. Cada año se destinan 37 mil millones de horas al TDCNR, de las cuales, 29 mil millones son horas de trabajo de mujeres. Es decir, 8 de cada 10 que se dedican a tareas del cuidado y bienestar de la población sin recibir remuneración, son horas aportadas por las mujeres.

Gráfica n° 27

**Horas trabajadas por las mujeres y por los hombres
Período 2016-2019p
Colombia**



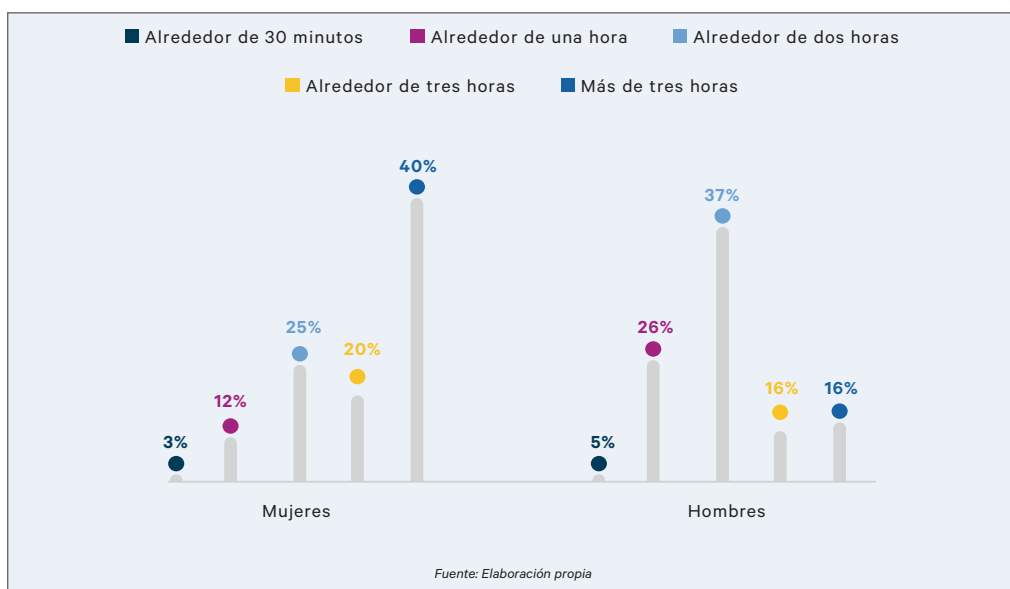
Fuente: Cuenta Satélite de Economía del Cuidado – CSEC. DANE Octubre de 2020

En tiempos de pandemia, el trabajo de cuidados no remunerado y su distribución desigual entre mujeres y hombres se agravó. Las medidas implementadas de confinamiento y restricción de la movilidad condujo a un incremento del trabajo doméstico y de las labores de cuidado que recayeron principalmente en las mujeres.

Según la Fundación WWB Colombia y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres -OEM(2020)⁵⁴, en Colombia, antes de la pandemia, 9 de cada 10 mujeres realizaban actividades de cuidado. De acuerdo al DANE⁵⁵, en junio de 2020 se presentó un incremento de 1,6 millones de mujeres y de 570 mil hombres que se dedicaron a oficios del hogar. Ambas variaciones son estadísticamente significativas. Esto significa que 7,1 millones de mujeres reportaron esta labor en Colombia, en contraste con los 999.000 hombres que reportaron la misma actividad.

Atendiendo a este comportamiento, la encuesta realizada por el OEM mostró que los aumentos del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (en adelante TDCNR)⁵⁶ por sexo fueron similares (el 88,6% de las mujeres y el 85,4% de los hombres dijeron que su carga había aumentado). Pero el aumento en términos de horas no fue igual. El 40,4% de las mujeres dijo que su jornada había aumentado más de tres horas diarias y el 19,9% que había aumentado alrededor de tres horas; en contraste, el 15,7% de los hombres dijo que había aumentado más de tres horas y el 16,4% alrededor de tres horas. A pesar de los aumentos en ambos sexos las cargas fueron mayores para las mujeres. Resultados similares a los presentados en la encuesta elaborada para Bogotá.

Gráfica n° 28
Aumentos de tiempo diario en el trabajo doméstico por sexo



Nota: Tomado Boletín N°5 - OEM "Las mujeres sostienen el bien-estar y el buen vivir en Cali: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en tiempos de crisis". Observatorio para la Equidad de las Mujeres - OEM Cali / Universidad Icesi, 2020.

⁵⁴ Publicación de la Fundación WWB Colombia y el Observatorio para la Equidad de las Mujeres, diciembre del 2020. Género, cuidado y COVID-19. [Boletín n.º8]. <https://www.fundacionwwbcolombia.org/publicaciones-fwbb>. El Observatorio para la Equidad de las Mujeres-OEM se planteó el objetivo de medir las formas que adoptan los cuidados y el trabajo doméstico del hogar en la ciudad de Cali por medio de un sondeo virtual (Encuesta para observar el comportamiento del trabajo doméstico y de cuidados durante la cuarentena). Boletín N°5 - OEM "Las mujeres sostienen el bien-estar y el buen vivir en Cali: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en tiempos de crisis".

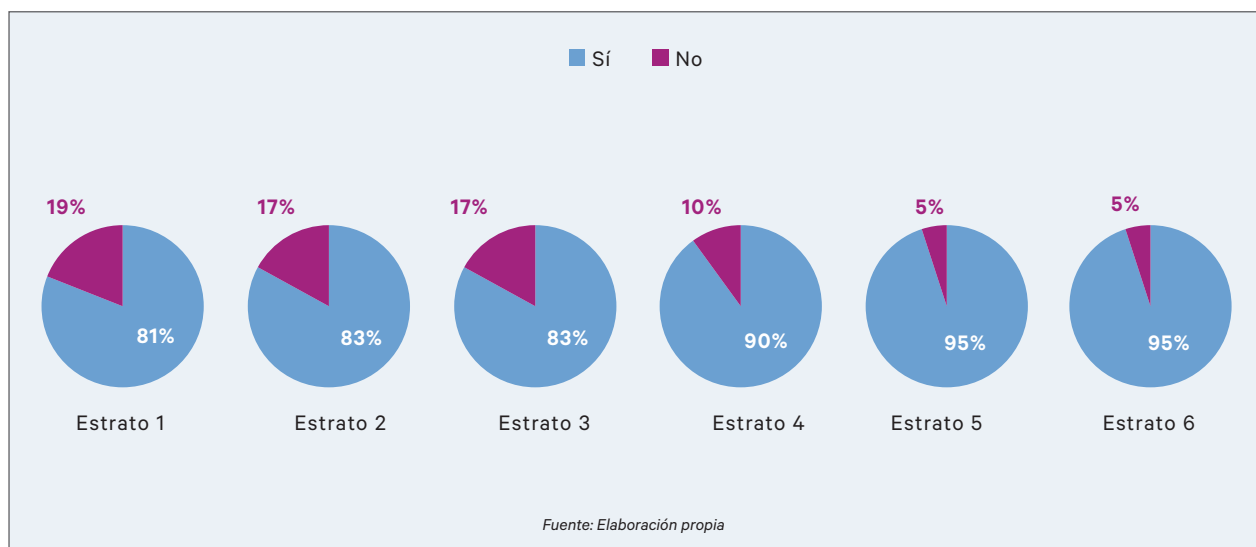
⁵⁵ Comunicado de prensa Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2020. DANE Bogotá D.C. 30 de julio de 2020.

⁵⁶ Se contemplan tres tipos de cuidados: Cuidados directos: Ayudar a comer, bañarse, vestirse o llevar a algún lugar a las personas que lo requieren. Cuidados indirectos: Cocinar, limpiar o hacer las compras para satisfacer las necesidades de los integrantes del hogar. Cuidados pasivos: Vigilar o estar pendiente de personas que requieren atención (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad).

De acuerdo al Observatorio para la Equidad de las Mujeres⁵⁷, para junio de 2020 en Colombia se registró un aumento mayor del trabajo de cuidado no remunerado (TDCNR) en todos los hogares. Sin embargo, se registraron diferencias significativas según los estratos. Así, en los hogares de estrato uno, dos y tres las personas que registraron aumentos en el TDCNR fueron alrededor del 82%. En cambio, en los hogares de estratos cuatro, cinco y seis los aumentos estuvieron más cercanos al 95%. No obstante, la intensidad de las jornadas de TDCNR son mayores para los estratos bajos. En los hogares de estratos uno y dos el 39% y el 36% respectivamente indicaron tener aumentos en sus jornadas de TDCNR de más de tres horas diarias. En cuanto a los hogares de estratos cinco y seis, dichos aumentos se registraron en 31% y 28% respectivamente. Asimismo, se observó que los aumentos en los estratos altos fueron más bajos. El 25% de personas en hogares estrato seis y 16% en estrato cinco dijeron que sus jornadas habían aumentado alrededor de una hora, mientras que en estrato uno la jornada aumentó en el 11% y 20% en el estrato dos.

El panorama descrito permite constatar cómo las personas, particularmente mujeres, que se encuentran viviendo en estratos bajos y en condiciones de mayor precariedad tuvieron que hacer frente a unas jornadas más largas de TDCNR. Esto conllevó una sobrecarga de trabajo que les impidió poder realizar otras actividades como laborales, educativas, de ocio, etc., y que conllevó a un mayor desgaste físico y mental.

Gráfica n° 29
Aumento de trabajo doméstico por estrato



Nota: Tomado Boletín N°5 - OEM "Las mujeres sostienen el bien-estar y el buen vivir en Cali: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en tiempos de crisis". Observatorio para la Equidad de las Mujeres - OEM Cali / Universidad Icesi, 2020.

El mismo informe subraya que esta situación puede ser consecuencia de tres factores. En primer lugar, los hogares de estratos altos tienen mayor tecnología, lo que permite hacer el TDCNR con electrodomésticos más eficientes. En adición a lo anterior, estos mismos hogares, a pesar de las medidas de aislamiento, tienen la posibilidad de contar con la fuerza de trabajo de sus empleadas de servicio

⁵⁷ Observatorio para la Equidad de las Mujeres Boletín N°5 - OEM "Las mujeres sostienen el bien-estar y el buen vivir en Cali: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en tiempos de crisis". Junio 2020.

doméstico. Por último, los estratos cinco y seis pueden liberar tiempo de TDCNR a través del pago de servicios de mercado a domicilio.

En este sentido, se podría decir que las desigualdades socioeconómicas y raciales ya existentes y las condiciones objetivas que las reproducen, han aumentado durante la pandemia afectando de manera interseccional a las mujeres. Si las mujeres ya se encontraban en una posición de desventaja frente a los hombres y eran las encargadas principales del trabajo doméstico, en estos tiempos de pandemia las desventajas se han ampliado y las condiciones de vida de muchas mujeres, particularmente afrodescendientes, han empeorado.

De la misma manera, el trabajo doméstico y los cuidados no remunerados han implicado para muchas mujeres prolongar sus tiempos en el hogar causando una disminución de ingresos, pérdida de poder económico, de autonomía y de socialización acompañándose de mayor angustia, agobio y agotamiento. Todo ello ha conllevado, en el Distrito, a un empobrecimiento en la mayoría de los hogares y a una mayor situación de vulnerabilidad y pobreza para las mujeres, particularmente, afrodescendientes. Las desigualdades estructurales se han profundizado y han afectado de manera más severas a las mujeres afrodescendientes y de los sectores populares.

Retroceso en la igualdad de género

Las medidas de confinamiento destinadas a contener la propagación de la COVID-19 en el mundo han puesto de manifiesto la existencia y el costo de las desigualdades de género en todos los países. La ciudad de Cartagena no ha sido la excepción.

En la ciudad se ha puesto de manifiesto que durante la pandemia las mujeres han desempeñado una labor fundamental tanto en el hogar (trabajos de cuidados) como en el sector de los servicios esenciales (sanitarios, suministros, limpieza, alimentos, etc.) y en el ámbito informal y de la economía popular dando una repuesta efectiva a las necesidades tanto de sus familias como de la sociedad y asumiendo, incluso, un mayor riesgo que la mayoría de los hombres. Asimismo, muchas mujeres perdieron sus empleos y dejaron de percibir ingresos y otras debieron salir del mercado laboral para dedicarse al cuidado de los hijxs tras una cierre amplio y prolongado de los colegios distritales.

En estos tiempos de pandemia las mujeres cartageneras fueron las que aportaron más durante la crisis y han sido las que han sufrido un mayor impacto desfavorable en todos sus ámbitos. En este escenario de desventajas las mujeres, particularmente de los sectores populares, han mostrado una gran capacidad de adaptación y resiliencia lo que les ha permitido el sostenimiento de ellas y de sus familias y retomar muchas de ellas sus trabajos y medios de vida sostenible a pesar de la ausencia de ayudas, subsidios y planes de mitigación adecuados y dignos.

A pesar de todo el esfuerzo y el ejemplo de resiliencia que dieron las mujeres, el reconocimiento social e institucional ha sido, hasta la fecha, más retórico que efectivo. Las medidas adoptadas, desde la perspectiva de género, no fueron ni son neutras y los efectos en todos los ámbitos afectan de modo importante y desproporcionado a las mujeres y niñas. Los indicadores dan cuenta de este impacto negativo de la crisis sobre la población femenina y muestran cómo las consecuencias de la pandemia han derivado en un retroceso de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género en el desarrollo local siendo las medidas implementadas (estrategias, planes y programas) ineficientes para dar respuestas eficaces para atender las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, particularmente en el mundo del trabajo y de la salud.

El virus revitalizó la deuda social histórica que el Distrito tiene con las mujeres y niñas. Partieron en peores condiciones para enfrentar la crisis pandémica debido a unas prioridades sociales, económicas y políticas del desarrollo local que invisibilizan y excluyen a las mujeres y no garantizan ni el principio de igualdad de género ni los derechos humanos de las mujeres. Con la pandemia se puso en evidencia la ausencia histórica de una cultura institucional sensible al género, así como la falta de mecanismos institucionales (programas, políticas, servicios, etc.) que impulsen y garanticen la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en la ciudad para promover la igualdad de género entre mujeres y hombres en el desarrollo local. La falta de un auténtico y eficaz compromiso de las distintas administraciones con la igualdad de género se constituye en la auténtica, real y permanente crisis social, económica, política y sanitaria de las mujeres y niñas en el Distrito. Hoy las mujeres y niñas se encuentran en peores situaciones y mayor vulnerabilidad debido a la discriminación y desigualdad preexistentes y a la poca voluntad política de impulsar y defender la igualdad de género en todos los ámbitos del Distrito con el fin de erradicar unas relaciones desiguales de género que subyacen en la sociedad cartagenera y determinan un desarrollo local excluyente, inseguro y desigual para las mujeres y niñas. Los efectos negativos de la pandemia –sociales, económicos, sanitarios, educativos, violencia, etc.– en las mujeres y niñas son causa de una injusta y

jerarquizada organización social patriarcal (en términos de clase, étnica y de género) que se asienta en el Distrito y que se produce y reproduce por la acción de los diferentes agentes que operan en los distintos contextos históricos y societales.

En estos momentos de iniciada la reactivación económica –que muy probablemente será lenta y prolongada– las propuestas de la institucionalidad no están abordando con eficacia las consecuencias diferenciales que ha tenido la pandemia sobre las mujeres en relación a los hombres. No se observa una suficiente perspectiva de género en las respuestas y planes de mitigación que hay que implementar para garantizar a las mujeres y niñas sus derechos y la igualdad sustantiva. Todo ello solo hace que el retroceso significativo de las mujeres y niñas en términos de igualdad sustantiva ha acentuado la injusticia de género tanto a nivel redistributivo como de reconocimiento y de participación profundizando las brechas de género en todos los ámbitos del desarrollo local.

La etapa de reactivación económica

Ahora en la etapa de recuperación económica el enfoque de la transversalidad de género debería estar presente en todas las estrategias, propuestas, programas y políticas de manera que en la centralidad estén las mujeres y que la reactivación garantice la igualdad sustantiva y se oriente hacia la sostenibilidad. Este desafío implica que la reactivación económica del Distrito no puede ser más de lo mismo y debe contemplar un nuevo proyecto de desarrollo local. De igual manera, no se puede mantener una mirada androcéntrica sobre las mujeres de carácter asistencial y condescendiente. Las mujeres no son solo víctimas. Son actoras y autoras del desarrollo y tienen un protagonismo real en el crecimiento económico y en la construcción de la paz y el desarrollo local.

Las distintas instancias internacionales (Naciones Unidas, ONU Mujeres, Cepal, OEA, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), BID, etc.) han subrayado la necesidad de que esta realidad derivada de la pandemia Covid-19 requiere que *“la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género sean elementos centrales de las políticas de mitigación y recuperación de la crisis”*⁵⁸. Así, el propio Secretario General de las Naciones Unidas en su mensaje sobre el COVID-19 y las mujeres afirmó *“Insto a los gobiernos a que pongan a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos para la recuperación del COVID-19. Lo primero es actuar con las mujeres como líderes, con igual representación y poder de decisión. Las medidas para proteger y estimular la economía, desde las transferencias de efectivo hasta los créditos y préstamos, deben estar orientadas en particular a las mujeres”*.⁵⁹

En este orden de ideas, las mujeres cartageneras, deberían ser el centro de la recuperación pospandémica. Hoy por hoy no es así. Las mujeres siguen encontrando obstáculos y dificultades para tener las mismas oportunidades que los hombres y una igualdad efectiva tanto en su reconocimiento como participantes en la toma de decisiones como en las distintas propuestas, medidas y acciones que aseguren la igualdad de género y sus derechos humanos en la sociedad cartagenera. No hay duda, que este panorama tendrá consecuencias a largo plazo, no sólo para las mujeres y niñas sino para un desarrollo local inclusivo y sostenible.

⁵⁸ Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados*.

⁵⁹ Ver el mensaje Mensaje del Secretario General sobre el COVID-19 y las mujeres (04/09/2020). <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2020-04-09/secretary-generals-video-message-women-and-covid-scroll-down-for-french-version>. Ver también *Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres 9 DE ABRIL DE 2020*. Naciones Unidas.

La capacidad de respuesta de la Administración Local, al no tener incorporado, suficientemente, el impacto diferencial de la pandemia en las mujeres y niñas, es débil, fragmentada, sin suficiente perspectiva de género, y en, muchos casos, no apropiada. Asimismo, no se han asegurado suficientemente la implementación de las medidas y políticas que estableció el gobierno nacional en materia de igualdad de género. Así se observa que las inequidades sociales, económicas, laborales, educativas y sanitarias, entre otras, se multiplican y, más aún, se agudizan en estos tiempos de reactivación económica. Impactos e inequidades que se entrecruzan y se agravan, por supuesto, en las mujeres y niñas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y en situaciones de pobreza y de extrema pobreza en el Distrito.

Si de verdad se quiere “No Dejar a Nadie Atrás” el Distrito y el gobierno local debe replantearse el estilo de desarrollo promovido sin igualdad de género. La pandemia ha puesto de manifiesto una realidad de exclusión preexistente y ampliamente conocida; pero reiterativamente invisibilizada e ignorada que sistemáticamente vulnera los derechos humanos de las mujeres y niega la igualdad de género en la sociedad y el desarrollo local. Hoy por hoy, en la ciudad “No dejar a nadie atrás” es un mito en términos de igualdad de género y recuperación social, económica y ambiental que se oriente a un proceso de desarrollo justo y sostenible. Las medidas efectivas y eficaces pasan por promover y garantizar la igualdad sustantiva en una sociedad democrática y un desarrollo realmente democrático, inclusivo y sostenible.

Referencias bibliográficas

- Barrancos, Dora, Diana Maffía y Rita Segato R. 2020. “Conversatorio feminista: pandemia, aislamiento y violencia”, conversatorio virtual . 3 de junio de 2020, en <<https://www.youtube.com/watch?v=4oli-DEIG37o>>.
- Casanovas i Plà Ll Mayo 2020.¿De qué hablamos cuando hablamos de la salud de la mujer...? Artículo. Opinión Cidesd 2020.
- Casanovas i Plà Ll. Mujer, Salud y Pandemia. Noviembre 2020. Artículo Opinión Cidesd. 2020.
- Casanovas i Plà Ll. La violencia contra la mujer en la pareja y la predicción del riesgo de feminicidio en Cartagena de Indias Marzo 2021. Cidesd Cartagena de Indias 2021.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2019. DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020) Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad. Publicación digital. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- / ONU Mujeres Marzo 2020. Boletín Estadístico Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia. Bogotá D.C.
- _____ Mayo 2020 Boletín Cuidado No Remunerado en Colombia: Brechas de Género.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- junio de 2020 Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Junio 2020.
- _____ Octubre de 2020 Boletín Técnico Pobreza monetaria en Colombia Año 2019.
- _____ Octubre 2020 Seminario de Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe: estadísticas económicas hacia el futuro.
- _____ Diciembre2020 Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- y Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Javeriana Informe sobre cifras de Empleo y Brechas de Género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Bogotá D.C. Octubre 2020.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Panorama de equidad de género para las mujeres en Colombia. 2020.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional Análisis 2008-2018. Noviembre de 2019.
- Ferreyra Beltrán Marta C. Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia. Agosto 2020. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.
- Fundación WWB Colombia y Observatorio para la Equidad de las Mujeres. (2020). Género, cuidado y COVID-19. [Boletín n.º8]. <https://www.fundacionwwbcolombia.org/publicaciones-fwwb/>

- Hopp Malena Victoria, Maldovan B. Johanna La Economía Popular Frente a la Pandemia Codiv-19. Informe Sobre La Situación de Vendedores/as Callejeros en la Ciudad de Buenos Aires. Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria. Universidad de Buenos Aires (UBA). Mayo 2020
- OEA / Inter-American Commission of Women. COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados = COVID-19 in women's lives: Reasons to recognize the differential impacts / Comisión Interamericana de Mujeres. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). 2020.
- OMS, OPS, MINSALUD e INS y informes publicados sobre COVID-19. situación COVID-19 Colombia. Corte 29 de diciembre 10:00pm. Con base en los datos publicados en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>. Diciembre 2020
- ONU Mujeres, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. Bogotá D.C. 2020.
- ONU MUJERES Dimensiones de Género en la crisis del COVID-19 en Colombia: Impactos e implicaciones son diferentes para mujeres y hombres. 2020.
- Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS Resultados de salud desglosados por sexo en relación con la pandemia de COVID-19 en la Región de las Américas. De enero del 2020 a enero del 2021.
- Naciones Unidas (2020) UN Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2019). World Population Prospects. Naciones Unidas. <https://population.un.org/wpp/Publications>
- Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM) (2020) “Las mujeres sostienen el bien-estar y el buen vivir en Cali: el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en tiempos de crisis”. [Boletín estadístico No. 5]. Cali, 2020.



Con el apoyo de :

